



Autoridad Portuaria de
Ceuta

Puertos del Estado



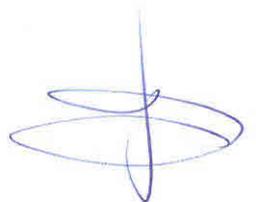
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

PLAN DE EMPRESA 2019

*Autoridad Portuaria de
Ceuta*

PLAN EMPRESA 2019



AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

INDICE

Pag.

Asistentes.....	1
-----------------	---

MEMORIA RESUMEN

1.	Introducción	2-6
2.	Diagnóstico de Situación	7-16
a.	Diagnóstico general de situación (DAFO y Mapa Estratégico).....	8-10
b.	Instrumentos de planificación portuaria	11
c.	Instrumentos de ordenación del dominio público portuario	11-12
d.	Servicios portuarios.....	12
e.	Valoración de terrenos y aguas del puerto	12
f.	Intermodalidad marítimo-terrestre.....	13-16
3.	Análisis y Previsiones de Tráfico Portuario	17-25
4.	Programación de Inversiones	26-37
a.	Programación de inversiones públicas	27-35
b.	Estimación de inversiones ajenas (de otras Administraciones y privadas)	36-37
5.	Previsiones y programación económico-financiera.....	38-53
a.	Presupuesto de explotación (cuenta de resultados: ingresos y gastos).....	39-48
b.	Presupuesto de capital (cuadro de financiación: orígenes y aplicaciones)	49-53
6.	Coeficientes Correctores y Bonificaciones a las Tasas Portuarias	54-64
a.	Coeficientes correctores y rentabilidad.....	55-57
b.	Bonificaciones (cuadros de bonificaciones y su impacto económico)	57-64
7.	Objetivos Operativo y Ratios Gestión.....	65-70
1.	Cumplimiento Objetivos de Nivel 1 2017	66
2.	Objetivos Operativos de Nivel 1 2018 / 2019.....	67-69
3.	Evolución Ratios de Gestión 2017 / 2022.....	70
8.	Objetivos e Indicadores de Sostenibilidad Ambiental	71-87
9.	Análisis y Previsión de Recursos Humanos	88-92

ANEXOS

Anexo I

❖ ...Planos de Situación de Inversiones 2018 / 2022

Anexo II

❖ ...Presupuesto 2019

❖ ...Cálculo de la Aportación al Fondo de Compensación Interportuario

❖ ...Cálculo de la Aportación al Fondo de Accesibilidad Terrestre

Anexo III

❖ ...Memoria Justificativa de las Bonificaciones

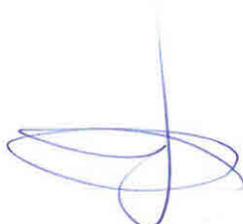
Anexo IV

❖ ...Actualización de Objetivos de Gestión 2018

❖ ...Plan de Objetivos de Gestión 2019

Anexo V

❖ ...Memoria de Sostenibilidad 2017



AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

ASISTENTES

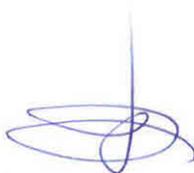
Fecha de Reunión: 26 de septiembre de 2018

Por la Autoridad Portuaria de Ceuta:

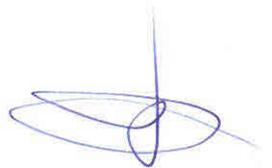
D. Rafael Rodríguez Valero Presidente
D. César López Ansorena Director
D. José María Carrasco Lesmes Jefe Departamento Económico-Financiero

Por Puertos del Estado:

D^a. Ornella Chacón Martel Presidenta
D. Álvaro Rodríguez Dapena Director de Planificación y Desarrollo
D. Leandro Melgar Casillas Director de Explotación
D. Manuel Arana Burgos Subdirector de Planificación e Infraestructuras
D. Pilar Parra Serrano Jefa de Área Planes de Empresa y Presupuestos
D. Jesús Nieva Muñoz Jefe de Área de Relaciones Laborales
D. Alfonso Cajigas Delgado Jefe de Dpto. de Desarrollo y Planes de Empresa



1 - INTRODUCCIÓN



1 - INTRODUCCIÓN

El **Plan de Empresa 2019 de la Autoridad Portuaria de Ceuta** fue acordado con Puertos del Estado el día 26 de septiembre de 2018, cerrándose definitivamente con la incorporación de los acuerdos adoptados por el Comité del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario (FFATP) y de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario en sus reuniones celebradas en Valencia el día 26 de noviembre de 2018.

El Plan de Empresa es un instrumento legal incardinado en el proceso de planificación de la Autoridad Portuaria, en el que se concreta la estrategia a corto y medio plazo de la Autoridad Portuaria desde una concepción global, no sólo presupuestaria. Recoge los acuerdos pactados con Puertos del Estado en coherencia con las directrices del Gobierno sobre las cuestiones establecidas en la ley, y se constituye en la referencia básica para conocer el diagnóstico de situación, los objetivos y el presupuesto del puerto, así como la evaluación y el análisis de su grado de cumplimiento.

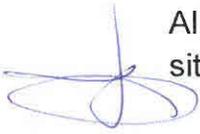
Para analizar este Plan de Empresa 2019 es preciso situar a la Autoridad Portuaria de Ceuta en el contexto del Sistema Portuario español.

Los datos del tráfico portuario al cierre del ejercicio 2017 registraron un nuevo récord histórico, alcanzando los 545 millones de toneladas y los 34 millones de pasajeros. El citado tráfico portuario ha supuesto un incremento del 7,01% respecto a 2016, a lo que ha contribuido tanto la mercancía general (+4,84% en la convencional y +7,82% en contenedor) como los graneles líquidos (+6,36%) y sólidos (+10,26%).

El importe neto de la cifra de negocio del sistema portuario ascendió a 1.133 millones de euros en 2017, con un aumento del 6,5% sobre el ejercicio 2016, y una ejecución del presupuesto del 105,0%, en línea con el crecimiento de los tráficos. Cabe destacar el importante incremento del resultado de explotación, que presenta unos beneficios de 267 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,7% con respecto al ejercicio anterior, y una ejecución del presupuesto del 123,8%.

Los recursos procedentes de las operaciones ascendieron a 607 millones de euros, superiores en un 25,5% a la cifra establecida en el presupuesto, mientras que las adquisiciones de inmovilizado, con 440 millones de euros, han presentado una ejecución del presupuesto del 39,5%. Con respecto al endeudamiento bancario a largo plazo, en términos netos se ha reducido en 93 millones de euros, y teniendo en cuenta la disminución de 13 millones de las deudas con entidades de crédito a corto plazo, se mantiene dentro de los límites establecidos en el presupuesto.

Al final del ejercicio 2017 el Fondo de Maniobra del conjunto del Sistema Portuario se sitúa en 1.403 millones de euros, habiéndose producido durante el ejercicio una variación



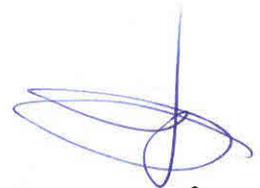
positiva de 182 millones de euros, mientras que en el presupuesto se esperaba una variación negativa de 482 millones de euros. Esta desviación positiva se debe tanto al buen comportamiento de los recursos procedentes de las operaciones, según lo antes comentado, como al bajo grado de ejecución del presupuesto de inversiones.

En el ejercicio 2018 se prevé cerrar con un tráfico total de 563 millones de toneladas, lo que representa un incremento del 3,2% respecto a 2017. La previsión de cierre del importe neto de la cifra de negocio para 2018 alcanza los 1.144 millones de euros, lo que significa un aumento del 0,97% respecto a 2017 y un incremento de 55 millones de euros sobre lo presupuestado para ese ejercicio de 2018.

Como singularidad de este Plan de Empresa 2019, cabe destacar que mientras que las reuniones mantenidas con las 28 Autoridades Portuarias para consensuar los Planes de Empresa 2019 se realizaron durante los meses de septiembre y octubre de 2018, existía la premisa de que en cumplimiento de la Orden HAC/692/2018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2019, y de acuerdo con su artículo 7.3, se había procedido a remitir a la Dirección General de Presupuestos, a través de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Fomento, el anteproyecto de presupuestos de explotación y de capital en el mes de julio de 2018. Además, y en relación con las posibles propuestas normativas para la Ley de Presupuestos Generales 2019, se procedió también a remitir en julio de 2018 a la citada Oficina Presupuestaria los coeficientes correctores y las bonificaciones.

En base a ello, las reuniones de Plan de Empresa 2019 se desarrollaron con el criterio de mantener la información remitida con anterioridad a la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Fomento en julio de 2018, tanto en lo que se refiere al anteproyecto de presupuestos de explotación y de capital como a las propuestas normativas antes citadas. No obstante, y , principalmente como consecuencia de la aprobación de la Orden FOM/1051/2018, de 24 de septiembre, que modifica los códigos arancelarios de las mercancías del anexo III del TRLPEMM, se procede posteriormente a la realización de algunas correcciones técnicas en los cuadros de bonificaciones y coeficientes correctores remitidos a la Oficina Presupuestaria, consistentes en la implementación de los nuevos códigos arancelarios y a la subsanación de errores materiales detectados posteriormente, no teniendo impacto significativo presupuestario y estando actualmente pendiente su inclusión en la Ley de Presupuestos Generales 2019.

Por tanto, los presupuestos y los planes de inversiones que se incluyen en este Plan de Empresa 2019 son acordes con lo tramitado a nivel consolidado del Sistema Portuario para su aprobación en la Ley de Presupuestos Generales 2019, adaptados en cada una de las Autoridades Portuarias con los acuerdos posteriores derivados de las reuniones del Comité de Distribución del Fondo de Compensación y del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

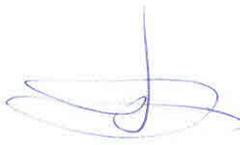


En este Plan de Empresa 2019 se han mantenido los principios generales fijados para ejercicios anteriores, con énfasis en la necesidad de aplicar criterios realistas, tanto en la generación de ingresos como en los recursos originados y aplicados. Sin reproducir una lista exhaustiva de las instrucciones de elaboración del plan, merece la pena destacar las siguientes:

- Prudencia en las previsiones plurianuales de tráfico y económico-financieras teniendo en cuenta la “estabilización” de la mejora del crecimiento económico.
- Continuar con la senda de austeridad en el gasto público y el incremento de eficiencia en la gestión que permita mantener la calidad de los servicios y un adecuado mantenimiento de las infraestructuras.
- Continuar con el desapalancamiento financiero del sistema con el objetivo de liberar recursos, tanto para la mejora de la competitividad, como para su aplicación en las inversiones prioritarias en conectividad.
- Contribuir al objetivo de mejora de la competitividad de la economía productiva mediante la reducción de las tasas portuarias, a través de la reducción de los coeficientes correctores de las tasas, o bien mediante el establecimiento de bonificaciones, en aquellas Autoridades Portuarias con rentabilidades superiores al 2,5% y con estructuras financieras saneadas.
- En general, avanzar en la reducción progresiva de los actuales Fondos de Maniobra en aquellas Autoridades Portuarias que se lo puedan permitir.
- En las estimaciones de enajenaciones de inmovilizado se deberá realizar una programación realista acorde con su grado de maduración y con el momento más previsible de ejecución real, tomando en consideración los tiempos necesarios para su tramitación legal.
- Asumir una gestión medioambiental eficiente sobre la base del diseño y seguimiento de indicadores de tipo medioambiental valorando su cumplimiento y evolución.

En cuanto a los objetivos y programación de las inversiones también se mantienen los criterios de ejercicios anteriores, haciendo hincapié en la conveniencia de aplicar criterios de efectividad y pragmatismo en la programación de las inversiones, incluyendo sólo proyectos con el grado de maduración suficiente para evitar bajos ratios de ejecución. Sin constituir una lista exhaustiva los principales criterios utilizados han sido los siguientes:

- Los objetivos de inversión irán dirigidos principalmente a completar y mejorar la conectividad terrestre y a proyectos de innovación tecnológica, infoestructuras y digitalización, eficiencia energética, descarbonización y reducción de emisiones, teniendo en cuenta principios de racionalidad basados en la rentabilidad económico-financiera y procurando la máxima adaptación a la evolución de la demanda.



- Se insiste especialmente en la rigurosidad en la valoración de la inclusión de nuevas inversiones de capacidad, siendo preceptivo empleo del método de evaluación de inversiones (MEIPOR), priorizando los proyectos con participación de la iniciativa privada.
- Las inversiones públicas en superestructuras, edificaciones, equipamiento e instalaciones deberán ser asumidas por la iniciativa privada, salvo ausencia acreditada de la misma y siempre que la demanda sea firme, la evaluación económico-financiera resulte positiva para la Autoridad Portuaria y exista compatibilidad con los criterios de la Comisión Europea referidos a las Ayudas de Estado.

Además, en este Plan de Empresa 2019 se han incorporado dos nuevos objetivos con carácter general en todas las Autoridades Portuarias:

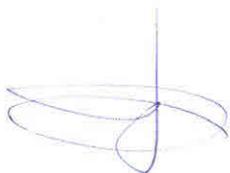
- En materia de accesibilidad y no discriminación, se añade expresamente un objetivo de adaptación de las infraestructuras existentes al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- En relación con el mantenimiento de las infraestructuras se ha propuesto incorporar un objetivo específico relativo a la planificación del mantenimiento preventivo de las infraestructuras existentes, adaptado en cada Autoridad Portuaria a las circunstancias concretas en las que se encuentre.

En coherencia con las necesidades del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, para el ejercicio 2019 se ha mantenido por el Comité de Distribución el porcentaje de aportación obligatoria del 25%, reducido a la mitad para las Autoridades Portuarias extrapeninsulares. Se recuerda que este Fondo ha de ser coherente con el plan de inversiones en lo referente a las actuaciones en materia de accesos terrestres a los puertos, o mejoras de las redes generales de transporte de mercancías, que estén aprobadas y las que se prevea desarrollar con cargo al fondo, identificando los proyectos de inversiones ejecutados directamente por la Autoridad Portuaria, diferenciándolos de los ejecutados por otros organismos.

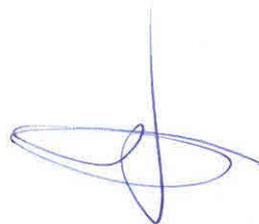
Con respecto al Fondo de Compensación Interportuario, y de conformidad con lo previsto en el art. 159.3 del TRLPEMM y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en la sesión del Comité de Distribución de dicho fondo, celebrada el 22 de marzo de 2018, el porcentaje general de aportación sobre el componente b) de la base de aportación prevista en dicho artículo, será del 5% para el año 2019 y ejercicios posteriores. Dicho porcentaje se reducirá a la mitad para las Autoridades Portuarias extrapeninsulares y Sevilla.

Por último, destacar que en el marco de las reuniones del Plan de Empresa 2019, la Presidenta de Puertos del Estado pone en conocimiento de las Autoridades Portuarias el

inicio de los trabajos conducentes a la redacción de un nuevo Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General. Pasados 20 años desde la aprobación del último Marco Estratégico, se han producido una serie de cambios, tanto en el entorno como internos en los puertos españoles, con el suficiente calado como para aconsejar una reformulación de sus bases de desarrollo estratégico, los criterios de actuación y los objetivos generales.



2 - DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN



2 - DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

2.a) Diagnóstico general de situación (DAFO y MAPA ESTRATÉGICO)

Al objeto de facilitar una visión rápida, pero al mismo tiempo comprensiva, de la situación actual y la estrategia en general del en el puerto de Ceuta, tanto en lo que se refiere al **análisis del entorno** (amenazas y oportunidades) como al de la propia **empresa** (debilidades y fortalezas), la Autoridad Portuaria de Ceuta ha elaborado un DAFO RESUMEN que incorpora, de manera condensada, y agrupados según las líneas estratégicas por ella definidas, aquellos elementos que se consideran más relevantes, y que son objeto de un análisis conjunto y pormenorizado en el seno de este Plan de Empresa 2019.

Para facilitar dicho análisis conjunto, se marca en cada uno de los elementos que lo componen si existe o no variación respecto del anterior Plan de Empresa, con una nomenclatura de signos de "empeora", "mejora" o "se mantiene", o si es de "nueva aparición".

Por otra parte, el **Mapa Estratégico** de la Autoridad Portuaria de Ceuta está formulado según las **4 perspectivas** (Económica, Clientes, Procesos y Recursos) y las **5 líneas estratégicas** de Crecimiento, Excelencia Operativa, Autosuficiencia Económica, Optimización de Infraestructuras y Gestión del Entorno del "modelo común" adoptado en el proceso de implantación en el Sistema Portuario del Cuadro de Mando Integral.

En dicho Mapa queda patente que la Autoridad Portuaria apuesta firmemente por encauzar la gestión de la planificación y de la explotación portuarias priorizando sus actuaciones principalmente en el desarrollo de los **26 Objetivos Estratégicos** que han sido seleccionados por el mayor número de objetivos que la Autoridad Portuaria ha asociado a los mismos para este Plan de Empresa 2019.

A continuación, se incorporan los citados DAFO RESUMEN y MAPA ESTRATÉGICO de la Autoridad Portuaria de Ceuta:

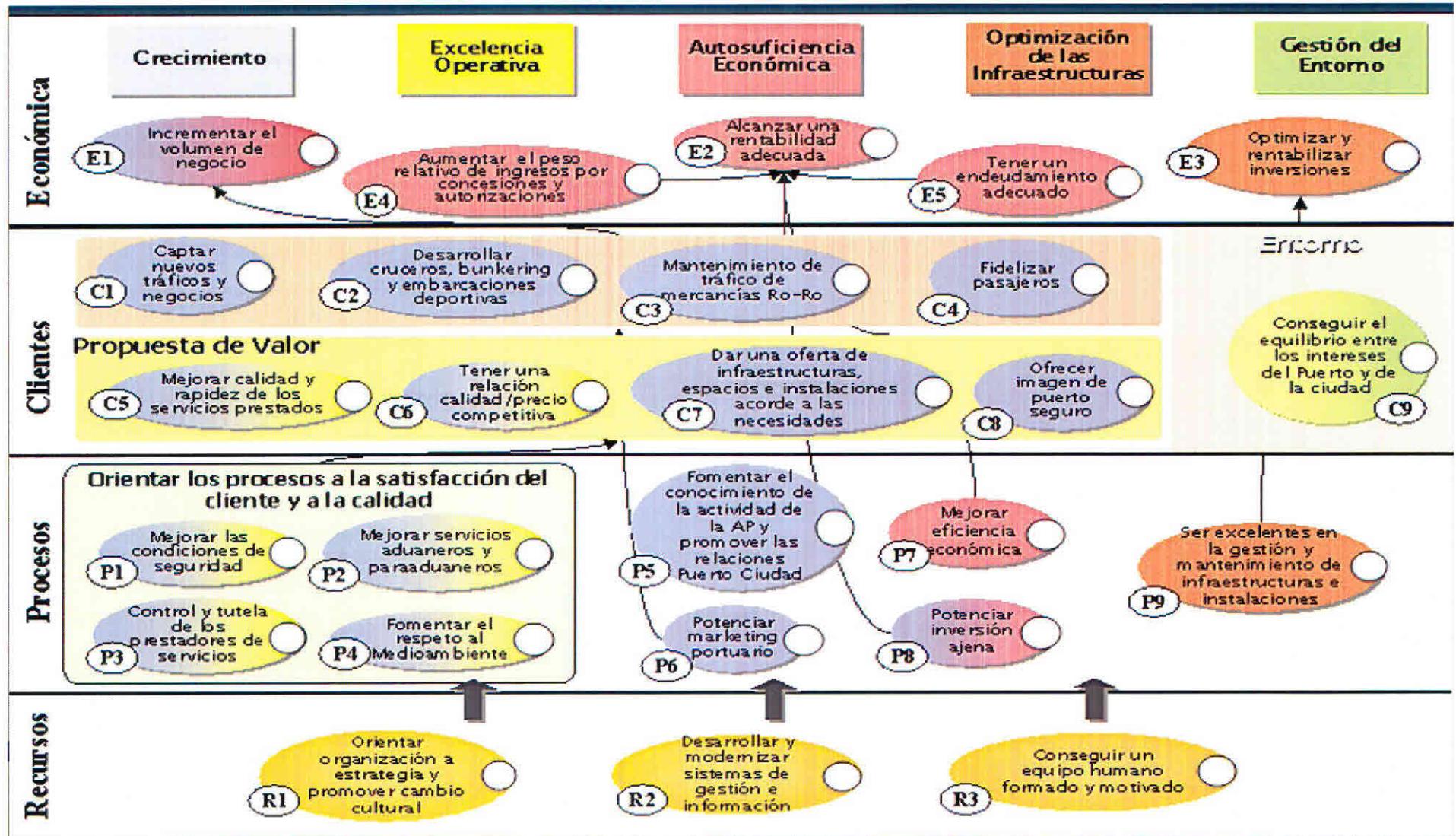


DAFO RESUMEN de la Autoridad Portuaria de Ceuta

ANÁLISIS DEL ENTORNO (EXTERNO)							
AMENAZAS				OPORTUNIDADES			
AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 18	PE 19	AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 18	PE 19
A.1	Competencia de puertos próximos	↓	↓	O.1	Crecimiento del tráfico (Bunkering)	↔	↔
A.2	Estructura de gastos de explotación (gastos de personal, mantenimiento, etc.)	↔	↔	O.2	Proyecto de ampliación del puerto.	↔	↔
A.3	Presión urbana. Falta de espacios para desarrollo que se traducen la paulatina migración de usos portuarios y logísticos a usos comerciales	↓	↔	O.3	Régimen Fiscal especial	↔	↔
A.4	Inexistencia de comercio exterior.	↔	↔	O.4	Mercado adyacente a Ceuta. Una de cada dos toneladas tiene como destino Marruecos.	↑	↔
A.5	Problemas Fronterizos.	N	↔				
ANÁLISIS DE LA EMPRESA (INTERNO)							
DEBILIDADES				FORTALEZAS			
AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 18	PE 19	AP/P	DESCRIPCIÓN	PE 18	PE 19
D.1	Infraestructuras poco adaptadas a las necesidades actuales	↔	↔	F.1	Escasa conflictividad laboral	↔	↔
D.2	Envejecimiento de las infraestructuras (aumento de costes de reparación y conservación)	↔	↔	F.2	Tráfico cautivo	↔	↔
D.3	Atomización de agentes portuarios	↔	↔	F.3	Gran demanda de terreno	↔	↔
D.4	Tasas bonificadas y sin compensación	↔	↔	F.4	Especialización de los muelles	↔	↔
D.5	Puerto abierto (presión urbana y migratoria)	↔	↔	F.5	Certificación de la gestión	↑	↔
D.6	Elevados costes de suministros de agua	↔	↔	F.6	Nuevas superficies operativas / Incremento de la superficie a concesionar	↑	↔
D.7	Inexistencia de LO LO	↔	↔				

↑ : Mejora: ↓ : Empeora: ↔ : Se mantiene: N: De nueva aparición

MAPA ESTRATÉGICO de la Autoridad Portuaria de Ceuta



2.b) - Instrumentos de Planificación Portuaria

El estado actual de elaboración y tramitación de los diferentes instrumentos de planificación portuaria en la Autoridad Portuaria de Ceuta es:

Plan Director de Infraestructuras

PUERTO	Fecha de formulación P. Director o modificación	Envío a MAPAMA (fecha)	Aprobado por Consejo Rector OPPE (fecha)	Estado general de la tramitación
CEUTA	17/12/2001		18/07/2006	Aprobado

Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria

El Plan estratégico ya está finalizado. Se solicita su envío a Puertos del Estado.

2.c)- Instrumentos de Ordenación del Dominio Público Portuario

Delimitación de Espacios y Usos Portuarios

PUERTO	Fecha de formulación PUEP/DEUP o modificación sustancial/no sustancial	Aprobado por el MFOM (fecha)	Estado general de la tramitación
CEUTA	15/01/2013	21 de abril de 2015	La Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta se ha publicado el día 5 de mayo de 2015.

DESFACTACIONES O INCORPORACIONES A LA ZONA DE SERVICIO PREVISTAS ENTRE 2018 Y 2022

No se prevén desafectaciones, ni nuevas incorporaciones a la zona de servicio en el periodo indicado

Plan Especial de Ordenación de Espacios Portuarios

PUERTO	Municipios	Fecha de formulación Plan Especial	Fecha de remisión para Informe de Puertos del Estado	Aprobación definitiva por Admón. Competente (fecha)	Observaciones	Envío de copia P. Especial aprobado a OPPE (fecha)
CEUTA	Ceuta	27/05/2015			Se encuentra en tramitación por la Ciudad y pendiente del PGOU	No
RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.						
En estos momentos está en tramitación y pendiente de aprobación el PGOU de Ceuta						

2.d) – Servicios Portuarios

PUERTO AUTORIDAD PORTUARIA	Pliego de P. Particulares Servicio Portuario	Fecha inicial de envío para informe a OPPE	Fecha de informe OPPE	Aprobación definitiva por Consejo de Admón. AP	Norma de aprobación	Comentarios
Ceuta	Amarre y Desamarre	16/05/2011	11/08/2011	13/10/2011		Aprobado
Ceuta	Remolque	19/03/2014	22/05/2015	16/11/2017		Aprobado
Ceuta	Practicaje	19/03/2014	29/01/2015	09/03/2015		Aprobado
Ceuta	Estiba y Desestiba					Pendiente de envío al OPPE
Ceuta	Recepción y Manipulación de Residuos. MARPOL I-V	06/06/2013	06/06/2013	18/07/2013		Aprobado
Ceuta	Pasaje					Pendiente de envío al OPPE

2.e) – Valoración de Terrenos y Aguas del Puerto

Fecha Aprobación	Situación Actual	Comentarios
31-mayo-2010 (BOE 17-junio-2010)	Está vigente la valoración hasta el 31/05/2020	

2.f). Intermodalidad Marítimo-Terrestre

Las estrategias en el aprovisionamiento y distribución de mercancías evolucionan permanentemente hacia la búsqueda de soluciones de transporte integradas en donde compiten las cadenas y no los modos de transporte. También en el caso del tráfico de pasaje la calidad de la oferta portuaria descansa en buena medida en la capacidad de los sistemas de recepción y evacuación terrestres del puerto para dar continuidad al flujo de pasajeros y vehículos. Por este motivo, en un contexto de competencia por el mercado, cada vez más se impone como factor de competitividad una visión de 360º en la planificación y la gestión del puerto, integradora de los diferentes modos de transporte que convergen en el mismo.

En consecuencia, y de la misma forma que la oferta de infraestructuras y servicios en los puertos puede no concebirse de forma aislada al transporte marítimo, tampoco puede aislarse de las necesidades de los modos de transporte terrestres, particularmente la carretera y el ferrocarril.

En este sentido, conforma una prioridad del sistema portuario la mejora de la accesibilidad terrestre de los puertos que lo integran, particularmente viaria y ferroviaria, y entendida en un sentido amplio que incluye la dotación de infraestructuras adecuadas y una explotación eficiente de las mismas, tanto dentro de las zonas de servicio de los puertos como en sus conexiones con las redes generales de transporte.

Con este fin se ha ido avanzando en el marco regulatorio. En el caso de la dotación de infraestructuras, por ejemplo, se ha creado el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, regulado por RD 707/2015, de 24 de julio, para permitir que las Autoridades Portuarias puedan contribuir a paliar el déficit infraestructural existente y que afecta a la accesibilidad terrestre de los puertos lastrando su competitividad y condicionando sus posibilidades de crecimiento y de atracción de mayores niveles de inversión privada. También en el ámbito de la explotación, por ejemplo, con la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, que profundiza en el papel de las Autoridades Portuarias como administradores de su infraestructura ferroviaria, dotando de ese modo a los organismos portuarios de los mecanismos para promover una explotación integrada y sin interferencias entre todos los modos de transporte que convergen en el puerto.

Con el fin de poder hacer un seguimiento más eficaz desde la planificación a esta prioridad de mejora de la accesibilidad terrestre de los puertos, particularmente en el plano infraestructura viaria y ferroviaria, se han elaborado los siguientes cuadros que recogen las actuaciones necesarias tanto dentro como fuera de la actual zona de servicio de los puertos, identificando en cada caso una serie de atributos relevantes de cara a su consideración en la programación del presupuesto de la Autoridad Portuaria.



En el caso de las actuaciones que se desarrollan fuera de la actual zona de servicio de los puertos la información incluida en estos cuadros debe ser coherente con la programación del Fondo de Accesibilidad y con la planificación de los centros directivos, entidades o administraciones competentes en ese ámbito, con quienes en todo caso dichas actuaciones han de estar coordinadas.



A) INVERSIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
"Remodelación de los accesos al Puerto desde el nuevo enlace Puerto frontera de EL Tarajal"	6.700	> 2023	Proyecto redactado			Conexión al vial de enlace puerto-frontera
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

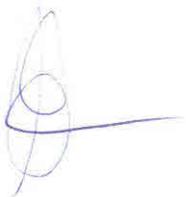
B) INVERSIONES FUERA DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO (B = B.1 + B.2 + B.3)

B.1) INVERSIONES A CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO / OTRAS ADMINISTRACIONES

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
Enlace puerto-frontera	52.000	> 2020	Proyecto redactado			Conexión con la frontera, evitando el paso por la ciudad
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio



B.2) INVERSIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (a adscribir a la zona de servicio portuaria; ej. ramales de acceso)

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

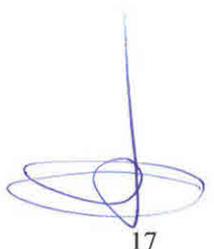
B.3) OTRAS ACTUACIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (no adscribibles a la zona de servicio portuaria; ej. actuaciones en las redes generales de transporte)

Actuación	Inversión estimada (Miles €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

3 - ANÁLISIS Y PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO



3 - ANÁLISIS Y PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO

A nivel consolidado del sistema portuario español, en el ejercicio 2017 los tráficos obtuvieron un récord histórico, alcanzando los **545 millones de toneladas**, lo que representa un incremento del 7,01% sobre el cierre del ejercicio 2016. Analizando el comportamiento atendiendo a la forma de presentación de las mercancías, creció la mercancía general tanto convencional (+4,84%) como en contenedor (+7,82%), y los graneles líquidos lo hicieron en un +6,36%, crecimiento que fue más acusado en los graneles sólidos (+10,26%).

A resultas de lo anterior, se ha considerado oportuno ajustar para este Plan de Empresa 2019 los tráficos que se fijaron en el anterior Plan de Empresa para la formulación del presupuesto 2018, con un ajuste al alza del 3,1%, y superando en un 3,2% a los del cierre del ejercicio 2017, alcanzando los 563 millones de toneladas, y continuar para ejercicios siguientes con la prudencia en las previsiones, teniendo en cuenta la “estabilización” de la mejora del crecimiento económico.

Cumplimiento del Tráfico el Año 2017

El cumplimiento de los parámetros del año 2017 se analiza tanto sobre el Presupuesto 2017 en su día aprobado como sobre la Previsión de Cierre 2017 incorporada en el Presupuesto 2018 definitivamente aprobado e integrado en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Durante el ejercicio 2017 la actividad del puerto como de costumbre estuvo influenciada por la coyuntura económica local y así el balance presentado por la Autoridad Portuaria refleja la tendencia del tráfico portuario en este contexto.

En el ámbito mundial las expectativas del negocio para el tráfico marítimo son buenas y así 2017 el comercio mundial con una previsión de crecimiento sostenido respecto al año 2016.

Durante 2017 las economías emergentes continuaron su senda de crecimiento y la producción mundial de petróleo crudo creció moderadamente y un año más la marcha de la economía mundial tuvo su incidencia sobre comercio marítimo internacional, así como la demanda de materias primas para el sector industrial y de bienes de consumo. La flota mercante mundial aumentó su capacidad de transporte creciendo por encima de la demanda. Este crecimiento en el número y tamaño de las entregas de buques nuevos hacen predecir para los años venideros un estancamiento de los fletes, así como un aumento de la competencia entre líneas y un mayor número de escalas en los puertos tal y como ha venido produciéndose durante al menos el último lustro debido al desequilibrio entre oferta y demanda.

Pero volviendo al ámbito local, el **Tráfico total** en el puerto de Ceuta se elevó en 2017 a **2.545 miles de toneladas**, un 2,6% respecto al año 2016 que fue de 2.480 miles de toneladas. Si lo comparamos con el presupuesto 2017 en su día aprobado en 2.450 miles de toneladas, el grado de cumplimiento ha sido del 103,87%, mientras que si lo hacemos respecto de la citada Previsión de Cierre 2017, que lo fue en 2.683 miles de toneladas, el grado de ejecución ha sido del 94,86%

Seguidamente damos cuenta de la evolución de los principales tráfico durante el año:

GRANELES LÍQUIDOS

Los Graneles líquidos movidos en 2017 en el puerto de Ceuta se situaron en 995 mil toneladas, frente a las 876 mil toneladas del año 2016 y a las 955 mil toneladas de la antes citada previsión de cierre.

En general los graneles líquidos que se manejan en Ceuta son productos petrolíferos diversos con destino a su entrega como bunker para buques y al abastecimiento de la propia Ciudad. Durante 2017 podemos decir que en este mercado el precio del petróleo crudo se mantiene, pero está influenciado por la incapacidad de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para controlar el mercado es tal, que a partir de ahora el precio del crudo será determinado por la oferta y la demanda. Por su parte la relación entre el euro y dólar estadounidense también se mantuvo en equilibrio si bien se produjo una pequeña revalorización del dólar tendencia al alza que se sostuvo durante todo el año.

Teniendo estos dos factores una incidencia muy significativa sobre el mercado del petróleo y sus derivados se hace muy difícil prever el comportamiento del precio de los distintos productos factor clave para entender el negocio de avituallamiento de bunkering, máxime si se tiene en cuenta que el puerto de Ceuta se aprovisiona en algo más del 50% del mercado español -fundamentalmente de la refinería de Algeciras- mientras que el resto proviene del mercado internacional a precio corriente. Reino Unido y Gibraltar siguen en importancia porcentual (20%) como lugares de aprovisionamiento para Ceuta en el mercado de los combustibles para buques.

En línea con la situación general, el tráfico de graneles líquidos en el puerto de Ceuta experimentó un aumento del 8% rompiendo con un descenso consecutivo en los últimos años.

El embarque de productos hacia el exterior también se ha incrementado comparativamente.

GRANELES SÓLIDOS

Los Graneles sólidos movidos en 2017 en el puerto de Ceuta se situaron en 18 mil toneladas, frente a las 22 mil toneladas tanto del año 2016 y a las 22 mil toneladas de la previsión de cierre (cierre provisional) antes citada.

En el puerto de Ceuta el tráfico de sólidos a granel se reduce a la importación de áridos y cemento que se emplean en el sector de la construcción y, aunque de poca relevancia por volumen tradicionalmente.

MERCANCÍA GENERAL

El tráfico de Mercancía general descendió un 16,3% respecto de 2016 (1.037 miles de toneladas), cerrándose en 2017 con un total de 868 mil toneladas. El tráfico RO-RO representó este año 744 mil toneladas.

La mercancía en contenedor descendió hasta alcanzar las 124 mil toneladas (un 20,5%), lo que traducido a unidades equivalentes de veinte pies supuso 16.036 TEUs, es decir un 26,4% menos que el año 2016, que lo hizo en 21.790 TEUs.

AVITUALLAMIENTO

El tráfico de avituallamiento, en un contexto de reducción general y en particular en el área del Estrecho, se incrementó en un 21,8% respecto al ejercicio 2016, por lo que se mantiene esa curva ascendente. En total, el tráfico de avituallamiento supuso 664 mil toneladas, de las que 640 mil toneladas lo fueron de productos petrolíferos correspondientes a bunkering.

Si bien el puerto de Ceuta se encuentra en un buen momento en relación a este tráfico por su posición geográfica y por el interés que han demostrado por los operadores de este mercado particular incidencia en el tráfico registrado ha tenido la competencia de otros puertos que hasta ahora o bien no prestaban estos servicios o bien realizaban las operaciones de avituallamiento de forma marginal, la utilización por los buques de regímenes de navegación lenta para la reducción de costes y los esfuerzos de los armadores por mejorar la eficiencia de los fueles.

Por otro lado, la limitación desde el 1 de julio de 2011 en el 1% de contenido en azufre para los fueles de uso marino en las zonas ECA (Emission Control Areas) del Báltico y del Mar del Norte, que exige a los buques que se dirigen a estos lugares reducir sus emisiones obliga a disponer de este producto y destinar líneas de transporte exclusivas a fin de no producir alteración de las características especiales del combustible bajo en azufre. La demanda de estos productos, aunque de momento escasa en volumen de pedido, es previsible que año a año vaya a ir aumentando ya que en 2015 se cumplirá uno de los plazos establecido para la reducción de los niveles de azufre en los bunkers marinos (del 0,1 % para el Mar del Norte y del 1% para el Mediterráneo) establecido en

las enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL. A su vez las compañías petroleras están actualizando sus refinerías para reducir el porcentaje de salida de combustible pesado (HFO) del barril de crudo debido a la imposición de los requisitos ambientales cada vez más estrictos que rigen el contenido de azufre de los productos petrolíferos.

Para los próximos años han de afrontarse nuevos retos ya que la modificación en octubre de 2012 de la Directiva 1999/32/CE en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo, que pretende reducir las emisiones considerablemente con el fin de proporcionar un alto nivel de protección a la salud humana y al medio ambiente, impone la adopción de las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI) cuyo estándar de 0,50% para los límites de azufre fuera de las zonas designadas de Control de Emisiones de SO₂ (SECAs) será obligatorio en aguas de la UE en 2020.

En el futuro el puerto debe confiar en este tráfico ya que a pesar del deseo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de la necesidad de cumplir con los requisitos futuros de contaminación del aire, el impulso de la Unión Europea por la utilización de combustibles alternativos y la introducción del uso de GNL como combustible para uso marítimo, lo cierto es que la flota mercante mundial consume actualmente alrededor de 330 millones de toneladas de combustible al año, el 80-85 por ciento de los cuales es el combustible residual con alto contenido de azufre, y que se calcula que solamente el 20 por ciento del transporte marítimo podría adoptar soluciones de propulsión híbridas, con baterías u otras formas de almacenamiento energético.

En el largo plazo, es esperable que el transporte marítimo de corta distancia pueda aprovechar combustibles alternativos producidos a nivel regional (tales como biogás, biodiesel, metanol, electricidad e hidrógeno) mientras que la navegación que realiza el transporte oceánico o de altura siga necesitando combustibles disponibles a nivel mundial.

No está claro, a día de hoy, que la tendencia sea hacia el GNL y el biodiesel, ya que las instalaciones de suministro distan mucho de estar disponibles y además recientes experiencias, como la tecnología EGR (Exhaust Gas Recirculation) que reduce las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) en un 50 por ciento, han puesto de manifiesto que aún pueden presentarse alternativas para cumplir las nuevas normas de emisiones sin el uso de gas natural licuado (GNL) como bunker.

PESCA FRESCA

El volumen de la pesca fresca descargada en los muelles de Ceuta alcanzó la exigua cantidad de 0 t continuando en 2017 la misma tónica de monótona languidez de los años anteriores. Dada su población Ceuta podría proporcionar un tráfico cercano a las 900 toneladas de pescado fresco anual (consumo medio de pescado fresco en España de 10 a 12 kg/hab.-año) que podría haber alcanzado un precio de venta en mercado (según información de consumo de pescado en hogares del Ministerio de Agricultura

Alimentación y Medioambiente 6,95 €/kg por término medio en España) de más de seis millones de euros.

BUQUES

El tráfico de buques durante 2017 se mantuvo en cifras similares a las de años anteriores, aunque la actividad de suministro de combustibles, lógicamente, se dejó notar en la cifra total el ejercicio que se cerró con un total de 10.772 escalas, un 3,1% más que el año anterior. El volumen y tonelaje del total de la flota que escaló en el puerto de Ceuta aumento en un 7,5%, alcanzándose la cifra de 64124 miles GT. Analizando las escalas los buques de línea regular y de pasaje supusieron el 50% del tráfico.

PASAJEROS Y VEHÍCULOS

La cifra total de pasajeros que utilizaron las instalaciones portuarias durante 2017 fue de 1.900.403, experimentando un descenso del 2,1% respecto de 2016.

En cuanto al número de vehículos en régimen de pasaje durante 2017 transitaron por el puerto un número total de 378.111 vehículos en régimen de pasaje, lo que supuso un 6,8% más que el año anterior, el tráfico continua compensado y concentrado en la época estival y así durante los meses de verano el puerto recibe durante la conocida Operación Paso del Estrecho casi un 33% del tráfico total anual de pasajeros y un 33% del total anual de vehículos en apenas los tres meses que dura esta campaña de verano.

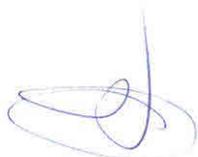
Previsión de Cierre para el Año 2018

Para esta **previsión de cierre del año 2018**, la Autoridad Portuaria de Ceuta, en base al comportamiento real de 2017 y a la evolución de los primeros meses del año en curso, plantea un descenso del 13,6% (-377 mil toneladas) de las previsiones acordadas en el anterior Plan de Empresa para la formulación del presupuesto 2018 aprobado, situándose ahora el **tráfico total en 2.386 miles de toneladas**.

Por tipo de tráficos, los graneles líquidos se mantiene las cantidades acordadas para el presupuesto definitivamente aprobado para 2018, situándose en 988 mil toneladas, mientras que los graneles sólidos se minoran de 23 a 22 mil toneladas y la mercancía general experimenta un descenso desde 1.076 a 700 miles de toneladas.

Por su parte, la previsión de cierre de la cifra de pasajeros se reduce ligeramente respecto del presupuesto definitivamente aprobado, al pasar de los 2.036.657 a los 2.036.457 de esta previsión de cierre.

Los vehículos en régimen de pasaje experimentan un ajuste al alza respecto al presupuesto definitivamente aprobado, pasando de 370.200 a 405.000 unidades.



Presupuesto para el año 2019

Para el **presupuesto del año 2019**, objeto de este Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha previsto alcanzar **un tráfico total de 2.450 miles de toneladas**, lo que supone un incremento del 2,7% respecto de la previsión de cierre de 2018 (64 mil toneladas).

A tal incremento contribuyen los granes líquidos, que pasan de 988 a 1.013 mil toneladas, los graneles sólidos, de 22 a 23 mil toneladas y, sobre todo, la mercancía general, que pasa de una previsión de cierre 2018 de 700 miles de toneladas a 721 miles de toneladas para el presupuesto de 2019.

El tráfico ro-ro, traducido a UTIS, experimenta igualmente un incremento, pasando de 36.000 a 36.900 unidades.

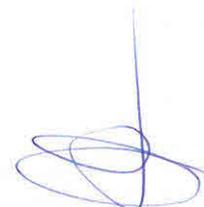
Por último, los pasajeros a transitar por el puerto de Ceuta en 2019 se establecen en 2.087.368, frente a los 2.036.457 de la previsión de cierre 2018 antes comentada.

Previsiones para el período 2020-2022

Para la **serie previsional del período 2020/2022**, la Autoridad Portuaria de Ceuta estima que el **tráfico total** evolucionará con unos índices de crecimiento anual del orden del **2,4%** en los años 2020 y 2021, y del **2,5%** en 2022, año en el que se alcanzarán 2.637 miles de toneladas.

El tráfico de pasajeros presenta también un crecimiento sostenido, hasta alcanzar un movimiento por el puerto de Ceuta de 2.247867 pasajeros en 2022.

A continuación, se incorporan los cuadros de Tráfico Portuario de la Autoridad Portuaria de Ceuta.



RESUMEN GENERAL DEL TRAFICO PORTUARIO 2019
(miles de toneladas)

CONCEPTO	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022	
		Aprobado PE 2018	Previsión Cierre					
GRANELES LIQUIDOS	995	988	988	1.013	1.038	1.064	1.091	
Petróleo crudo	0	-	0	0	0	0	0	
Gas natural	0	-	0	0	0	0	0	
Productos petrolíferos refinados	995	983	988	1.013	1.038	1.064	1.091	
Otros graneles líquidos	0	5	0	0	0	0	0	
GRANELES SOLIDOS	18	23	22	23	24	24	24	
Por instalación especial	8	9	10	10	11	11	11	
Sin instalación especial	10	14	12	13	13	13	13	
MERCANCÍA GENERAL	868	1.076	700	721	739	757	776	
Convencional	744	910	595	610	625	640	656	
En contenedores	124	166	105	111	114	117	120	
TOTAL MERCANCIAS SEGUN SU PRESENTACION	1.881	2.087	1.710	1.757	1.801	1.845	1.891	
PESCA FRESCA	0	-	0	0	0	0	0	
AVITUALLAMIENTO	664	676	676	693	710	728	746	
Combustibles líquidos	640	648	648	666	683	700	717	
Otros	24	28	28	27	27	28	29	
TRÁFICO INTERIOR	0	-	0	0	0	0	0	
TRAFICO TOTAL	2.545	2.763	2.386	2.450	2.511	2.573	2.637	
MERCANCIAS EN TRANSITO (miles de toneladas)								
En contenedores en tránsito (miles de toneladas)	0	-	0	0	0	0	0	
TRÁFICO RO-RO (miles de toneladas)	868	-	700	721	739	757	776	
En contenedores (miles de toneladas)	125	-	105	111	114	117	120	
En otros medios (miles de toneladas)	743	-	595	610	625	640	656	
TRAFICO RO-RO (UTIS)	45.668	-	36.000	36.900	37.822	38.768	39.737	
Acompañado (camión articulado, camión rígido, tren carretera)	26.814	-	21.250	21.781	22.326	22.884	23.456	
No acompañado (remolques, semirremolques, plataformas)	17.692	-	13.834	14.180	14.534	14.898	15.270	
Resto (cabeza tractora, furgón, roll trailer y otros equipos)	1.162	-	916	939	962	986	1.011	
CONTENEDORES (TEUS)	16.036	25.024	13.000	13.325	13.658	14.000	14.350	
En tránsito (TEUS)	0	-	0	0	0	0	0	
PASAJEROS EN RÉGIMEN DE TRANSPORTE Y DE CRUCERO	1.900.403	2.036.657	2.036.457	2.087.368	2.139.553	2.193.042	2.247.867	
En régimen de transporte (número)	1.883.358	2.019.657	2.019.657	2.070.148	2.121.902	2.174.950	2.229.323	
De crucero (número)	17.045	-	16.800	17.220	17.651	18.092	18.544	
PASAJEROS DE INTERIOR (número)	-	-	-	-	-	-	-	
AUTOMÓVILES (unidades)	390.699	400.639	413.800	424.145	434.749	445.628	456.758	
En régimen de pasaje (unidades)	378.111	370.200	405.000	415.125	425.503	436.151	447.044	
En régimen de mercancía (unidades)	12.588	30.439	8.800	9.020	9.246	9.477	9.714	
Turismos	2.007	1.448	2.007	2.057	2.109	2.161	2.215	
BUQUES (Número)	10.772	10.882	10.882	11.154	11.433	11.719	12.012	
UDS. ARQUEO BRUTO (Miles G.T.)	64.124	63.145	67.330	69.013	70.739	72.507	74.320	
TRAFICO TERRESTRE (Miles de Toneladas)								
		Medio de transporte utilizado para la entrada o salida de la zona de servicio						
FERROCARRIL	0	-	0	0	0	0	0	
Cargadas en barco	0	-	0	0	0	0	0	
Descargadas de barco	0	-	0	0	0	0	0	
CARRETERA	868	1.099	722	743	762	781	800	
Cargadas en barco	568	390	470	485	497	510	522	
Descargadas de barco	318	709	252	258	265	271	278	
TUBERIA	995	988	988	1.013	1.038	1.064	1.091	
OTROS MEDIOS	0	-	0	0	0	0	0	
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	1.881	2.087	1.710	1.756	1.800	1.845	1.891	
UDS. ARQUEO BRUTO (Ser. Marit. Corta Distancia)	39.217.000	41.074	35.000.000	35.875.000	36.772.000	37.691.000	38.633.000	
PASAJEROS SCHENGEN	1.883.358	2.019.657	2.019.657	2.070.148	2.121.902	2.174.950	2.229.323	
Superficie Total Terrestre (m2)	837.400	913.246	838.900	838.900	838.900	838.900	838.900	
Superficie Concesionable (m2)	328.086	406.080	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086	
Superficie en concesión (m2)	280.368	291.130	280.368	280.368	280.368	280.368	280.368	
Metros lineales de muelle	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	

RESUMEN GENERAL DEL TRAFICO PORTUARIO 2019
(miles de toneladas)

MERCANCIAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	4.669	2021	4.669
		Aprobado PE 2018	Previsión Cierre				
GRUPO ENERGETICO	995	988	988	1.013	1.039	1.064	1.091
1.- Petróleo crudo	0	-	0	0	0	0	0
2.- Fueloil	646	682	644	660	677	694	710
3.- Gasoil	341	298	336	345	353	360	371
4.- Gasolina	5	5	5	5	6	6	6
6.- Otros productos petrolíferos	0	-	0	0	0	0	0
7.- Gases energéticos del petróleo	3	3	3	3	3	4	4
12.- Carbón y coque de petróleo	0	-	0	0	0	0	0
35.- Gas natural	0	-	0	0	0	0	0
51.- Biocombustibles	0	-	0	0	0	0	0
GRUPO SIDEROMETALURGICO	14	21	12	12	13	13	13
8.- Mineral de hierro	0	-	0	0	0	0	0
10.- Otros minerales y residuos metálicos	11	19	11	11	12	12	12
11.- Chatarras de hierro	2	-	0	0	0	0	0
13.- Productos siderúrgicos	1	2	1	1	1	1	1
36.- Otros productos metalúrgicos	0	-	0	0	0	0	0
GRUPO MINERALES NO METALICOS	0	-	0	0	3	3	3
25.- Sal común	0	-	0	0	3	3	3
52.- Otros minerales no metálicos	0	-	0	0	0	0	0
GRUPO ABONOS	0	-	0	0	0	0	0
14.- Fosfatos	0	-	0	0	0	0	0
15.- Potasas	0	-	0	0	0	0	0
16.- Abonos naturales y artificiales	0	-	0	0	0	0	0
GRUPO PRODUCTOS QUIMICOS	7	11	7	7	7	8	8
17.- Productos químicos	7	11	7	7	7	8	8
GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCION	26	33	26	26	27	28	29
5.- Asfalto	2	5	2	2	2	2	2
18.- Cemento y clinker	9	11	9	9	9	10	10
20.- Materiales de construcción elaborados	15	17	15	15	16	16	17
GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO	96	140	100	101	106	108	111
21.- Cereales y sus harinas	6	7	6	6	6	6	7
22.- Habas de soja	0	-	0	0	0	0	0
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	10	13	10	10	11	11	11
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	19	30	19	19	20	20	21
27.- Conservas	6	8	7	7	7	8	8
28.- Tabaco, cacao, café y especias	10	18	11	11	12	12	12
29.- Aceites y grasas	3	7	3	3	3	3	3
30.- Otros productos alimenticios	33	44	34	35	36	37	38
33.- Pescado congelado y refrigerado	0	-	0	0	0	0	0
37.- Piensos y forrajes	9	13	10	10	11	11	11
GRUPO OTRAS MERCANCIAS	241	276	198	203	208	213	219
19.- Maderas y corcho	0	-	0	0	0	0	0
26.- Papel y pasta	3	6	3	3	3	3	3
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	6	8	7	7	7	8	8
34.- Resto de mercancías	232	262	188	193	198	202	208
GRUPO VEHICULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	502	618	379	394	397	408	417
32.- Automóviles y sus piezas	6	8	6	6	6	6	6
38.- Taras de equipamiento ro-ro	453	548	344	358	361	371	380
39.- Tara contenedores	43	62	29	30	30	31	31
TOTAL MERCANCIAS SEGUN SU NATURALEZA	1.881	2.087	1.710	1.756	1.800	1.845	1.891

4 - PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES



26

4 - PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

4.a). Programa de Inversiones Públicas

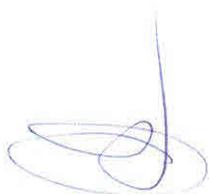
Como se ha comentado en la **Introducción** de este documento, es necesario continuar con el objetivo de racionalizar al máximo la programación de inversiones a cargo de las Autoridades Portuarias, de forma que se contemplen los proyectos estrictamente imprescindibles para atender las demandas realistas de tráficos que no pueden ser atendidas con la actual capacidad instalada, así como aquellos dirigidos a mejorar la conectividad viaria y ferroviaria con el fin de fomentar la eficiencia de la intermodalidad marítimo-terrestre.

Por otra parte, cabe recordar que en el pasado mes de julio se procedió, con carácter de urgencia, al envío a la Oficina Presupuestaria del anteproyecto de presupuestos de explotación y de capital para 2019 del Sistema en Portuario de Interés General, teniendo que respetar, en principio, los importes recogidos en tal anteproyecto. No obstante, se analiza conjuntamente el Plan de Inversiones 2018/2022 de la Autoridad Portuaria de Ceuta, destacando los siguientes aspectos.

El **Plan de Inversiones 2018/2022** de la Autoridad Portuaria de Ceuta está profundamente marcado por los planes de austeridad y contención del gasto trazados por el gobierno, que llevó a que en el ejercicio 2014 la inversión en el puerto de Ceuta ascendiera a la cantidad de 1.693 miles de €, incluyendo el inmovilizado financiero, la más baja de los últimos años, si bien los capítulos correspondientes a obras varias y menores y suministros e instalaciones mantuvieron la línea habitual del puerto de Ceuta en pasados ejercicios.

Para los próximos años se prevé un aumento de la inversión, dado que se desarrollará la mejora y adecuación de la infraestructura para adaptar su obsolescencia a los requerimientos de seguridad y competitividad que exige la demanda actual.

Más en concreto, y como puede verse en el cuadro siguiente, este Plan de Inversiones 2018/2022 supone un aumento del **57,4% (+12.301 miles de €)** del nivel de inversión previsto en devengos para el periodo 2018/2021 común con el Plan de Inversiones 2017/2021 incorporado en el Presupuesto 2018 definitivamente aprobado, sin "Otras altas de inmovilizado" ni "Aportaciones al FFATP", en buena medida por la inclusión en este Plan de Empresa 2019 de la actuación de "Nuevo complejo para el tráfico de pasajeros y vehículos".



INVERSIONES (PAGOS)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
PLAN EMPRESA 2018	5.811	3.936	4.048	7.456	6.261		
PLAN EMPRESA 2019	3.305	4.675	2.629	10.664	12.652	3.660	

INVERSIONES (DEVENGOS) Sin Otras altas de inmovilizado	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2018/2021
PLAN EMPRESA 2018	5.648	4.151	4.818	8.372	4.098		21.439
PLAN EMPRESA 2019	4.338	3.682	4.764	11.980	13.314	4.080	33.740
DIFERENCIAS P. EMPRESA 2019 - P. EMPRESA 2018	-1.310	-469	-54	3.608	9.216		12.301

A falta de financiación para el desarrollo de las infraestructuras previstas en el Plan Director (se prevé que en caso de realizarse las obras de ampliación del puerto estas sean desarrolladas por la iniciativa privada en un escenario futuro), el Plan de Inversiones 2018/2022 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se concentra en la ejecución de las obras siguientes:

CT1C3003E.- NUEVO COMPLEJO PARA EL TRÁFICO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS.

Las actuales instalaciones destinadas al tráfico de pasajeros datan de los años 70 y se han venido ampliando, desde el siglo pasado, a medida que han ido evolucionado los tráficos de pasajeros y vehículos, por lo que se aconseja la construcción de una nueva terminal.

Dado que la afluencia de pasajeros supera anualmente la cifra de dos millones, es necesario efectuar la construcción de una nueva terminal acorde a las necesidades actuales. Mientras la actuación principal no sea llevada a cabo a través de una asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, se vienen realizando obras de acondicionamiento de la misma. Concretamente, en el año 2018 se ha certificado 184 miles de euros, con las siguientes actuaciones:

CT1C3003E001.- Acondicionamiento de la pasarela fija de acceso al atraque nº1 del muelle Cañonero Dato.

Los cambios producidos en los tipos de buques con destino al atraque nº1 del muelle Dato, supuso la necesidad de ampliar la longitud de la galería de atraque a fin de alternar diversas posiciones de la pasarela. Para ello, ha sido necesario reubicar en la planta baja las oficinas de Gibunco y Estiba.

Los trabajos han consistido en la adecuación de los locales de la planta baja, realizando tareas de electricidad, fontanería, cerrajería, para el traslado de dichas oficinas y proceder a la demolición de la galería superior como espacio diáfano; con las mismas características e instalaciones que el resto del atraque.

Importe 2018: 76 miles de euros

CT1C3003E002.- Acondicionamiento planta baja Estación Marítima y atraque nº1.

A finales del ejercicio del 2016 se procedió al expediente de caducidad de la concesión nº EB-14 en la planta baja de la Estación Marítima que, desde esa fecha, quedó la zona con un vallado provisional.

Habida cuenta del estado en la que se encontraba dicho espacio, se procedió a la habilitación de dicho espacio, con la finalidad de mantener la estética de la planta baja de la Estación Marítima, quedando esta como zona de espera para el embarque de pasaje a los ferrys.

Importe 2018: 53 miles de euros

CT1C3003E003.- Adecuación de la marquesina del preembarque de vehículos.

Los trabajos se han realizado sobre los 1.158,03 m² de la marquesina del preembarque de vehículos, en la zona de control que disponen las compañías navieras, en el muelle Cañonero Dato, mediante el chorreado y baldeado con agua dulce y detergentes, de las estructuras vistas (apoyos, uniones, perfiles, chapas, rejillas, chapas, techos y pilares, rascado con cepillos y su desengrasado).

Importe 2018: 55 miles de euros

CT1A9004E.- IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL.

Esta línea de actuación ha consistido en la construcción de un muelle para crear una nueva línea de atraque para las embarcaciones de pequeño tamaño que la Guardia Civil emplea para sus trabajos de seguridad marítima. La configuración de la sección tipo del muelle es de hormigón sumergido que corona a cota +2,00m y descansa sobre una banqueta de sacos de cemento de un metro de espesor.

Por Resolución de Presidencia de 14 de septiembre de 2017 se adjudicó las obras por importe de 621.625,35 € a la empresa Acciona Construcción, S.A.

En el año 2017 se certificó la cantidad de 300.000,00 €, quedando para el año 2018 321.625,35 € -322 miles de euros-.

En esta línea de inversión se ha contemplado para el año 2018 un total de 406 miles de euros, además de los 322 miles de euros de la anualidad de la Obra Principal descrita en el párrafo anterior, las siguientes actuaciones:

1.- **30 miles de euros por el saldo** de liquidación de la "Implementación de Infraestructuras para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil"

2.- **CT1A9004E002.- "Instalación en la nueva explanada del Servicio Marítimo de la Guardia Civil"** por importe de 28 miles de euros.

Los trabajos han consistido en la evacuación de las tuberías de pluviales, la ampliación del prisma eléctrico, la dotación de sistema de abastecimiento de agua y la preinstalación del sistema de alumbrado, con el fin de dejar todos los servicios preparados para la instalación posterior del cableado eléctrico, los báculos y las torres de servicio para el buen funcionamiento de la explanada para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

CT1B2003E.- ACONDICIONAMIENTO DE LA ACERA SUR DEL CAMINO DE SERVICIO DEL MUELLE CAÑONERO DATO

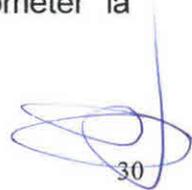
Las diversas modificaciones que ha ido sufriendo el acerado de la avenida Cañonero Dato durante en el transcurso del tiempo, ha provocado la reposición de muchas zonas con la consiguiente falta de uniformidad del pavimento existente. Se trata además de una zona de circulación continua de pasajeros con destino a la Estación Marítima, lo que provocaba una imagen deficitaria del Puerto de Ceuta. El objetivo principal de la obra ha sido la mejora del tránsito peatonal, dotándolas de un itinerario fácil y accesible en la medida de lo posible, habiéndose tenido en cuenta, en su planificación, la Ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La inversión ha sido adjudicada a la empresa Construcción, Servicios y Mantenimientos, S.L. por importe de 336.435,28 €. Se ha certificado en el año 2017 el importe de 180.435,28 € y en el año 2018 156.000,00 €. A este último importe hay que añadir 32.098,62 € en concepto de saldo de liquidación de la Obra Principal.

Total certificado año 2018 la cantidad 188,00 miles de euros

CT1B3006E.- RED DE SANEAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA.

La ausencia de una infraestructura de red de aguas negras en el puerto, en contra de lo establecido en la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado de la ciudad de Ceuta y el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, deriva en la necesidad de tener que plantear acometer la



construcción de una red que vierta sus aguas residuales a las instalaciones de la Ciudad Autónoma.

En esta línea de inversión se ha certificado en el año 2018 el importe de 41 miles de euros con la actuación denominada: "Acondicionamiento de la red de saneamiento en el tramo Bloque II JOP".

Las obras han consistido en la ejecución de 90 ml de tubería de PVC de 400 mm de diámetro nominal, colocada en zanja previa excavación de esta y demolición del saneamiento existente, discurriendo de forma paralela entre el colegio y el pabellón del bloque II hasta conexión con el bloque I. A esta tubería se le han conexionado las correspondientes derivaciones de las viviendas, mediante arquetas de registro 40x40 cm y 60 cm de profundidad y a los nuevos colectores mediante pozos de registro de 100 cm de diámetro.

Los trabajos se completaron con la reposición del pavimento del vial con una capa de asfalto en frío (capa base + rodadura) sobre losa de hormigón y de la solería de la acera, así como con la colocación de unos bolardos para que imposibiliten el estacionamiento continuado de los vehículos sobre la cera.

CT1G3001E130.- ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS EXPLANADAS DE PONIENTE.

En los últimos años, dentro de los objetivos de la Autoridad Portuaria se encontraba la reducción del consumo de agua potable, así como su correcta gestión para evitar pérdidas y fraudes.

La zona de la ampliación de Poniente disponía de una red de suministro de agua potable realizada con tuberías de PVC que, con una antigüedad de más de treinta años, generaba unas pérdidas de agua constantes que ha incrementado en gran medida las pérdidas totales de la red portuaria. Se trata pues de un nuevo trazado que ha sustituido el existente.

El importe certificado en el año 2018 ha sido de 99.984,69 € -99,98 miles de euros-.

CT1A9003E.- SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN EL PUERTO DE CEUTA

El objeto del suministro es la instalación, configuración y puesta en servicio de un nuevo Sistema de Seguridad Perimetral para el Puerto de Ceuta. Dicho suministro ha consistido en:

La disposición de imágenes térmicas en las zonas más conflictivas por la entrada ilegal de inmigrantes, lo que aportará mayor rapidez en las tareas de control y supervisión

reduciendo el tiempo de respuesta. Esto incrementará la eficacia durante las actividades ordinarias del puerto, así como las situaciones de emergencia.

La utilización de un vallado estructural, con sensorización anti-intrusión integrada o no dentro del propio vallado, que aportará mayor seguridad y rapidez, en las tareas de control y supervisión. Esta característica será de especial importancia en entornos de emergencia, además de mejorar los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de amenaza.

El software de gestión y control que facilitará y agilizará la toma de decisiones gracias al envío en tiempo real de la formación obtenida a través de los sensores que permitirán una mayor rapidez en la actuación de los servicios de Policía de la APC, así como una más rápida intervención de las fuerzas de Seguridad del Estado.

La actuación se adjudicó a la empresa Tyco Integrated Fire & Security Corporation, S.A. - Sensormatic- por un importe de 969.926,96 €

En el año 2017 se certificó 415.632,61 €, siendo recepcionada en diciembre de 2018 la II fase por importe de 554.294,35 € -554,00 miles de euros 2018-.

CT1E1002E.- PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

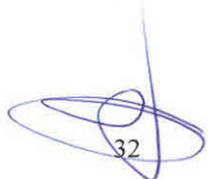
La gran profusión y diversidad de barreras existentes en los entornos en los que desarrollamos nuestra vida hacen necesarios programas de actuación cuyo objetivo sea mejorar las posibilidades de usabilidad de dichos entornos, incluyendo las infraestructuras, los productos y los servicios. Estas mejoras en la accesibilidad y la usabilidad aportan además ventajas y una mayor calidad de vida para todas las personas, independientemente de sus condiciones y características.

La accesibilidad es una cualidad básica del entorno y de los elementos que lo componen y que permite el acceso y su uso, nuestras relaciones e interrelaciones con el medio y con las demás personas. Por ello, la accesibilidad ha de ser la principal cualidad de todo diseño destinado a uso público, un valor que facilita la socialización y la participación de todas las personas en las actividades humanas.

Dentro de este Plan se ha efectuado la siguiente inversión:

CT1E1002A001.- Asistencia Técnica para la Elaboración de un “Plan de accesibilidad para la Estación Marítima de Ceuta”

Se ha realizado un Plan de Accesibilidad que abarca el estudio de las infraestructuras de la Terminal Marítima de Ceuta. Ha incluido todos aquellos espacios a disposición del público en general, excluyendo las zonas de uso restringido.



La asistencia ha consistido en mejorar la accesibilidad en los espacios de uso público de la Terminal Marítima de Ceuta, a través de la definición de actuaciones concretas, planteadas a partir del análisis de la misma, que puedan ser implementadas para obtener un entorno accesible de todos los usuarios de la terminal. Concretamente, contempla las siguientes estrategias:

- Dar a conocer el estado actual del nivel de accesibilidad de la terminal. Detectar las limitaciones de accesibilidad que presentan sus infraestructuras y sus equipamientos para satisfacer las necesidades de todos los usuarios, incluyen o las personas con discapacidad.
- Proponer soluciones y mejoras para la eliminación de barreras arquitectónicas y en la comunicación sensorial, estableciendo directrices y referencias para futuras actuaciones.
- Dar a conocer cómo se puede adaptar y dotar el entorno de la forma más viable y con la mayor optimización posible de los recursos presupuestados.
- Servir como referencia y herramienta de trabajo a los responsables de la estación, ya que el resultado de nuestro trabajo les permitirá priorizar, programar y planificar actuaciones de mejora en sus instalaciones.
- Ser complemento a otros planes de actuación (remodelaciones, mantenimientos preventivos / correctivos, etc.) que se desarrollen en la terminal.

Importe certificado en el año 2018 de 7.679,70 € -7,8 miles de euros-.

Por otra parte, las inversiones de “Suministro de un sistema de seguridad perimetral en el puerto de Ceuta” y “Sistema de vigilancia de aguas próximas al puerto de Ceuta”, cuentan para su financiación con asignaciones del Fondo de Compensación Interportuario en los términos que se exponen en el Capítulo 5 de Previsiones y programación económico-financiera de este documento de Plan de Empresa 2018.

El **Plan de Inversiones 2018/2022** de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en el que se acuerda específicamente la anualidad 2019, y se acuerda también una previsión de cierre para 2018, se adjunta a continuación, y está cumplimentado a “nivel de devengos” y a “nivel de pagos”, si bien este último es un resumen del de a “nivel de devengos”, por grandes líneas de actuación.



PLAN DE INVERSIONES 2018-2022
DEVENGOS (Miles de Euros)

Hoja 1 de 1

Codigo de inversión	PROYECTO	Subven. (*)	Objetivo N°	Fecha Inic./Fin.	Total Inversión	Certif. a 31/12/16	Certificado Año 2017	2018		Presupuesto 2019	PREVISIONES			2023 y siguientes
								Presupuesto Aprobado	Provisión Cierre		2020	2021	2022	
	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REFUERZO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS				10.778	0	38	0	40	1.500	1.900	600	0	6.700
CT1B9004E	Refuerzo escollera en el dique de la explanada de la Marina.		1	20/21	1.000						400	600		
CT1E1002E	Remodelación de los accesos al Puerto desde el nuevo enlace Puerto Frontera de "El Tarajal".		4	23/...	6.700									6.700
CT1A3004E	Remodelación y ordenación de la Dársena embarcaciones auxiliares en Puerto de Ceuta.	FCI	3	17/20	3.078		38		40	1.500	1.500			
	URBANIZACIONES Y HABILITACIONES				8.574	1.479	333	1.300	222	1.510	10	10	2.510	2.500
CT1B2003E	Pavimentación definitiva explanada "Ampliación del Puerto. Fase Inicial"		1	22/23	5.000								2.500	2.500
CT1B4002E	Habilitación muelle España.		1	13/17	1.603	1.479	124							
CT1C1002E	Adecuación del tinglado n°4 del muelle España	FCI		17/19	1.551		29	1.000	22	1.500				
CT1B2003E	Acondicionamiento de la acera sur del Camino de Servicio del muelle Cañonero Dato			17/18	370		180	300	190					
CT1E9001E	Plan de accesibilidad Universal		9	18/22	50				10	10	10	10		
	DESARROLLO DEL MUELLE DE PONIENTE/LEVANTE				68.643	2.041	1.369	554	599	0	1.000	3.634	0	60.000
CT1A3003E	Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del dique de Poniente.	FCI	1	15/18	2.933	1.484	850	554	599					
CT1A3005E	Complementario de la "Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del dique de Poniente".			17/17	519		519							
CT1F9004E	Construcción de galerías de servicio en las explanadas de Poniente.		3	16/16	557	557								
CT1B3004E	Segregación de la red de suministro de agua potable a buques.		3	20/21	4.634						1.000	3.634		
CT1A3004E	Muelle exterior para descarga de graneles líquidos.		1	23/...	60.000									60.000
	DESARROLLO DEL MUELLE CAÑONERO DATO				15.219	0	0	0	35	184	7.500	7.500	0	0
CT1C3001E	Nuevo complejo para el tráfico de pasajeros y vehículos (1)	F3	9	18/21	15.035			0	35		7.500	7.500		
CT1A9001E	Drenaje del muelle Cañonero Dato		9	18/18	184					184				
	ACTUACIONES REFUERZO SEGURIDAD				3.279	617	1.246	800	1.416	0	0	0	0	0
CT1B3003E	Actuaciones refuerzo de seguridad		1	14/16	617	617								
CT1A9003E	Suministro de un sistema de seguridad perimetral en el Puerto de Ceuta	FCI		17/18	970		416	0	554					
CT1A9004E	Implementación de Infraestructura de seguridad para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.			17/18	680		300	300	380					
CT1H9002E	Sistema de vigilancia de aguas próximas del puerto de Ceuta.			17/18	1.012		530	500	482					
	INVERSIONES GENÉRICAS Y MENORES				46.084	1.168	1.216	1.349	1.172	1.372	1.372	1.372	1.372	37.040
CT1D1001Z	Adquisición de una grúa-automóvil de 110 tns.		3	23/...	3.000									3.000
CT1B3005E	Red de saneamiento del puerto de Ceuta.		3	18/23	34.653			0	213	100	100	100	100	34.040
CT1G3001E	Obras Varias y Menores.			continua	3.382	595	482	600	305	500	500	500	500	
CT1G4001Z	Liquidaciones y revisiones.			continua	341	0	76	160	65	50	50	50	50	
CT1G9001Z	Suministros.			continua	2.438	365	453	420	420	300	300	300	300	
CT1G2001A	Estudios.			continua	96	26	10	12	12	12	12	12	12	
CT1G5001Z	Equipos informáticos.			continua	652	48	104	100	100	100	100	100	100	
CT1G1001Z	Señales Marítimas.			continua	91	30	11	10	10	10	10	10	10	
CT1H3001Z	1,5 % cultural			continua	107	70	37	0	0	0	0	0	0	
CT1H9001Z	I+D+i (Estudio de costes de operaciones de un USV para la vigilancia de las aguas del Puerto)			continua	1.324	34	43	47	47	300	300	300	300	
	INMOVILIZADO INTANGIBLE				910	60	100	100	150	150	150	150	150	0
CT1I1001Z	Aplicaciones informáticas		0	continua	910	60	100	100	150	150	150	150	150	
	INMOVILIZADO FINANCIERO				324	48	36	48	48	48	48	48	48	0
CT1J1001Z	Concesión de préstamos al personal a l/p.		0	continua	324	48	36	48	48	48	48	48	48	
	TOTAL				153.811	5.413	4.338	4.151	3.682	4.764	11.980	13.314	4.080	106.240

(*) IF:IFOP, R:RUP, O:OTRAS, FFAT, FCI: Fondo Compensación Interportuario (1) Se condiciona la inversión a la aprobación de Fondos FEDER

OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO		Total	Certif. a 31/12/16	Certificado Año 2017	Presupuesto Aprobado	Provisión Cierre	Presupuesto 2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes
	Inmovilizado por concesiones revertidas	5.035	2.169	766	350	350	350	350	350	350	350
	TOTAL Y OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO	158.846	7.582	5.104	4.501	4.032	5.114	12.330	13.664	4.430	106.590

PLAN DE INVERSIONES 2018-2022

PAGOS (Miles de Euros)

Hoja 1 de 1

Codigo de inversión	PROYECTO	Subven. (*)	Objetivo N°	Fecha Inic/Fin.	Total Inversión	Certif. a 31/12/16	Certificado Año 2017	2018		Presupuesto 2019	PREVISIONES			2023 y siguientes
								Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2020	2021	2022	
	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL				152.577	4.889	3.239	3.836	4.525	2.479	10.514	12.502	3.510	110.919
	TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE				910	60	66	100	150	150	150	150	150	34
1100	REFUERZO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS			17/...	10.778		38	580	40	700	2.400	600	300	6.700
1101	URBANIZACIONES Y HABILITACIONES			10/...	8.574	1.291	360	858	360	710	790	53	83	4.927
1102	DESARROLLO DEL MUELLE DE PONIENTE/LEVANTE			16/...	68.643	1.813	1.597		599		900	3.500	234	60.000
1105	DESARROLLO DEL MUELLE CAÑONERO DATO			18/22	15.219				35	184	5.739	7.229	2.032	0
1103	ACTUACIONES REFUERZO SEGURIDAD			15/18	3.279	617	800	881	1.862					
1104	INVERSIONES GENÉRICAS Y MENORES			Continua	46.084	1.168	444	1.517	1.629	885	685	1.120	861	39.292
1106	INMOVILIZADO INTANGIBLE			Continua	910	60	66	100	150	150	150	150	150	34
TOTAL					153.487	4.949	3.305	3.936	4.675	2.629	10.664	12.652	3.660	110.953

(*) IF:IFOP, R:RUP, O:OTRAS, FFAT, FCI: Fondo Compensación Interportuario

4.b)- Estimación de Inversiones Ajenas (de otras Administraciones y privadas)

En cuanto a la **Previsión de Inversión Ajena 2018/2022** en el puerto de Ceuta, que se adjunta en este apartado, las actuaciones más significativas son:

Inversiones relacionadas con la actividad portuaria

- ✓ “Conexión de nuevas tuberías en el dique de poniente para la carga y descarga de combustible” (121 miles de €).
- ✓ Concurso para la construcción y explotación y transferencia de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del puerto de Ceuta” (65.000 miles de €).
- ✓ “Proyecto de construcción de la conexión subterránea entre los muelles de Levante y Poniente” (3.000 miles de €).
- ✓ “Proyecto de remodelación de estación de servicio concesión nº 44-A” (528 miles de €).
- ✓ “Proyecto de remodelación de estación de servicio concesión nº 44-B” (468 miles de €).
- ✓ Proyecto de remodelación interior de nave nº 16 en muelle Cañonero Dato” (235 miles de €).

Inversiones Ajenas 2018/2022 (miles de euros)

Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado								Inversión Total	Anterior 2017	Realizado 2017	Previsión de Inversiones					2023 y siguientes			
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Canon Anual Total	Titular		Empresa adjudicataria de la obra civil					2018	2019	2020	2021	2022				
						CIF	Nombre	CIF	Nombre												
Directamente relacionadas con la actividad portuaria:													65.000	0	0	121	0	0	30.000	30.000	5.000
55CDX75R1	Concurso para la construcción y explotación y transferencia de las obras incluidas en el proyecto ampliación del Puerto de Ceuta.	Construcciones nuevas.			786.000	XXXXXXXXXX	Por determinar	XXXXXXXXXX	Por determinar	65.000	0	0	0	0	0	30.000	30.000	5.000			
55CDJ24R1	Conexión de nuevas tuberías en el dique de Poniente para la carga y descarga de combustible.	Mejora de instalaciones	11/4/2018	19/10/2032	6.198	B-83067991	Petrolifem Ducar, S.L.	B72024789	Sumeyca, S.L.	121	0	0	121								
Instalaciones industriales:																					
Inversiones ligadas a la ampliación de plazos concesionales:													4.231	2.233	1.998						
55CDI24R2	Proyecto de construcción de la conexión subterránea entre los muelles de Levante y Poniente *	Suministro de combustible a Buques.	9/3/2015	19/10/2032	140.000	B83067991	Petrolifem Ducar, S.L.	A81638108	Acciona Infraestructura, S.A.	3.000	1.500	1.500									
55CDR75R01	Proyecto de remodelación de estación de servicio concesión nº 44-A*	Estación de suministro de carburantes líquidos.	30/11/2006	14/4/2026	43.300	B84070960	Disa Retail Atlántico, S.L.U.			528	264	264									
55CDR75R02	Proyecto de remodelación de estación de servicio concesión nº 44-B*	Estación de suministro de carburantes líquidos.	12/7/2011	15/4/2019	20.000	B84070960	Disa Retail Atlántico, S.L.U.			468	234	234									
55CDR31R01	Proyecto de remodelación interior de nave nº 16 en muelle Cañonero Dato.*	Centro Comercial de Supermercado.	11/4/2006	25/11/2027	72.500	A-60195278	LIDL Supermercados, S.A.U.			235	235	0									
Otras:													3.516	633	883	535	455				
55CDR31R02	Proyecto de construcción nave nº 15-B en muelle Cañonero Dato.	Almacenaje y Logística	9/10/2014	21/10/2039	3.400	B51031250	Inversiones Cañonero Dato, S.L.	B51008068	Africa de Contratas y Construcciones, S.L.U.	866	433	433									
55CDR31R03	Proyecto de construcción nave nº 91.1 en explanada de Poniente.	Almacenaje y Logística	29/6/2016	2/7/2041	13.500	B51033025	TYL Paublete, S.L.	B90013194	Panches Dinasa la Campaña SRL, S.L.	650	200	450									
55CDR31R04	Proyecto de construcción de nave en parcela nº 38 en muelle Cañonero Dato.	Almacenaje y Logística			26.000	XXXXXXXXXX	Por determinar			2.000	0	0									
55CDR31R05	Proyecto de construcción de planta de actividades logísticas de tráfico de ve	Almacenaje y Logística	16/11/2017	22/11/2037	86.219	A-11908630	Aubensa, S.A.	A11906161	Aridos y Transport	710	0	0	355	355							
55CDR31R06	Proyecto de adecuación de nave nº 34 en muelle Cañonero Dato	Almacenaje y Logística	16/11/1987	25/11/2027	37.145	A-11903119	Molma Genco, S.A.			280	0	0	180	100							
TOTAL										72.747	2.866	2.881	656	455	0	30.000	30.000	5.000			

Cifras en miles de euros excepto el canon que es en euros

5 - PREVISIONES Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA



5 – PREVISIONES Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5 a) Presupuesto de Explotación (Cuenta de Resultados: ingresos y gastos)

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha tenido en cuenta en la formulación de este Plan de Empresa 2019 los principios expuestos en la Introducción de este documento, además de los aspectos que venían teniéndose en cuenta en anteriores planes de empresa, en cuanto al **cumplimiento de las dotaciones del presupuesto de explotación y de capital** del ejercicio 2018 y la **estrategia de involucrar** a otras instituciones y al sector privado en el proceso inversor de las Autoridades Portuarias.

Al final de este apartado se incluyen los cuadros correspondientes al presupuesto de explotación de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Cumplimiento de los Parámetros del Año 2017

El cumplimiento de los parámetros del año 2017 se analiza tanto sobre el Presupuesto 2017 en su día aprobado como sobre la Previsión de Cierre 2017 incorporada en el Presupuesto 2018 definitivamente aprobado por el Parlamento.

El **Importe neto de la cifra de negocios** al cierre de 2017 se ha situado en **15.092 miles de €**, lo que supone un grado de cumplimiento del 90,23% respecto del Presupuesto 2017 en su día aprobado en 16.726 miles de €. Las desviaciones se han producido tanto en las "Tasas portuarias" (13.622 miles de € frente a un presupuesto de 14.816 miles de €), como en los "Otros ingresos de negocio" (1.469 miles de € frente a 1.910 miles de €). En cuanto a los "Otros ingresos de explotación", se han cerrado en 2.787 miles de €, frente a los 3.129 miles de € del presupuesto aprobado, debido fundamentalmente a los menores ingresos procedentes del Fondo de Compensación Interportuario (2.273 miles de € del cierre frente a los 2.654 miles de € del presupuesto).

Si comparamos con la citada Previsión de Cierre 2017 incorporada en los Presupuestos Generales del Estado para el Año 2018, el Importe neto de la cifra de negocios del cierre definitivo de 2017 (15.092 miles de €) ha supuesto un grado de ejecución del 94,99% sobre los 15.888 miles de € de dicho cierre provisional, en donde nuevamente la principal desviación lo ha sido en las Tasa portuarias, que se han cerrado en 13.622 miles de € frente a una previsión de cierre de 14.136 miles de €.

En cuanto a los **Gastos**, la cifra de "Gastos de personal" se han cerrado en 7.183 miles de €, sensiblemente inferiores a los 7.719 miles de € del Presupuesto 2017 en su día aprobado, si bien este último importe se ajustó a 7.444 miles de € en la citada Previsión de Cierre 2017. El epígrafe de "Otros gastos de explotación" se ha cerrado en 2017 en 9.149 miles de €, por encima de los 8.230 miles de € del Presupuesto 2017 en su día

aprobado, y también sobre los 8.869 miles de € de la citada Previsión de Cierre 2017, debido fundamentalmente a los mayores gastos de conservación habidos en el ejercicio (4.399 miles de euros frente a los 3.253 miles de € del presupuesto aprobado y a los 3.890 de la previsión de cierre).

En resumen y en su conjunto, los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado) se han cerrado en **20.475 miles de €**, por encima tanto de los 20.090 miles de € del Presupuesto 2017 en su día aprobado, como de los 20.456 miles de € de la Previsión de Cierre 2017.

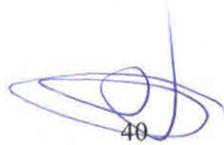
Con todo ello, el **Resultado de explotación** al cierre de 2017 ha sido **negativo en 1.742 miles de €**, frente a un Presupuesto 2017 en su día aprobado en 930 mil € y una Previsión de Cierre 2017 ajustada a -861 miles de €. Una vez incorporado el **Resultado financiero (57 mil €)** se alcanza un **Resultado del ejercicio negativo en 1.685 miles de €** (930 mil € en el presupuesto en su día aprobado y -861 miles de € en la previsión de cierre para el año 2017).

Previsión de Cierre del Año 2018

En la **Previsión de Cierre del año 2018** se han tenido en cuenta, además de lo antes comentado en la Introducción de este documento de Plan de Empresa, y más en concreto en lo que se refiere a que la aplicación de los Coeficientes correctores y las Bonificaciones comerciales propuestos para su incorporación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 únicamente estarán vigentes a partir del 5 de julio de dicho año 2018, así como también la que se refiere a la reducción del 10% de la cuantía básica de la tasa T-3, otras circunstancias relevantes que se detallan a continuación puestas de manifiesto durante los primeros meses del año, y que justifican ajustar los parámetros del presupuesto de explotación 2018, aprobado en el anterior Plan de Empresa.

Además, se recuerda lo antes comentado acerca del envío a la Oficina Presupuestaria el pasado mes de julio, y con carácter de urgencia, del anteproyecto de presupuestos de explotación y de capital para 2019 del Sistema en Portuario de Interés General, teniendo que respetar, en principio, los importes recogidos en tal anteproyecto. No obstante, se analiza conjuntamente la Previsión de Cierre 2018 del presupuesto de explotación de la Autoridad Portuaria de Ceuta, destacando los siguientes aspectos.

Respecto a la **previsión de cierre del ejercicio 2018**, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha ajustado a la baja el **Importe neto de la cifra de negocio**, estimándose ahora en **15.617 miles de €**, frente a los 16.976 miles de € del Presupuesto 2018 definitivamente aprobado, debido principalmente a un descenso en las previsiones de ingresos por la "Tasa de la mercancía" (-298 miles de €) y por "Tarifas y otros -no incluido Marpol-" (-267 miles de €). Por otra parte, para la estimación de los "ingresos por recepción de desechos



generados por buques (Marpol)" se ha tenido en cuenta la aplicación a medio año de un valor para la nueva componente R2 de 0,25 € y un coeficiente corrector de 1,30.

Los **Otros ingresos de explotación** se calculan ahora en 2.774 miles de €, frente a los 2.570 miles de € del Presupuesto 2018 definitivamente aprobado. De esta cifra destacan los **2.254 miles de €** del "Fondo de Compensación Interportuario Recibido" (2.090 miles de € en el presupuesto aprobado), según lo acordado por el Comité de Distribución en su reunión celebrada en Valencia el día 26 de noviembre de 2018, importe que se compone de:

- ❖ **24 miles de €** en concepto de Ayudas a la navegación.
- ❖ **1.230 miles de €** por insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad.
- ❖ **1.000 miles de €** para la financiación de las siguientes inversiones:
 - ✓ "Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del Dique de Poniente", con una asignación en 2018 de **550 miles de €**.
 - ✓ "Suministro de un sistema de seguridad perimetral en el Puerto de Ceuta", con una asignación en 2018 de **450 miles de €**.

Para los **Gastos de explotación**, y como se ha expuesto en la **Introducción** de este documento, la realidad económica y social de este país nos obliga, como responsables de la gestión de recursos públicos y en aras a la eficiencia en la gestión, a mantener la senda de contención de los gastos de explotación, procurando avanzar en la eficiencia en la gestión a efectos de mantener la prestación de los servicios con la calidad necesarias.

Los "Otros gastos de explotación", sin tener en consideración los "Gastos de recogida de desechos generados por buques (Marpol)", "Aportación a PdE art. 19.1.b) RDL 2/2011" y "Fondo de Compensación Interportuario aportado", así como tampoco las "Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales", se fijan ahora en 6.836 miles €, frente a los 6.687 miles de € del Presupuesto 2018 definitivamente aprobado, debido fundamentalmente al incremento en la cifra correspondiente a reparaciones y conservación (de 2.500 a 3.000 miles de €), en parte por la servidumbres derivadas del mantenimiento de las casas y pabellones aún propiedad de la Autoridad Portuaria, y al descenso en la cifra prevista en otros servicios exteriores, que alcanza los 2.200 miles de € frente a los 2.591 miles de € del presupuesto.

A continuación, y dando continuidad a las normas de elaboración del anterior Plan de Empresa, se muestra un cuadro detallado de las partidas de "Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, asistencia a ferias, etc." (dentro del epígrafe presupuestario "Otros servicios exteriores") y de "Subvenciones, donaciones y legados otorgados" (dentro del epígrafe presupuestario "Otros gastos de gestión corriente").

Patrocinios y subvenciones	Cierre	Presupuesto	Previsión cierre	Cierre	Presupuesto	Previsión cierre	Presupuesto
	2016	2017	2017	2017	2018	2018	2019
Gastos en publicidad, patrocinios, relaciones institucionales, jornadas, ferias, congresos, etc.	158.975,98	150.000,00	170.000,00	168.498,92	170.000,00	170.000,00	170.000,00
Publicidad y propaganda	104.086,14	100.000,00	100.000,00	128.563,20	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Gastos protocolarios	17.171,96	25.000,00	25.000,00	19.219,86	25.000,00	25.000,00	20.000,00
Reuniones congresos y ferias	37.717,88	25.000,00	45.000,00	20.715,86	45.000,00	45.000,00	50.000,00
Subvenciones, becas, donaciones y legados otorgados, etc.	0,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00
Subvenciones, donaciones y becas	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00

En resumen y en su conjunto, los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado) se calculan ahora en **20.850 miles de €**, un 0.9% (+186 miles de €) por encima de la cifra del Presupuesto 2017 definitivamente aprobado, que lo fue en 20.664 miles de €.

Con todo ello, se alcanza así un **Resultado de explotación** de previsión de cierre 2018 **negativo en 1.584 mil €**, frente a un presupuesto aprobado también en pérdidas de 243 mil €. Incorporado el Resultado financiero ((48 mil €), se alcanza un **Resultado del ejercicio negativo en 1.537 mil €**, frente al también negativo de 193 miles de € del Presupuesto aprobado para 2018 en el anterior Plan de Empresa.

Presupuesto del Año 2019

A título general, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha elaborado el **presupuesto para el año 2019** teniendo en consideración las orientaciones y directrices que se utilizaron en la elaboración del de 2018 y en las recibidas recientemente para su elaboración, y que se han expuesto en la **Introducción** de este documento, haciendo especial énfasis en el envío a la Oficina Presupuestaria el pasado mes de julio, y con carácter de urgencia, del anteproyecto de presupuestos de explotación y de capital para 2019 del Sistema en Portuario de Interés General, teniendo que respetar, en principio, los importes recogidos en tal anteproyecto. No obstante, se analiza conjuntamente los aspectos más significativos del presupuesto de explotación de la Autoridad Portuaria para el año 2019, destacando los siguientes aspectos.

Ingresos

Para el **presupuesto del año 2019** objeto de este Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha tenido en cuenta que se espera un repunte de la actividad

económica que tenga efectos en el transporte marítimo y, por tanto, en los ingresos correspondientes. Además, se han aplicado los **Coefficientes correctores** y las **Bonificaciones** que se especifican en el Capítulo 6, y el efecto ya a año completo de la **bajada del 10%** en la cuantía básica correspondiente a la Tasa de la mercancía aplicada para el presupuesto del año 2018, tal y como se ha expuesto en la Introducción de este documento Plan de Empresa 2019.

Con todo ello, el **Importe neto de la cifra de negocios** se presupuesta para 2019 en **16.192 miles de €**, superando en un 3,7% (+575 miles de €) a la previsión de cierre de 2018 antes comentada, pero por debajo de los 16.976 miles de € del presupuesto inicial de dicho ejercicio. Atendiendo exclusivamente al primer escenario, el incremento se debe, principalmente, a la previsión de aumento en los ingresos por la "Tasa de ocupación" (+155 miles de €) por el otorgamiento de nuevas concesiones y por la "Tasa del pasaje" (+184 miles de €) debido a la recuperación de este tráfico.

Con respecto al resto de tasas y otros ingresos de negocio, se han mantenido para el presupuesto 2019 cifras muy similares a las del presupuesto de 2018, al esperarse una recuperación de la actividad y los servicios asociados a estos ingresos, y en donde para estimar los ingresos por la tarifa fija de *recepción de desechos generados por buques (Marpol)* se ha tenido en cuenta la aplicación de un valor para la nueva componente R2 de 0,25 €. Además, y a propuesta de la Autoridad Portuaria, se ha establecido el valor 1,30 para el nuevo Coeficiente corrector.

En cuanto a los **Otros ingresos de explotación**, se presupuestan en 2.828 miles de €, frente a los 2.774 miles de € de la previsión de cierre para 2018. Se recogen aquí los 2.303 miles de € del "Fondo de Compensación Interportuario Recibido", según lo acordado por el Comité de Distribución en su reunión celebrada en Valencia el día 26 de noviembre de 2018. Dicho importe se compone:

- ❖ **24 miles de euros** en concepto de Ayudas a la navegación.
- ❖ **1.079 miles de €** por insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad.
- ❖ **1.200 miles de euros** para la financiación de las siguientes inversiones:
 - ✓ "Remodelación y ordenación de la dársena de embarcaciones auxiliares del puerto de Ceuta", con una asignación en 2019 de **600 miles de euros**.
 - ✓ "Adecuación del tinglado nº 4 del Muelle España", con una asignación en 2019 de **600 miles de euros**.

Gastos

Para los **Gastos**, y como se ha comentado en la Introducción de este documento, el presupuesto del ejercicio 2019 debe mantener la austeridad en el gasto público y eficiencia

de la gestión, prolongando la racionalización y contención del gasto corriente y procurando contener los gastos de explotación, sin mermas de la calidad del servicio y de los adecuados niveles de conservación de las infraestructuras.

Con esta premisa, los **Gastos** de la Autoridad Portuaria de Ceuta para este presupuesto 2018 presentan el siguiente desglose:

- ✓ Los "Gastos de personal" se presupuestan para 2019 en 7.909 miles de €. El incremento se debe al aumento de la plantilla debido a cobertura de las plazas autorizadas por la oferta pública de empleo.
- ✓ Los "Otros gastos de explotación", excluyendo las partidas de "Gastos de recogida de desechos generados por buques (Marpol)", "Tributos", "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", "Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011" y "Fondo de Compensación Interportuario aportado", se presupuestan para 2019 en 6.995 miles de €, 308 miles de € por encima del presupuesto aprobado para 2018 y 159 miles de €, respecto de la previsión de cierre.

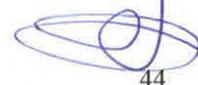
En su conjunto, los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado) se presupuestan para 2019 en **21.353 miles de €**, lo que supone un incremento del 2,4% sobre el presupuesto aprobado para 2018, a lo que contribuye además de lo antes comentado sobre los "Gastos de personal" y los "Otros gastos de explotación", el que las "Amortizaciones del inmovilizado" se mantienen a niveles similares al de los ejercicios anteriores.

Cabe destacar aquí que en relación con las disposiciones de la letra b) del artículo 159.3 del TRLPEMM, y conforme al acuerdo del Comité de Distribución, se ha incrementado para el presupuesto 2019 el porcentaje a aplicar a la base de cálculo del "Fondo de Compensación Interportuario Aportado" (**Anexo II**), situándose en el 5% (2,5% para las Autoridades Portuarias de los archipiélagos canario y balear, Ceuta, Melilla y Sevilla), como consecuencia de la incorporación de un 1% adicional para la financiación de proyectos a través del Plan del Impulso al Emprendimiento (Puertos 4.0), puesto en marcha desde Puertos del Estado.

Con todo lo anterior, la Autoridad Portuaria de Ceuta presupuesta para 2019 un **Resultado del ejercicio negativo en 1.112 mil €**, frente a los también negativos en 193 miles de € del presupuesto aprobado para 2018 y los también negativos en 1.537 miles de € de la previsión de cierre para 2018 antes comentada.

Previsiones del Período 2020/2022

Para la serie previsional correspondiente al **período 2020/2022** se prevé un crecimiento de ingresos tendencial, a excepción de en el año 2020, en donde se espera un



significativo incremento de los ingresos por "Tasa de ocupación" debido al otorgamiento de nuevas concesiones en las superficies de la ampliación del puerto. Con ello, el **Importe neto de la cifra de negocios** presenta en el período unos índices de crecimiento anual del **4,1%** en el año 2020, del **2,5%** en 2021, y del **2,7%** en 2022.

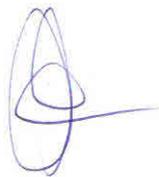
En el "Fondo de Compensación Interportuario recibido" se recogen para este período 1.250 miles de € cada año, en concepto de insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad, y de las ayudas a la navegación, éstas a razón de 25 miles de € en cada uno de los años 2020, 2021 y 2022.

En cuanto a los **Gastos** (personal + otros gastos de explotación + amortizaciones del inmovilizado), para los años 2020 y siguientes, la Autoridad Portuaria de Ceuta plantea continuar con una política de contención, con un crecimiento tendencial del 1% para el período incluido en la previsión.

En otro orden de cosas, cabe resaltar que en el ejercicio 2020 se prevé un beneficio de **1.527 miles de €** por la operación de **venta de terrenos y edificaciones**, valoración que cuenta con un estudio de tasación realizado por una consultora externa. Tal beneficio permite a la Autoridad Portuaria de Ceuta presentar un **Resultado del ejercicio** para 2020 de **-470 miles de €**, mientras que para los ejercicios 2021 y 2022 se sitúa en **-1.803 miles de €** y **-1.271 miles de €**, respectivamente.

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS
(Miles de euros)

CONCEPTO	Real 2017	2018		Presupuesto 2019	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2020	2021	2022
A. Tasas portuarias	13.622	14.761	14.078	14.526	15.156	15.490	15.865
a) Tasa de ocupación	3.009	3.355	3.100	3.255	3.565	3.590	3.650
b) Tasas de utilización	9.276	9.906	9.533	9.754	10.018	10.270	10.528
1. Tasa del buque (T1)	1.037	1.160	1.088	1.115	1.143	1.172	1.201
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	42	55	45	45	45	45	45
3. Tasa del pasaje (T2)	6.857	7.340	7.347	7.531	7.719	7.912	8.110
4. Tasa de la mercancía (T3)	1.338	1.350	1.052	1.063	1.110	1.141	1.172
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	1	1	1	1	1	1	1
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	-	0	0	0	0	0
c) Tasa de actividad	1.081	1.285	1.185	1.250	1.300	1.350	1.400
d) Tasa de ayudas a la navegación	257	215	260	267	273	280	287
B. Otros ingresos de negocio	1.469	2.215	1.539	1.666	1.708	1.791	1.876
a) Importes adicionales a las tasas	-	-	0	0	0	0	0
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	873	1.140	873	895	917	940	964
c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques.	596	1.075	666	772	791	850	912
Importe neto de la cifra de negocios	15.092	16.976	15.617	16.192	16.864	17.281	17.741
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	0	0	0	0	0
5. Otros ingresos de explotación	2.787	2.570	2.774	2.828	1.780	1.780	1.780
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	206	210	210	215	220	220	220
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	0	0	0	0	0
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	308	270	310	310	310	310	310
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.273	2.090	2.254	2.303	1.250	1.250	1.250
Tráfico total (Miles tons)	2.545	2.763	2.386	2.450	2.511	2.573	2.637
UDS. ARQUEO BRUTO (G.T.)	64.124	63.145	67.330	69.013	70.739	72.507	74.320
Pasajeros (número)	1.900.403	2.036.657	2.036.457	2.087.368	2.139.553	2.193.042	2.247.867
Superficie Total Terrestre (m2)	837.400	913.246	838.900	838.900	838.900	838.900	838.900
Superficie Concesionable (m2)	328.086	406.080	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086
Superficie en concesión (m2)	280.368	291.130	280.368	280.368	280.368	280.368	280.368
Ratio m2 concesión / m2 superficie total concesionable (%)	85,46	71,69	85,46	85,46	85,46	85,46	85,46
Importe Neto Cifra Negocios por tonelada (Euros/ton)	5,93	6,14	6,55	6,61	6,72	6,72	6,73
Ingresos Tasas portuarias por tonelada (Euros/ton)	5,35	5,34	5,90	5,93	6,04	6,02	6,02
Tasa del buque / G.T. (Euros/G.T.)	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Tasa del pasaje / Pasajero (Euros/pasajero)	3,61	3,60	3,61	3,61	3,61	3,61	3,61
Tasa de la mercancía / tonelada (Euros/ton)	0,53	0,49	0,44	0,43	0,44	0,44	0,44
Tasa ocupación/Importe Neto Cifra de Negocios (%)	19,94	19,76	19,85	20,10	21,14	20,77	20,57
Tasas ocupación y actividad/Importe Neto Cifra Negocios (%)	27,10	27,33	27,44	27,82	28,85	28,59	28,46
Tasa ocupación/ Superficie en concesión (Euros/m2)	10,73	11,52	11,06	11,61	12,72	12,80	13,02
Tasas ocupación y actividad/Superficie en concesión (Euros/m2)	14,59	15,94	15,28	16,07	17,35	17,62	18,01

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Miles de euros)

CONCEPTO	Real 2017	2018		Presupuesto 2019	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2020	2021	2022
Ingresos	17.879	19.546	18.391	19.020	18.644	19.061	19.521
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.092	16.976	15.617	16.192	16.864	17.281	17.741
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	0	0	0	0	0
5. Otros ingresos de explotación	2.787	2.570	2.774	2.828	1.780	1.780	1.780
% ingresos sobre año anterior				3,4	-2,0	2,2	2,4
Gastos	-20.475	-20.664	-20.850	-21.353	-21.561	-21.784	-22.005
6. Gastos de personal	-7.183	-7.619	-7.619	-7.909	-7.909	-7.909	-7.909
7. Otros gastos de explotación	-9.149	-8.662	-8.881	-9.094	-9.302	-9.525	-9.746
8. Amortizaciones del inmovilizado	-4.142	-4.383	-4.350	-4.350	-4.350	-4.350	-4.350
% gastos sobre año anterior				2,4	1,0	1,0	1,0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	854	875	875	875	875	875	1.218
10. Excesos de provisiones	-	-	-	-	-	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	300	1.527	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11+a+b)	-1.742	-243	-1.584	-1.157	-515	-1.848	-1.266
12. Ingresos financieros	64	50	50	50	50	50	-
13. Gastos financieros	-7	-	-3	-5	-5	-5	-5
Otras variaciones financieras (14 y 16)							
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	57	50	48	45	45	45	-5
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-1.685	-193	-1.537	-1.112	-470	-1.803	-1.271
17. Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	-1.685	-193	-1.537	-1.112	-470	-1.803	-1.271

DESGLOSE DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
(Miles de euros)

CONCEPTO	Real 2017	2018		Presupuesto 2019	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2020	2021	2022
7. Otros gastos de explotación	-9.149	-8.662	-8.881	-9.094	-9.302	-9.525	-9.746
a) Servicios exteriores	-7.978	-7.512	-7.711	-7.896	-8.077	-8.264	-8.454
<i>1. Reparaciones y conservación</i>	<i>-4.399</i>	<i>-3.610</i>	<i>-4.200</i>	<i>-4.305</i>	<i>-4.413</i>	<i>-4.523</i>	<i>-4.636</i>
<i>a. Reparaciones y conservación</i>	<i>-3.237</i>	<i>-2.500</i>	<i>-3.000</i>	<i>-3.075</i>	<i>-3.152</i>	<i>-3.231</i>	<i>-3.311</i>
<i>b. Gastos de recogida de desechos generados por buques</i>	<i>-1.162</i>	<i>-1.110</i>	<i>-1.200</i>	<i>-1.230</i>	<i>-1.261</i>	<i>-1.292</i>	<i>-1.325</i>
<i>2. Servicios de profesionales independientes</i>	<i>-659</i>	<i>-636</i>	<i>-636</i>	<i>-636</i>	<i>-636</i>	<i>-636</i>	<i>-636</i>
<i>3. Suministros y consumos</i>	<i>-736</i>	<i>-675</i>	<i>-675</i>	<i>-700</i>	<i>-717</i>	<i>-735</i>	<i>-754</i>
<i>4. Otros servicios exteriores</i>	<i>-2.185</i>	<i>-2.591</i>	<i>-2.200</i>	<i>-2.255</i>	<i>-2.311</i>	<i>-2.369</i>	<i>-2.428</i>
b) Tributos	-176	-175	-175	-175	-175	-175	-175
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-353	-410	-370	-379	-389	-398	-408
d) Otros gastos de gestión corriente	-160	-110	-150	-154	-158	-162	-166
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	-278	-283	-272	-282	-291	-303	-310
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	-204	-172	-203	-208	-213	-223	-233

5.b) Presupuesto de Capital (Cuadro de Financiación: orígenes y aplicaciones)

Al final de este apartado se incluye el cuadro de evolución de los Orígenes y Aplicaciones de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Cumplimiento de los Parámetros del Año 2017

El cumplimiento de los parámetros del año 2017 se analiza tanto sobre el Presupuesto 2017 en su día aprobado como sobre la Previsión de Cierre 2017 incorporada en el Presupuesto 2018 definitivamente aprobado por el Parlamento.

Los **Orígenes** al cierre de 2017 se han elevado a **1.632 miles de €**, frente a un Presupuesto 2017 en su día aprobado en 4.151 miles de €, es decir, con un grado de cumplimiento del 39,32%. Esta desviación se ha debido, de una parte, al menor importe obtenido en la cifra de "Recursos procedentes de las operaciones", que ha alcanzado los 773 mil € negativos frente a los 1.110 miles de € positivos del presupuesto aprobado para 2017 y, de otra, al importe del Fondo de Compensación Interportuario recibido, que ha ascendido a 2.273 miles de € frente a los 2.654 miles de € del presupuesto aprobado para 2017, según lo acordado por el Comité de Distribución en su reunión del 27 de julio de 2017.

No obstante lo anterior, en la Previsión de Cierre 2017 incorporada a los Presupuestos Generales del Estado para el Año 2018, los importes anteriores del presupuesto aprobado se ajustaron a -16 miles de € en el caso de los "Recursos procedentes de las operaciones", y a 2.357 miles de € el Fondo de Compensación Interportuario recibido, con lo que los Orígenes al cierre definitivo de 2017 (1.632 miles de €) presentan un grado de ejecución del 72,50% sobre dicho cierre provisional (2.728 miles de €).

Las **Aplicaciones** se han cerrado en **5.110 miles de €**, lo que ha supuesto un grado de cumplimiento del 73,32% sobre del Presupuesto 2017 en su día aprobado en 6.969 miles de €. La partida más significativa se refiere a las "Adquisiciones de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias", que se han cerrado en 4.302 miles de €, frente a un presupuesto aprobado en 5.963 miles de €, si bien en la citada Previsión de Cierre 2017 dichas adquisiciones se ajustaron a 5.600 miles de €, lo que ha permitido que el grado de ejecución de las Aplicaciones respecto de dicho cierre provisional (6.682 miles de €) haya sido del 76,47%.

Con todo ello, el **Fondo de maniobra a final del ejercicio 2017** se sitúa en **4.003 miles de €**, por encima de los 2.162 miles de € del Presupuesto aprobado para 2017, y también de los 3.527 miles de € de la citada Previsión de Cierre 2017.

Previsión de Cierre del Año 2018

Respecto a la **previsión de cierre del ejercicio 2018**, los **Orígenes** se calculan ahora en **2.218 miles de €**, importe inferior a los del Presupuesto 2018 definitivamente aprobado, que lo fueron en 3.604 miles de €. Este descenso se debe, principalmente, a una menor previsión de cierre para el importe de "Recursos procedentes de las operaciones", que pasan de 1.127 a -423 miles de €, pese a la mayor asignación del "Fondo de Compensación Interportuario recibido" (de 2.090 a 2.254 miles de €), según lo acordado por el Comité de Distribución en su reunión del 26 de noviembre de 2018, y en los términos antes expuestos en referencia al presupuesto de explotación.

Las **Aplicaciones** se establecen para esta **previsión de cierre 2018** en **4.235 miles de €**, importe algo inferior al presupuesto aprobado, que lo fue en 4.673 miles de €, y en donde la partida más representativa se refiere a las "Adquisiciones de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias", que se plantea ahora en 3.634 miles de €, frente a los 4.103 miles de € del Presupuesto 2018 definitivamente aprobado.

Con todo ello, se alcanza un **Fondo de maniobra a final del ejercicio de 2018 de 1.986 miles de €**, inferior a los 2.458 miles de € del Presupuesto aprobado para el año 2018.

Presupuesto del Año 2019

Para la formulación del **presupuesto del año 2019** objeto de este Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta plantea, con relación a los parámetros que componen el Cuadro de Financiación, las siguientes variaciones respecto a la previsión de cierre 2018 antes comentada, y en donde cabe destacar lo antes comentado acerca del envío a la Oficina Presupuestaria el pasado mes de julio, y con carácter de urgencia, del anteproyecto de presupuestos de explotación y de capital para 2019 del Sistema en Portuario de Interés General, teniendo que respetar, en principio, los importes recogidos en tal anteproyecto. No obstante, se analiza conjuntamente los aspectos más significativos del presupuesto de capital de la Autoridad Portuaria de Ceuta para el año 2019, destacando los siguientes aspectos:

Para el **presupuesto del año 2019** objeto de este Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta estima alcanzar unos **Orígenes** por importe de **3.280 miles de €**, algo inferiores al presupuesto aprobado para 2018, que lo fueron en 3.604 miles de €, pero superiores a los 2.218 miles de € de la previsión de cierre 2018 antes comentada. Comparando exclusivamente con este último escenario, el incremento se debe principalmente a la enajenación de activos no corrientes prevista en 400 miles de € y a la cancelación de subvenciones a cobrar a largo plazo por importe de 532 miles de €. Aunque en menor medida, afectan también los mayores "Recursos procedentes de las operaciones", que se presupuestan en -342 miles de € frente a una previsión de cierre 2018 de -423 miles de €.



Por su parte, las **Aplicaciones** se **presupuestan para 2019 en 5.322 miles de €**, superiores a las del presupuesto aprobado para 2018 (4.673 miles de €) y también a los 4.235 miles € de la previsión de cierre 2018 antes comentada, y ello debido, en ambos escenarios, al mayor importe de "Adquisiciones de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias", según la programación del Plan de Inversiones 2018/2022, que se ha comentado más en detalle en el Capítulo 4 de este documento.

Por otra parte, en este presupuesto para el año 2019 no procede asignar cuantía alguna en concepto de "Cancel/traspaso a c.p. de deudas con entidades de crédito", dado que tales deudas se saldaron totalmente con la ejecución de los 480 mil € en 2017.

Con todo lo anterior, este presupuesto para 2019 arroja un **Fondo de maniobra a final del ejercicio de -56 miles de €**, por debajo de los 1.986 miles de € de la previsión de cierre para 2018 antes comentada y del presupuesto aprobado para ese mismo ejercicio, que lo fue en 2.458 miles de €.

Previsiones del Período 2020/2022

Para la serie previsional correspondiente al período 2020/2022, la Autoridad Portuaria de Ceuta plantea obtener unos **Orígenes** que se caracterizan por unos "Recursos procedentes de las operaciones" que evolucionan al alza, en consonancia con lo comentado sobre el resultado de explotación para igual período de análisis.

Además, la Autoridad Portuaria de Ceuta prevé una operación de venta de terrenos y edificaciones en el año 2020, por la que se plantea obtener unos orígenes adicionales de 2.000 miles de €.

Por su parte, las **Aplicaciones** programadas por la Autoridad Portuaria de Ceuta para este período de análisis se fundamentan, básicamente, en la programación de inversiones, que más en detalle se ha comentado en el Capítulo 4 de este documento, al haberse ya amortizado totalmente las "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" en el año 2017, con la última anualidad de 480 mil €.

El nivel de endeudamiento bancario de la Autoridad Portuaria ha de proponerse desde sus órganos de decisión en un ejercicio de gestión realista y responsable. En el escenario actual, es necesario continuar con el proceso de reducción de endeudamiento y saneamiento financiero del sistema portuario ya iniciado en ejercicios anteriores. Como norma general, se tratará de reducir y, en todo caso, de no aumentar el nivel de endeudamiento financiero.

Como se observa en los cuadros anteriores, la Autoridad Portuaria de Ceuta no incurre en nuevos endeudamientos a largo plazo con entidades de crédito, y ha concluido ya el proceso de cancelación de las deudas ya existentes.

En el cuadro siguiente se aprecia la evolución de las deudas a corto plazo y su comparación con la del anterior Plan de Empresa.

SALDO DEUDAS A C/P (EN BALANCE)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PLAN EMPRESA 2018	480				3.544	
PLAN EMPRESA 2019	480			1.962	6.776	8.630
DIFERENCIAS P. EMPRESA 2019 - P. EMPRESA 2018	0			1.962	3.232	

A continuación, se reflejan las evoluciones del "EBITDA" y del "CASH FLOW" a lo largo del período de análisis de este Plan de Empresa 2019.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
EBITDA	1.546	1.891	2.018	1.433	1.627	1.866
CASH FLOW	-773	-423	-342	131	335	534

CUADRO DE FINANCIACIÓN
(Miles de euros)

ORIGENES Y APLICACIONES	Real 2017	2018		Presupuesto 2019	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2020	2021	2022
1. Recursos procedentes de las operaciones	(773)	1.127	(423)	(342)	131	335	534
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario recibido	2.273	2.090	2.254	2.303	1.250	1.250	1.250
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	87	350	350	350	6.350	6.350	350
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	-	-	-	-	6.000	6.000	-
Feder M.C.A. 07/13.	-	-	-	-	-	-	-
RUP M.C.A. 14/20.	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 14/20.	-	-	-	-	6.000	6.000	-
Fondos de Cohesión 07/13.	-	-	-	-	-	-	-
RUP M.C.A. 07/13.	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea.	-	-	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital.	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	87	350	350	350	350	350	350
5. Altas de pasivo no corriente	-	-	-	-	-	-	-
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito.	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del Fondo de Accesib.	-	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	-	-	-	-	-	-	-
6. Bajas de activo no corriente	44	37	37	969	2.037	37	37
a) Enajenación de activos no corrientes	-	-	-	400	2.000	-	-
b) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	0	0	532	0	0	-
c) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	44	37	37	37	37	37	37
d) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	0	0	0	0	0	0
7. Otros orígenes	-	-	-	-	-	-	-
Total Orígenes	1.632	3.604	2.218	3.280	9.768	7.972	2.171
1. Altas de activo no corriente	4.426	4.501	4.032	5.114	12.330	13.664	4.430
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. inmobiliarias	4.302	4.103	3.634	4.716	11.932	13.266	4.032
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	36	48	48	48	48	48	48
Inversiones en instrumentos de patrimonio.	-	0	0	0	0	0	-
Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	0	0	0	0	0	-
Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones financieras	36	48	48	48	48	48	48
c) Inmovilizado por concesiones revertidas, donaciones y legados	87	350	350	350	350	350	350
d) Transferencias de activos desde otros Organismos Públicos	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	204	172	203	208	213	223	233
4. Bajas de pasivo no corriente	480	-	-	-	-	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	480	-	-	-	-	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc. y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
5. Otras aplicaciones	-	-	-	-	-	-	-
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	(3.478)	(1.069)	(2.017)	(2.042)	(2.775)	(5.915)	(2.492)
Total Aplicaciones	5.110	4.673	4.235	5.322	12.543	13.887	4.663
Fondo de maniobra principio de ejercicio	7.481	3.527	4.003	1.986	(56)	(2.831)	(8.746)
Variación del capital circulante	(3.478)	(1.069)	(2.017)	(2.042)	(2.775)	(5.915)	(2.492)
Fondo de maniobra final de ejercicio	4.003	2.458	1.986	(56)	(2.831)	(8.746)	(11.238)

6 - COEFICIENTES CORRECTORES Y BONIFICACIONES A LAS TASAS PORTUARIAS



54

6 – COEFICIENTES CORRECTORES Y BONIFICACIONES A LAS TASAS PORTUARIAS

6.a). Coeficientes correctores y rentabilidad

En cumplimiento del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los **Coeficientes Correctores** a aplicar por la Autoridad Portuaria de Ceuta en 2019 a las cuantías básicas de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía son los siguientes:

Coeficientes Correctores (Ejercicio 2019)	
Tasa del buque	1,30
Tasa del pasaje	1,30
Tasa de la mercancía	1,30

En el cuadro siguiente, se comprueba como la **rentabilidad media de los ejercicios 2015/2017** de la Autoridad Portuaria de Ceuta, calculada según la normativa vigente a tales efectos, avala la aplicación de dichos Coeficientes correctores, al cumplirse los criterios establecidos en el citado artículo 166 para el establecimiento de los límites de los coeficientes correctores que se aplican a determinadas tasas portuarias

Coeficientes correctores

	2015	2016 (a)	2017 (b)	2018 (c)	2019
Tasa del buque	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Tasa del pasaje	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Tasa de la mercancía	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30

Cumplimiento condiciones Art. 166 TRLPEMM

Rdos. del ejercicio ajustados 2015-2017 (suma total 3 años)	-7.516
Tasa del buque, pasaje y mercancía 2015-2017 (suma total 3 años):	-27.949
Tasa del buque, pasaje y mercancía 2015-2017 deflactadas, impacto reducción 10% T. Mercancía y aplicación coeficientes correctores 2018 (suma total 3 años):	27.537
Rdos. del ejercicio ajustados 2015-2017 (suma total 3 años)	-7.928
Rdos. del ejercicio ajustados 2015-2017 (media 3 años) (a):	-2.643
Media activo no corriente medio 2015-2017 (b):	98.797
Rentabilidad media ejercicios 2015-2017:	-2,67%

	2015	2016	2017	
	1.027	1.026	1.037	Tasa del buque
	7.034	6.851	6.857	Tasa del pasaje
	1.312	1.466	1.336	Tasa de la mercancía
Tasas deflactando sus coeficientes correctores:				
	790	790	798	Tasa del buque
	5.411	5.270	5.274	Tasa del pasaje
	1.009	1.128	1.030	Tasa de la mercancía
Tasas deflactadas, subida 10% T. mercanc. y aplicación coeficientes 2019:				
	1.027	1.026	1.037	Tasa del buque
	7.034	6.851	6.857	Tasa del pasaje
	1.181	1.320	1.205	Tasa de la mercancía
	9.242	9.197	9.098	TOTAL

Art. 166.1.a)	Art. 166.1.b)		Art. 166.1.c)		Art. 166.1.d)		Art. 166.1.e)
Los Ci <= 1,30	Algún Ci > 1,00	Rentab. ajustada > 0	Algún Ci > 1,00	Rentab. ajustada < 2,5%	Algún Ci < 0,70	Rentab. ajustada > 2,5%	Diferencia entre Ci <= 0,30
SI	NO	---	SI	SI	NO	---	SI

(a) Vigentes en 2016 y primer semestre de 2017.

(b) LPGE 2017, vigentes segundo semestre 2017 y primer semestre 2018.

(c) Proyecto de LPGE 2018, vigentes segundo semestre 2018.

Objetivo anual de rentabilidad y rendimiento razonable de los activos

Según el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para garantizar la autosuficiencia económica del Sistema Portuario y de cada una de las Autoridades Portuarias, Puertos del Estado acordará con cada Autoridad Portuaria, en los respectivos planes de empresa, el objetivo de rentabilidad anual atendiendo a la previsible evolución de la demanda, a las necesidades inversoras de cada Autoridad Portuaria derivadas de la misma, a sus características físicas y condiciones específicas, en particular las derivadas de la insularidad, especial aislamiento y ultraperifericidad, y a su posición competitiva, teniendo en cuenta el objetivo de rentabilidad anual fijado para el conjunto del Sistema Portuario.

En este sentido, en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE de 30 de junio de 2012) se procedió a modificar el artículo 157 del citado Texto Refundido al objeto de corregir efectos no deseados de la redacción original del cálculo de la rentabilidad, que sirve de base para la fijación de los límites a los coeficientes correctores de las tasas portuarias previstos en el artículo 166 del TRLPEMM

Rentabilidad a efectos de coeficientes correctores según el Art. 157 y 166 TRLPEMM

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PdE. 2018 2018
Resultados del ejercicio despues de impuestos	13.922	943	-1.683	-1.537	-1.112	-470	-1.803	-1.271	-193
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-	-	-	-300	-1.527	-	-	-
+/- Resultados excepcionales	-8.861	-	-	-	-	-	-	-	-
+/- Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios	-6.379	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- FCI recibido	-1.578	-2.114	-2.273	-2.254	-2.303	-1.250	-1.250	-1.250	-2.090
+ FCI aportado	165	135	204	203	208	213	223	233	172
+ Ajuste dotación amortización prostrateo altas	2	1	1	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio ajustados	-2.729	-1.034	-3.753	-3.588	-3.507	-3.034	-2.830	-2.288	-2.111

	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2017	31-12-2018
Saldo Balance Activo no corriente	101.129	103.013	100.879	101.118	100.763	100.859	108.329	117.606	117.649	102.697	102.778
Inmovilizado material en curso	-96	-2.415	-3.517	-4.830	-4.951	-6.763	-15.975	-16.267	-19.099	-4.226	-3.794
Terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales no cotizantes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste incorporación diques de abrigo, esclusas y accesos	-192	-75	-47	-22	-	-	-	-	-	-22	-
Saldo Balance Activo no corriente ajustado	100.841	100.524	97.315	96.266	95.813	94.096	92.354	101.319	98.550	98.449	96.984

Activo no corriente medio	100.682	98.919	96.791	96.040	94.954	93.225	96.836	99.934	97.716
---------------------------	---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

	Cierre 2015	Cierre 2016	Cierre 2017	2018	2019	2020	2021	2022	Prev: cierre 2017 PdE 2018
RENTABILIDAD ANUAL	-2,71%	-1,05%	-3,88%	-3,74%	-3,69%	-3,25%	-2,92%	-2,29%	-2,16%
				-3,08%					

Así, atendiendo a la forma de cálculo incluida en el cuadro anterior, la propuesta de rentabilidad anual objetivo resultante para la Autoridad Portuaria de Ceuta para 2019, con los datos disponibles en el momento de su estimación, es de **-3,69%**.

En cuanto al **rendimiento sobre el activo no corriente neto medio** considerado como razonable, en virtud del artículo 163 del mencionado texto legal, éste podrá ser establecido anualmente o bien como objetivo de rendimiento en periodos plurianuales.

El Ministerio de Fomento establecerá por Orden Ministerial los criterios por los cuales se considerará que los rendimientos son razonables. Dado que, a la fecha de redacción del presente documento, la Orden Ministerial de referencia no ha sido elaborada, se pospone el establecimiento de dicha magnitud para cada Autoridad Portuaria al momento de su publicación.

6.b. Bonificaciones a las Tasas Portuarias

Seguimiento del impacto económico de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2017

La Autoridad Portuaria incorporó en su Presupuesto 2017 una estimación de impacto económico de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias propuestas para este mismo ejercicio. Una vez cerrado el ejercicio 2017, corresponde recoger el impacto económico real de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2017.

A continuación, se incorpora un cuadro que para cada una de las tasas portuarias afectadas para 2017 muestra de forma detallada el impacto económico estimado, el impacto económico real y, los límites conjuntos anuales de aplicación de la bonificación.

Impacto económico de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2017 (miles de euros)

		ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA
ART. 245.3	TASA DEL BUQUE	53	72	18
	TASA DE LA MERCANCÍA	3		-3
	TASA DEL PASAJE	3	21	19
	TOTAL	59	93	35
	LÍMITE	1.875		
ART. 245.5	TASA DEL BUQUE	420	418	-2
	TASA DE LA MERCANCÍA	885	894	9
	TASA DEL PASAJE	3.642	3.448	-194
	TOTAL	4.947	4.760	-187
	LÍMITE	4.947		

Como puede observarse, el impacto económico real de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2017 no ha superado los límites conjuntos establecidos en este Plan de Empresa.

Propuesta de Bonificaciones a las Tasas Portuarias a aplicar en 2019

Se procede también a acordar la propuesta de **Bonificaciones a las tasas portuarias** a aplicar en 2019 por la Autoridad Portuaria de Ceuta, su importe total, condiciones de aplicación e impacto económico en su caso.

Límite conjunto del importe total para el ejercicio 2019 (miles de euros) %		
<i>Art.182 (*)</i>		<i>20.000</i>
<i>Art.245.3</i>	<i>20</i>	<i>1.846</i>
<i>Art.245.4</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Art.245.5</i>	<i>-</i>	<i>7.000</i>

(*) Estimación del impacto económico, sin límite

Se incluyen aquí los cuadros correspondientes a las Bonificaciones para 2019 (art. 182, art. 245.3 y art. 245.5 del TRLPEMM), así como el Impacto Económico de tales bonificaciones.





BONIFICACIONES 2019 (ART. 182)

Para impulsar la competitividad de los puertos españoles y su adaptación a los
mercados internaciones

No superior al 30% de la cuota de la tasa de ocupación

TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS	Tasa de Ocupación %
Terminal de Contenedores	30%

BONIFICACIONES 2019 (ART. 245.3) Para incentivar tráficos y servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico o social

TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS	Códigos arancelarios	Tasa del buque		Tasa de la mercancía		Tasa del pasaje		CONDICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICAS
		Tramo	Valor	Tramo	Valor	Tramo	Valor	
CRUCEROS TURÍSTICOS		A partir de la 1ª escala	40%			Desde 1 pax	40%	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE por gabarra		A partir de la 1ª escala	40%					A la gabarra del servicio desde la primera operación de suministro realizada.
BUQUES DE GUERRA DE NO RECIPROCIDAD		A partir de la 1ª escala	40%					Escalas de buques de guerra de países no sujetos a reciprocidad.
GRANELES SOLIDOS SIN INSTALACIÓN ESPECIAL				A partir de la 1ª tonelada	40%			A partir de la primera tonelada de granel sólido descargada sin instalación especial

Condiciones generales de aplicación:

El importe total de las bonificaciones del art. 245.3 aplicadas en el ejercicio 2019 en esta Autoridad Portuaria no podrá ser superior al 20 por ciento de la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2017.

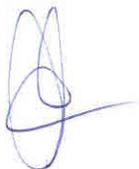
La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de estas bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite del importe total máximo para el ejercicio.

En ningún caso se superará el 40% de bonificación a la cuota de una misma tasa (buque, mercancía o pasaje) dentro de cada tráfico o servicio marítimo sensible, prioritario o estratégico.

El efecto multiplicativo de las bonificaciones compatibles no podrá superar el 40% de bonificación a la cuota de la tasa correspondiente.

Tramos no contemplados: 0% de bonificación.

"Tránsito marítimo", "entrada/salida marítima", "servicio marítimo" y "servicio marítimo regular" según definiciones incluidas en el Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.



BONIFICACIONES 2019 (ART. 245.5)
Insularidad, especial aislamiento o ultraperifericidad

SERVICIOS MARÍTIMOS	Códigos arancelarios	Tasa del buque	Tasa de la mercancía	Tasa del pasaje	
				Pasajeros en régimen de transporte	Vehículos en régimen de pasaje
Servicios marítimos con otros puertos		40%	40%	20%	51%

Condiciones de aplicación:

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente el otorgamiento de bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio.
Tasa del buque: se aplica a cada escala declarada por el sujeto pasivo cuando sea de aplicación la cuantía básica S. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 197.1.i)

Tasa de la mercancía: se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 216.b)

Tasa del pasaje: se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 208.d)

Se aplica por igual a cada una de las escalas, mercancías y pasajeros declaradas por cada sujeto pasivo en las condiciones anteriormente citadas.

BONIFICACIONES 2019 (ART. 182)

Para impulsar la competitividad de los puertos españoles y su adaptación a los mercados internacionales

No superior al 30% de la cuota de la tasa de ocupación

TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS	Impacto económico de la bonificación previsto 2019
Terminal de Contenedores	20.000





Impacto Económico de las Bonificaciones del art. 245.3. para 2019

(euros)

Autoridad Portuaria de Ceuta

INDICADORES GLOBALES	TASA DEL BUQUE				TASA DE LA MERCANCÍA				TASA DEL PASAJE				TOTAL			
	Ingresos Totales por Tasas en Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Total Impacto Económico	Límite Conjunto de las Bonificaciones	% máximo de las bonificaciones	Consumo de la bolsa
	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	(8)	(9)=(8)+(2)	(10)=(3)/(8)	(11)=(4)/(9)	(12)	(13)=(12)+(2)	(14)=(3)/(12)	(15)=(4)/(13)	(9)=(12)	(11)		(12)=(9)/(11)
	1.115.200	1.186.824	9,8%	94,0%	1.180.800	1.180.800	0,0%	100,0%	7.735.874	7.757.270	0,1%	99,7%	93.020	1.846.459	20,0%	5,0%

TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS	Cuota líquida B1 aplicando CC propuesto				Cuota líquida B3 aplicando CC propuesto				Cuota líquida B2 aplicando CC propuesto				Importe Total de las cuotas líquidas aplicando CC propuesto		
	Importe de las bonificaciones a B1	Tipo medio	Ingresos netos B1 en presupuesto	Ingresos netos B1 en presupuesto	Importe de las bonificaciones a B3	Tipo medio	Ingresos netos B3 en presupuesto	Ingresos netos B3 en presupuesto	Importe de las bonificaciones a B2	Tipo medio	Ingresos netos B2 en presupuesto	Ingresos netos B2 en presupuesto	(8)=E(1)	(9)=E(2)	(10)=E(3)
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(3)=(1)-(2)	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(3)=(1)-(2)	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(3)=(1)-(2)	(8)=E(1)	(9)=E(2)	(10)=E(3)
CRUCEROS TURÍSTICOS	92.993	37.145	40%	55.848			0	0	53.489	21.396	40%	6.969	146.482	58.540	62.817
GABARRA	88.037	34.480	39%	53.557			0	0			0	88.037	34.480	53.557	
BUQUES DE GUERRA DE NO RECIPROCIDAD			0%	0			0	0			0	0	0	0	
GRANELES SÓLIDOS SIN INSTALACIÓN ESPECIAL			0%	0			0	0			0	0	0	0	
TOTAL	181.030	71.624	40%	109.405	0	0	40%	0	53.489	21.396	40%	6.969	234.519	93.020	116.374

La cuota líquida incluye el efecto de los Coeficientes Reductores de los art. 213, 214, 215 y 216 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Definiciones:

Corrección media de la tasa: porcentaje de ingresos reales sobre el total de ingresos previstos en el caso de no aplicar las bonificaciones

Límite conjunto de las bonificaciones: valor absoluto máximo de las bonificaciones en función de un porcentaje máximo sobre la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, mercancía y pasaje en el ejercicio 2017

% máximo de las bonificaciones: porcentaje máximo permitido por Ley de Presupuestos para aplicar bonificaciones

Compensación de los menores ingresos estructurales de las Autoridades Portuarias sujetas a condiciones de insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (art. 245.5). Autoridad Portuaria de Ceuta (euros)

Cantidades dejadas de percibir como consecuencia de aplicar:	Cierre 2017	Estimación cierre 2018	Estimación 2019
Coefficientes reductores servicios marítimos interinsulares			
Tasa del Buque (art. 197.i)			
Tasa del Pasaje (art. 208.e)			
Tasa de la Mercancía (art. 216.c)			
TOTAL	-	-	-
Bonificaciones por insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (Art. 245.5)			
Tasa del Buque	417.586	420.000	418.000
Tasa del Pasaje	3.448.198	3.450.000	3.795.680
Tasa de la Mercancía	894.125	914.085	769.553
TOTAL	4.759.909	4.784.085	4.983.233

* Límite máximo 7.000.000 euros

7 - OBJETIVOS OPERATIVOS Y RATIOS DE GESTIÓN



65

7.17 – OBJETIVOS OPERATIVOS

Para la valoración de la gestión de las Autoridades Portuarias en el ejercicio cerrado, es decir, en el año 2017, Puertos del Estado ha identificado una serie de parámetros que sirven adicionalmente para evaluar el desempeño de los respectivos gestores en dicho ejercicio cerrado. Tales parámetros se presentan en los apartados siguientes:

❖ 7.1) Grado de cumplimiento de Objetivos Operativos de Nivel 1 del Año 2017

Respecto a los **Objetivos de Nivel 1** acordados para el año 2017 en el anterior Plan de Empresa, el cumplimiento de los mismos por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha sido el siguiente:

Autoridad Portuaria de Ceuta		Seguimiento de Objetivos Operativos 2017	
Objetivos	Avance	Observaciones	% de Cumplimiento
Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio	En Curso	1.- Convocatoria de nuevas plazas. 2.- Aplicación del Plan.	100,00%
Nuevo Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Ceuta	En Curso	1.- Puesta en marcha del Plan estratégico aprobado	100,00%
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	En Curso	1. Facturación a través de la E-factura. 2. Implantación de integra 2. 3. Periodo de pruebas de integra 2. 4. Puesta en marcha de integra 2	85,00%
Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía	En Curso	1.- Auditoria Previa. 2.- Auditoria definitiva de la empresa certificadora 3. Mantenimiento de las certificaciones	94,00%
Minimizar y valorar los residuos generados por la A.P. para la limpieza de zonas comunes.	En Curso	1.- Indicadores para su seguimiento	100,00%
Enajenación de activos improductivos	En Curso	1.- Firma y aprobación de la encomienda de gestión con SEGIPSA. 2. Cesión	100,00%
Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías	En Curso	1.- Control de los equipamientos en el muelle de poniente.	
Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros	En Curso	1.- Licitación de un servicio de asistencia técnica para el proyecto de una nueva estación marítima. 2. Adjudicación del contrato 3. Certificación SICTED de la estación marítima	100,00%
Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	En Curso	1. Contratación de una asistencia técnica. 2. Monitorización de los sistemas de información 3. Certificación de la ISO 27001	80,00%
Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión	En Curso	1. Implantación del registro electrónico. 2. Implantación del Registro electrónico de facturas	100,00%
Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario	En Curso	1. Aprobación de los pliegos de bases y de condiciones por el Consejo de Administración. 2. Anuncio del Concurso de dominio público	100,00%
Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta	En Curso	1. Certificación del Crédito 2. Anuncio de licitación 3. Adjudicación del Contrato	100,00%
Actualización del Plan de gestión de Residuos	En Curso	1. Acta de la Aprobación del Plan por el Consejo de Administración	80,00%

❖ **7.2) Objetivos de gestión de Nivel 1 para 2018 / 2019**

De acuerdo con los mismos principios y objetivos generales anteriormente expuestos en la Introducción de esta Memoria de Plan de Empresa 2019, se han acordado una serie de objetivos de máxima relevancia (**nivel 1**), que van a servir de base para llevar a cabo el análisis de cumplimiento y evolución en el tiempo de los principales hitos a efectuar en el período objeto de referencia (2018/2019). En el caso concreto de la Autoridad Portuaria de Ceuta son los siguientes:

❑ **1. Actualización de Objetivos de Nivel 1 para 2018**

Autoridad Portuaria de Ceuta		Objetivos Operativos 2018	
Objetivos	Avance	Observaciones	% de Cumplimiento
Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías	En Curso	1.- Redacción de un procedimiento de gestión. 2.- Tramitación de un Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta para la gestión de la Báscula 3.- Aprobación del Proyecto para su gestión	
Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta	En Curso	1.-Aprobación del PC y PPT de la licitación de una obra para la nueva estación marítima 2. Anuncio de licitación.3.- Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI	100,00%
Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	En Curso	1. Aprobación del Plan de adecuación ENS. 2. Mantenimiento 27001	100,00%
Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario	No Iniciado	1. Aprobación de los pliegos de bases y de condiciones por el Consejo de Administración. 2. Anuncio del Concurso de dominio público	
Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros	En Curso	1.- Licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima.2. Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima	50,00%
Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión	En Curso	1.- Implantación definitiva de los diferentes expedientes electrónicos 2.- Contratación de Firmas y Certificados digitales 3.- Implantación factura electrónica	100,00%
Enajenación de activos improductivos	En Curso	1. Enajenación de las viviendas desafectadas	
Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía	En Curso	1.- Auditoria Previa. 2.- Auditoria definitiva de la empresa certificadora 3. Mantenimiento de las certificaciones	100,00%
Potenciación del tráfico de Bunkering	En Curso	1.- Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos 2.- Promoción de suelo	100,00%
Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe	En Curso	1.- Contratación de la asistencia 2.- Auditoria inicial y toma de datos 3.- Formalización en la web de la certificación PERS	100,00%
Elaboración de una Ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H2S	En Curso	1.- Contratación de una asistencia para el control de muestreo por un año 2.-Elaboración de una ordenanza reguladora 3.-Tramitación de la aprobación con el Consejo de Administración y publicación en el BOCCE.	100,00%
Mejora de los consumos y la eficiencia energética, mediante instalación de tecnología leds	En Curso	1.- Elaboración de los PPT para la inversión en alumbrado leds 2.- Ejecución de las inversiones previstas 3.- Entrega de la certificación energética	100,00%

67

Autoridad Portuaria de Ceuta		Objetivos Operativos 2018	
Objetivos	Avance	Observaciones	% de Cumplimiento
Plan de Gestión de Residuos	En Curso	1.-Solicitud de informe vinculante a la Capitanía marítima. 2 Solicitud de informe vinculante a Puertos del Estado.	100,00%
Certificación del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: (Eco-Management and Audit Scheme) EMAS	En Curso	1.- Contratación de la asistencia 2.-Auditoría inicial y toma de datos 3.- Elaboración de los procedimientos y auditoría externa	100,00%
Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio	En Curso	1.- Convocatoria de nuevas plazas. 2.- Aplicación del Plan	100,00%
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	En Curso	1.- Licitación de un software para el análisis de datos estadísticos. 2.- Adjudicación de la licitación	100,00%
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	En Curso	1.-Aprobación del gasto 2.-Adjudicación del contrato	100,00%
Plan de accesibilidad universal	En Curso	2.- Aprobación del Gasto 2.- Redacción del informe	100,00%

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, el resto de objetivos se incorporan a este documento con la finalidad de servir de apoyo a la gestión de la Autoridad Portuaria conforme a la metodología del CMI. Para adecuar los objetivos operativos del año 2018 acordados en el anterior Plan de Empresa a nuevos requerimientos que en el escenario actual se consideran prioritarios para la Autoridad Portuaria de Ceuta, o están especialmente vinculados a la decisión de agentes externos a su propia gestión, se plantea su "actualización".

En este sentido, y analizada conjuntamente la propuesta y correspondiente justificación de la Autoridad Portuaria, se acuerda **Actualizar el Plan de Objetivos Operativos 2018** (Anexo IV).

2. Plan de Objetivos de Nivel 1 para 2019

El **Plan de Objetivos Operativos 2019** de la Autoridad Portuaria de Ceuta es coherente con el **Mapa Estratégico** elaborado. Se han establecido los **objetivos estratégicos** que se consideran clave en la estrategia de la Autoridad Portuaria, y cuyo seguimiento se realizará a través de la evolución de los **indicadores estratégicos** asociados a cada uno de ellos. Ligados a dichos objetivos estratégicos, la Autoridad Portuaria ha formulado el **Plan de Objetivos Operativos 2019**, compuesto por objetivos que tienen cada uno asignada una **meta** a alcanzar, y que se desagregan en **iniciativas** a desarrollar para alcanzar su culminación.

Dentro de estos, se acuerda asignar el nivel de máxima relevancia (Nivel 1) a los siguientes:

Autoridad Portuaria de Ceuta		Objetivos Operativos 2019
Objetivos	Observaciones	
Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías	1.Control de los equipamientos 2. Facturación de los equipamientos.	
Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta	1.Adjudicación del Contrato para la obra de mejora y adecuación de los diferentes servicios ofrecidos de la Estación Marítima.	
Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	1. Aprobación del Plan de adecuación ENS. 2. Mantenimiento 27001	
Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario	1. Otorgamiento de la concesión.	
Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros	1.- Licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima.2. Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima 3.- Ejecución del Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI.	
Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión	1.- Implantación definitiva de los diferentes expedientes electrónicos.- Contratación de Firmas y Certificados digitales 3.- Implantación factura electrónica	
Enajenación de activos improductivos	1. Enajenación de las viviendas desafectadas 2.-Relación y clasificación de la enajenación de viviendas por LOTES	
Mantenimiento de los sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía	1.- Auditoría Previa. 2.- Auditoría definitiva de la empresa certificadora 3. Mantenimiento de las certificaciones	
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	1. Facturación a través de la E-factura. 2. Facturación con integra	
Plan de Gestión de Residuos	1.- Actualización del Plan de acuerdo al informe emitido por Puertos del Estado. 2. Aprobación del Plan de residuos.	
Nueva valoración de terrenos	1.- Aprobación del Informe Justificativo. 2.- Certificación del Crédito. 3.- Adjudicación del contrato 4:- Recepción de la nueva valoración de terrenos.	
Potenciación del tráfico de Bunkering	1.- Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos 2.- Promoción de suelo 3.- Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento.	
Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento	1.- Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento. 2.- Aprobación del Pliego por Puertos del Estado.	
Certificación PERS (Port Environmental Review System) de la Unión Europe.	1.- Auditoría inicial y toma de datos 2- Auditoría definitiva 3.- Certificación	
Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio	1.- Convocatoria de nuevas plazas. 2.- Aplicación del Plan	
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	1.-Aprobación del gasto 2.-Adjudicación del contrato	
Plan de accesibilidad universal	1.- Aprobación del Gasto 2.- Adjudicación del contrato	

❖ **7.3) Evolución de ratios de gestión para 2017 / 2022**

El art.55.1 del RDL 2/2011 establece que, entre los contenidos del Plan de Empresa, han de figurar la **evolución de los ratios de gestión** de la Autoridad Portuaria. Por ello, a continuación figura una batería de indicadores de gestión, y se resalta la evolución de los más relevantes para la Autoridad Portuaria de Ceuta.

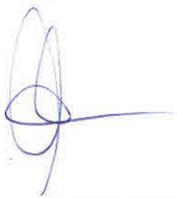
RATIOS	Cierre real 2017	Presupuesto Aprobado 2018	Previsión Cierre 2018	Presupuesto 2019	2020	2021	2022
Resultado ajustado del ejercicio	3.753	2.111	3.588	3.507	3.034	2.830	2.288
Activo no corriente medio	96.791	97.716	96.040	94.954	93.223	96.836	99.934
Rentabilidad sobre activos (art. 157 RDL 2/2011)	-3,88%	-2,16%	-3,74%	-3,69%	-3,25%	-2,92%	-2,29%
EBITDA	1.546	3.265	1.891	2.018	1.433	1.627	1.866
%variación		111,17%	22,28%	6,72%	-28,98%	13,52%	14,70%
Toneladas movidas	2.545.000	2.763.000	2.386.000	2.450.000	2.511.000	2.573.000	2.637.000
EBITDA/Toneladas movidas	0,61	1,18	0,79	0,82	0,57	0,63	0,71
Amortización de deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito	958	480	480	-	-	-	-
Intereses deudas con entidades de crédito	2	-	3	3	5	5	5
Servicio de la deuda	961	480	482	5	5	5	5
Cash Flow (antes de intereses)	771	1.127	420	337	136	340	539
Servicio de la deuda/Cash flow	-124,61%	42,59%	-114,80%	-1,48%	3,67%	1,47%	0,93%
Terrenos y bienes naturales sin actividad	-	-	-	-	-	-	-
Activo no corriente medio	96.791	97.716	96.040	94.954	93.223	96.836	99.934
Terrenos y bienes naturales sin actividad/Activo no corriente medio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos recurrentes (1)	20.624	20.902	21.017	21.524	21.737	21.959	22.180
Ingresos recurrentes (2)	16.460	18.331	17.012	17.592	18.269	18.686	19.489
Gastos de explotación/Ingresos de explotación	125,30%	114,02%	123,54%	122,35%	118,98%	117,52%	113,81%
Inversión pública	4.302	4.103	3.634	4.716	11.932	13.266	4.032
Cash flow	773	1.127	423	342	131	335	534
Inversión/Cash flow	-556,44%	363,97%	-859,77%	-1.378,35%	9.098,43%	3.960,97%	754,84%
Inversión privada	2.881	8.680	656	455	-	30.000	30.000
Inversión pública	4.302	4.103	3.634	4.716	11.932	13.266	4.032
Inversión privada/Inversión pública	66,96%	211,55%	18,05%	9,65%	-	226,14%	744,05%
Inversión pública	4.302	4.103	3.634	4.716	11.932	13.266	4.032
Activo no corriente medio	96.791	97.716	96.040	94.954	93.223	96.836	99.934
Inversión pública/Activo no corriente medio	4,45%	4,20%	3,78%	4,97%	12,80%	13,70%	4,03%
Importe neto de la cifra de negocios	15.092	16.976	15.617	16.192	16.864	17.281	17.741
Tasa de ocupación	3.009	3.355	3.100	3.255	3.565	3.590	3.650
Tasa de ocupación/INCN	19,94%	19,76%	19,85%	20,10%	21,14%	20,77%	20,57%
Tasa de actividad	1.081	1.285	1.185	1.250	1.300	1.350	1.400
Tasa de actividad/INCN	7,16%	7,57%	7,59%	7,72%	7,71%	7,81%	7,89%
Toneladas movidas	2.545.000	2.763.000	2.386.000	2.450.000	2.511.000	2.573.000	2.637.000
Superficie para concesiones (m2)	328.086	406.080	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086
Toneladas movidas/Superficie para concesiones	8	7	7	7	8	8	8
Metros lineales de muelle en activo	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669
Toneladas movidas/Metros lineales de muelle en activo	545	592	511	525	538	551	565
Importe neto de la cifra de negocios	15.092	16.976	15.617	16.192	16.864	17.281	17.741
Plantilla media anual	136	147	147	156	156	156	156
INCN/Plantilla media anual	111	115	106	104	108	111	114
EBITDA	1.546	3.265	1.891	2.018	1.433	1.627	1.866
EBITDA/Plantilla media anual	11	22	13	13	9	10	12

(1) Personal, Otros (excluido FCI y Aportación OPEP) y Amortizaciones

(2) INCN, Trabajos para el activo, Otros (excluido FCI e imputación subvenciones)

OBJETIVOS E INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DEL PLAN DE EMPRESA 2019

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
GESTION MEDIOAMBIENTAL						
OB_1: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	GRADO DE DESARROLLO DEL SGA (INDICAR CON UNA CRUZ LOS SISTEMAS IMPLANTADOS O A IMPLANTAR)	PERS (ESPO)	Trabajar en preparar el SGA para el PERS y certificarlo en diciembre 2018, como tarde principios de 2019	Certificación PERS 2018. (100%)	Seguimiento PERS. Trabajar en preparar el SGA para recertificar el PERS en 2020	Recertificación del PERS.
		ISO 14001 (ALCANCE PARCIAL) (1)				
		ISO 14001 (ALCANCE GLOBAL)	Recertificación del SIG conforme a los requisitos de la nueva versión de la norma 14001:2015	Adaptación del SGA a los requisitos de la nueva versión de la norma 14001:2015	Certificación conforme a los requisitos de la nueva versión de la norma 14001:2015	Primer año de seguimiento con la nueva norma tras la certificación
		EMAS	Empezar a trabajar en la adaptación del SGA a los nuevos requisitos que supone el EMAS	Adaptación del SGA a los nuevos requisitos que supone el EMAS	Certificación del SGA con respecto al Reglamento EMAS	Primer año de seguimiento del SGA adaptado a los requisitos del Reglamento EMAS
<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo certificado desde 2006, además de un Sistema de Gestión de la Energía certificado conforme la norma 50001:2011. Durante 2018, se ha estado trabajando en la adaptación a las nuevas versiones de las normas UNE-EN ISO 9001:2015, y 14001:2015. En 2019, la Autoridad Portuaria en abril se someterá a auditoría de recertificación en función de las dos nuevas versiones de las normas.</p> <p>GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIG 100 % IMPLANTADO. • SGEN 100 % IMPLANTADO <p>Durante el resto del año se centrará en certificar el SGA conforme al Reglamento EMAS. Con respecto al alcance del SGA, se incluyen en el mismo, todos los Servicios Generales conforme al TRLP</p> <p>VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PERS CERTIFICADO EN DICIEMBRE 2018 • REGLAMENTO EMAS AL 75%. <p>Durante el 2018 se ha realizado el análisis medioambiental inicial y actualmente se está finalizando la adaptación de los documentos del SIG a los requisitos del Reglamento EMAS. Pendiente de la elaboración de la Declaración medioambiental.</p>						



OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
GESTION MEDIOAMBIENTAL						
OB_2: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (con licencia, autorización o concesión)	Nº DE EMPRESAS	2	2	2	
		% DE EMPRESAS (2)	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS)	Nº DE CONCESIONES	2	2	2	2
		% DE CONCESIONES	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES PESQUERAS, NÁUTICO-DEPORTIVAS, O DE CONSTRUCCIÓN/REPARACIÓN NAVAL CON SGA.	N.º DE CONCESIONES	3	3	3	3
		% DE CONCESIONES	66,66 %	66,66 %	66,66 %	66,66 %
	<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (3) Seguir llevando a cabo reuniones con la Comunidad Portuaria que incite de nuevo la implantación de SGA por parte de estas empresas, seguir incluyéndolo como exigencia en los pliegos y, por último, reforzar el control de pliegos una vez otorgadas las concesiones para asegurarnos que efectivamente disponen de un SGA.</p> <p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:</p> <p>Las empresas concesionarias dedicadas a la manipulación de mercancías en terminales marítimas son las petrolíferas. Ambas con SGA ISO 14.000. GRADO DE IMPLANTACIÓN es del 100 %</p> <p>Las empresas prestadoras del servicio de manipulación de mercancías con licencia o autorización son las vinculadas a la Sociedad Estatal de Estiba ESTIBCEUTA SAGEB. Cada una dispone de SGA ISO 14.000.</p> <p>Respecto a ESTIBCEUTA SAGEB no dispones SGA, aunque si es exigible a las empresas prestadoras.</p> <p>En cuanto a la Dársena Deportiva y factoría naval disponen de SGA certificado, aunque se hace imposible con la Cofradía de pescadores por su falta de medios y recursos.</p>					

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
GESTION MEDIOAMBIENTAL					
OB_3: INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO	Nº DE CONVENIOS DE BUENAS PRÁCTICAS FIRMADOS	I: Concesión nº 59 (Dársena Deportiva)			
	PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA BONIFICACIÓN QUE SE EXIGE REINVERTIR EN LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS (Valor medio ponderado por importe)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)	15 % (Art. 245 c) TRLPMM. (4.515,00 €/año)
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVITAS PARA ALCANZAR METAS:					
VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO: Se ha firmado en fecha del 17 junio de 2013, un Convenio con la Dársena Deportiva la cual reinvierte el 100% de la bonificación. La misma dispone de un SGA según ISO 14.000. Por otro lado, en cuanto a la Cofradía de pescadores , en consideración a su falta de ingresos y estructura administrativa, ha sido imposible gestionar dicho Convenio. Por lo tanto, el GRADO DE DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO ES DEL 50%. (1 Convenio de 2 posibles).					

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
ECOEficiencia						
OB_4: ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	AGUA	CONSUMOS DE LA AP EN m ³	10.335	14.687,00	14.687,00	14.687,00
		CONSUMOS CONTROLADOS EN % (4)	45%	45%	50%	50%
	ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMOS DE LA AP EN Kwh	2.566.038,59	2.353.976,00	2.353.976,00	2.353.976,00
		CONSUMOS CONTROLADOS EN % (5)	100%	100%	100%	100%
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (6):						
<ul style="list-style-type: none"> - SEGUIR REALIZANDO USO DE AGUA NO POTABLE FRENTE AL AGUA POTABLE EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEA POSIBLE, COMO P.E. EL RIESGO DE ZONAS AJARDINADAS. - SEGUIR TRABAJANDO EN EL DESARROLLO Y CONTROL CON LA EMPRESA DE AGUAS DE CEUTA, SOBRE LAS PERDIDAS EN LA RED, ASÍ COMO LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA RED EN CUANTO A PÉRDIDAS DE AGUA. (Proyecto presentado al MAGRAMA). - INSTALAR TECNOLOGÍA LED PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ALUMBRADO - OPTIMIZAR EL CONSUMO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DENTRO DEL SGEN.. 						

VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO:

El agua sigue siendo el indicador con valoración negativa. Este recurso, está bajo Concesión administrativa a la empresa municipal de aguas de CEUTA, (ACEMSA). La red es muy antigua y tiene muchas pérdidas, con tramos aún de uralita, PVC rígido, fundición y HDPE en el mejor de los casos.

Una parte de la ampliación de Poniente ha sido objeto de rehabilitación con tuberías de HPDE. El proyecto en ejecución ha supuesto una inversión en el 2018, de 99.984,69 €.

A partir de septiembre se ha observado una disminución de las pérdidas debido a la inversión efectuada en la zona de la ampliación de Poniente. En dicha zona las pérdidas son cero, por lo que ha mejorado algo el % de pérdidas totales.

La externalización del suministro de agua a buques implica otra inversión en el sistema de control y telegestión aun por valorar.

Lo ideal es implementar una línea nueva independiente para el suministro a buques de alta presión (8 kg/cm²) y caudal suficiente para dotar de servicio a los buques, en el corto periodo de estadía (4 horas). Actualmente la presión es en el mejor de los casos de 4 Kg/cm². Se han girado escritos al Ente Público para su inclusión en un programa de subvenciones. Estos son los escritos 2016RGS0001698 de fecha 28/09/2016 con reiteración en fecha del 20/01/2017, y registro de salida 2017RGS000080.

No obstante, la Dirección de Recursos y Auditoría de PPEE solicitó una memoria resumen, (la cual se envió), para solicitar dicha ayuda a la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFFCC), sin que se tenga noticias a la fecha.

Otro aspecto que incluye la solitud es la nueva red de saneamiento dado que el puerto en sus muelles, salvo dos de ellos, no están conectados a la red, por lo que actualmente solo existen fosas sépticas.

Como medida a corto plazo se está trabajando con ACEMSA para la búsqueda de averías y sustitución de pequeños tramos. En cuanto al consumo eléctrico, ha disminuido algo más del 5 % con respecto al año 2017 y un 9% por debajo del consumo fijado como meta para 2018.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
ECOEficiencia						
OB 5: OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS O GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	% DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA AP CON RECOGIDA SEPARADA	100%	100%	100%	100%	
	VOLUMEN DE RESIDUOS RECOGIDOS POR EL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA EXPRESADO EN TONELADAS (7)	INERTES MAS NO PELIGROSOS	2.024	1.614,76	1.614,76	1.614,76
		PELIGROSOS	11,54	8,52	8,52	8,52
	GASTOS DEL SERVICIO G. DE LIMPIEZA DE ZONAS TERRESTRES EN €.	1.597.865,80 €	1.597.865,80 €	1.597.865,80 €	1.597.865,80 €	
	GASTOS POR RETIRADA DE RESIDUOS ABANDONADOS EN € (8)	0	0	0	0	

	<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:</p> <p>Se ha elaborado y puesto a disposición de la Comunidad Portuaria una "Guía de buenas prácticas ambientales" con la que se pretende reforzar la sensibilización ambiental en cuanto a la gestión de los residuos.</p> <p>Se ha optimizado la recogida selectiva del plástico, cartón a través de un servicio comercial que valoriza el residuo y lo recoge gratuitamente a los usuarios. Ello ha favorecido en la mejora de la gestión de los residuos.</p> <p>Se ha dispuesto incrementar la formación a la policía portuaria en materia ambiental a fin de implantar en mayor medida la Ordenanza de limpieza del puerto de Ceuta aprobada en 2013.</p>
	<p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):</p> <p>El grado de consecución de este objetivo es del 100 %.</p>

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
CALIDAD AMBIENTAL						
OB_6: MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO	Nº DE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	0	0	0	0
		CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	0	0	0	0
		CONTAMINACIÓN DEL AGUA	0	0	0	0
	<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:</p> <p>Se ha iniciado un objetivo 2018 para su aprobación por el Consejo de Admón. del 2 de abril de 2019, que es la elaboración de una Ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H₂S. Esto incidirá directamente en la calidad del aire y la salud pública. Actualmente se dan este tipo de emisiones, por lo que hay que habilitar mecanismos legales para el control de emisiones en el entorno puerto-ciudad.</p> <p>Con ello se incrementa la puesta en valor, de iniciativas ambientales vinculadas a la operatividad portuaria.</p>					
<p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):</p> <p>Elaboración de una ordenanza / instrucción reguladora 100%</p> <p>Tramitación de la aprobación con el Consejo de Administración y publicación en el BOCCE. (Pendiente del Consejo) 0%</p>						

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
CALIDAD AMBIENTAL					
OB 7: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AIRE (9)				
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES	VALOR MEDIO ANUAL	16	16	16
	PM10	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [50 (µg/m³)]	29	29	29
	SO2	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [125 (µg/m³)]			
	NO2	Nº SUP. VAL. LIM. HORARIO [200 (µg/m³)]	22	22	22
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (10)				
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (10) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar seguimiento de los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire. ▪ Introducir condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio. ▪ Introducir requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas. ▪ Mejorar en el Convenio con la Ciudad, el control de los SO2, que actualmente no se hace. 					
VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):					
<p>Este objetivo está supeditado íntegramente al alcance del Convenio que dispone la Ciudad con la Universidad Carlos III. Es por tanto que, al vincularnos a la Ciudad, quedamos limitados en la misma medida.</p> <p>Durante el 2018, se han mantenido conversaciones con la Ciudad para ver si se puede incrementar las mediciones a los valores de SO2. La Autoridad Portuaria, ha iniciado en el 2019, los trámites de contratación para la adquisición de un analizador de SO2 y H2S que proporcione datos sobre las concentraciones de los citados compuestos en la zona afectada a fin de realizar una correcta evaluación de la calidad del aire en la misma, cerrando así el ciclo de parámetros de obligado cumplimiento para la calidad del aire en las zonas portuarias</p> <p>GRADO DE DESARROLLO 100%</p>					

OBJETIVO	INDICADOR		META 2018	ESTADO 2018		META 2019	META 2020	
				Primer período	Segundo período			
CALIDAD AMBIENTAL								
OB_8: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA (11)							
	AGUA	CLOROFILA -A (µG/L)	< 3,6 (120% CR)	0,20	0,27	> 3,6 (120% CR)	> 3,6 (120% CR)	
		SATURACIÓN DE OXIGENO (%)	> 70 %	79,38	79,05	> 70 %	> 70 %	
		TURBIDEZ (NTU)	< 1,0	1,77	1,04	< 1,0	< 1,0	
	SEDIMENTO	CARBONO ORGÁNICO TOTAL (mg/Kg)	< 6.000 (0,6 %)	7.500 (0,75 %)		< 6.000 (0,6 %)	< 6.000 (0,6 %)	
		NITRÓGENO TOTAL KJELDHAL (mg/Kg)	< 300	250		< 300	< 300	
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RED DE SANEAMIENTO CONECTADA A COLECTOR MUNICIPAL O A UNA EDAR.			59,54%	59,54%	59,54%	59,54%	
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ESCORRENTIAS. (12)			58,49%	58,49%	58,49%	58,49%	
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (13)		<p>- Desde marzo de 2017 se ha puesto en funcionamiento un TURBIDÍMETRO en Zona I del Puerto de Ceuta que mide de forma continua la turbidez en el interior del Puerto.</p> <p>- Está en permanente actualización el Inventario de Empresas e Instalaciones con actividad en Zona de Servidumbre Terrestre, para tener un control continuo sobre los riesgos de vertidos de sustancias contaminantes.</p> <p>- Está en ejecución, desde el año 2014 la ROM 5.1-13, cuyos trabajos de vigilancia de la calidad ambiental han continuado efectuándose 2018.</p>					
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):		<p>Las mediciones de la calidad del agua están al 100%, y reflejan para la clorofila a y para el oxígeno en saturación el cumplimiento de la meta fijada para el pasado año 2018.</p> <p>Respecto a la turbidez, se ha superado el valor propuesto al inicio de año (1,0 NTU), si bien los valores obtenidos siguen reflejando un buen estado de calidad del agua (la ROM establece el límite en 6,0 NTU el límite máximo para el buen estado). En cuanto a la red de saneamiento este problema ya se ha manifestado anteriormente la dificultad de ampliarlo o mejorarlo sin inversiones. Por lo tanto, el grado de cumplimiento se mantiene igual.</p> <p>Las metas que se definen para los años venideros se han establecido para cada parámetro objeto de evaluación en base a lo establecido en la Recomendación de Obras Marítimas (ROM 5.1-13).</p>					

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
CALIDAD AMBIENTAL					
OB_9: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL SUELO.	NÚMERO DE CONCESIONES CUYA SUPERFICIE, O PARTE DE LA MISMA, HAYA SIDO REGISTRADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO SUELO CONTAMINADO.	0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (14) Por el momento, no han sido necesarias				
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): Este objetivo está al 100 %. Dado que el único suelo contaminado era el vertido de Cepsa del 2014 pero el suelo ha sido remediado por la Compañía.				

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
GESTION AMBIENTAL					
OB_10: DISPONER DE UNA RESPUESTA INTEGRADA Y EFICAZ PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	TIPO DE INTEGRACIÓN DE LA RESPUESTA (MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA				
	LA AP CUENTA CON MEDIOS PROPIOS Y LOS GESTIONA CON SU PERSONAL.				
	LA AP RECURRE A LOS MEDIOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TÉCNICO-NÁUTICOS MEDIANTE LO EXIGIDO EN PLIEGOS REGULADORES.				
	LA AP TIENE FIRMADOS CONVENIOS DE APOYO CON OPERADORES DEL PUERTO (QUE SUPONEN CESIÓN O INTEGRACIÓN DE MEDIOS)				
	LA AP TIENE FIRMADO UN CONTRATO DE SERVICIO CUYO OBJETO ES PROPORCIONAR ACTUACIÓN COMPLETA ANTE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA (15)	X	X	X	X
	LA AP TIENE FIRMADO UN CONVENIO CON SASEMAR QUE DA SOPORTE A LA AP EN TAREAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN				
	LA AP DISPONE DE UNA RESPUESTA MANCOMUNADA QUE INTEGRA A LA MAYOR PARTE DE LOS OPERADORES DEL PUERTO (16)				
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: Con respecto a los vertidos al mar, la Autoridad Portuaria además de disponer un reciente aprobado Plan Interior Marítimo y actualizar los medios anticontaminación contratados a la fecha, ha elaborado una Guía de buenas prácticas ambientales para difundirla entre la Comunidad Portuaria y de esta manera fomentar las buenas prácticas en la operativa portuaria y en el uso de las instalaciones.					

<p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): Este objetivo está al 100 % No obstante, estamos con reuniones con las empresas prestatarias a fin de ver la viabilidad de un pool anti-polución.</p>

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
GESTION AMBIENTAL					
OB 11: PREVENIR VERTIDOS AL MAR POR MALAS PRACTICAS Y RECUPERAR LOS COSTES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	NUMERO DE INCIDENTES DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE NO HAN REQUERIDO ACTIVACIÓN DEL PIM.	0	3	0	0
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE ALGUNA CONCESION SIN NECESIDAD DE ACTIVACIÓN DEL PIM DE AL AUTORIDAD PORTUARIA ("SITUACIÓN 0")	0	0	0	0
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE LA AUTORIDAD PORTUARIA ("SITUACIÓN 0")	0	2	0	0
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PLAN MARITIMO NACIONAL ("SITUACIÓN 1 O SUPERIOR")	0	0	0	0
	NUMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS QUE HAN CONLLEVADO SANCIONES.	0	2	0	0
	NUMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO EL ORIGEN DE LOS VERTIDOS Y SE HAN RECUPERADO LOS COSTES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE VERTIDOS.	0	0	0	0
	<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR VERTIDOS POR MALAS PRACTICAS Y RECUPERAR COSTES DE INTERVENCIÓN. No existen mayores medidas que las aplican las compañías petrolíferas. Elaboración de una guía de recomendaciones para prevención de vertidos en el puerto de Ceuta.</p>				
<p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): El grado de cumplimiento de este objetivo, está ligado a las iniciativas sobre la prevención de vertidos. En este sentido, se está reconduciendo al establecimiento de medidas de seguridad en las operaciones de carga y descarga de productos petrolíferos. Se ha iniciado en 2018 la elaboración de una guía de recomendaciones para la prevención de vertidos que una vez finalizada se colgará en la página web.</p>					

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020
GESTION AMBIENTAL					
OB_12: INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LOS BUQUES QUE ATRACAN EN EL PUERTO	Nº DE BUQUES QUE SE BENEFICIAN DE LA BONIFICACIÓN A LA TASA DEL BUQUE POR MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES.	17	38	40	40
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:	SE HA ELABORADO Y PUESTO A DISPOSICIÓN GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PORTUARIA, EN LA QUE SE INCLUYEN LOS BUQUES/CONSIGNATARIOS.			
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18): Se han tramitado todas las solicitudes. GRADO DE CUMPLIMIENTO 100 %				

OBJETIVO	INDICADOR	META 2018	ESTADO 2018	META 2019	META 2020	
GESTION AMBIENTAL						
OB_13 PREVENIR MALAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES	ACTUACIONES ADOPTADAS (MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA)	LA AUORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS GUIAS O CODIGOS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	SI, sobre la gestión de los residuos en la zona de servicio terrestre, y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	SI, se efectúa actualización de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	Mantener actualizadas ambas.	Mantener actualizadas ambas
		LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS NORMAS AMBIENTALES <u>DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO</u>	SI, sobre la gestión de los residuos en la zona de servicio terrestre	SI, se efectúa actualización de la misma	SI, seguir manteniéndola actualizadas	SI, seguir manteniéndola actualizadas
		LA AUTORIDAD PORTUARIA VERIFICA PERIODICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SEAN DE APLICACIÓN A LOS OPERADORES PORTUARIOS (LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISO, ETC)	SI, periódicamente	SI, periódicamente	SI, periódicamente	SI, periódicamente
		LA AUTORIDAD PORTUARIA DISPONE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL DEL PUERTO. (17)	NO, aunque la policía portuaria si cuenta con instrucciones del SGA para identificar malas prácticas ambientales	NO, aunque la policía portuaria si cuenta con instrucciones del SGA para identificar malas prácticas ambientales	NO establecido	NO establecido

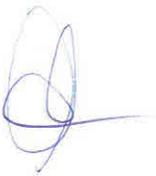
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR MALAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES:

- Se ha procedido a la actualización de la guía de buenas prácticas ambientales para la comunidad portuaria y a su difusión en la página web.
- Incentivar la difusión de la anterior y de la ordenanza sobre la gestión de residuos en la zona terrestre.
- Incrementar la formación en los grupos de la Policía Portuaria en materia ambiental del puerto.
- Vincular las autorizaciones de obras menores y de concesiones, a las buenas prácticas ambientales del puerto entre otras.

VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):

Este objetivo está al 75% (3 de los 4 indicadores) al no disponer de un servicio especializado en vigilancia ambiental. No obstante facilitar la formación en el 2019, a la Policía Portuaria en esta materia, refuerza el buen uso de la operativa en el puerto y evitar las malas prácticas. Las malas prácticas se extienden a los buques pesqueros (calafateos), polígonos industriales, bares, operaciones de suministro, etc.



- 
- (1) Se considera que el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 tiene alcance parcial cuando queda relegado a una parte del dominio público portuario (por ejemplo, se limite a oficinas, talleres o ciertas áreas concretas) o cubra una parte limitada de las funciones de la Autoridad Portuaria relacionadas con la gestión ambiental.
 - (2) Los porcentajes se calcularán sobre el número total de empresas o concesionarios identificable en cada epígrafe.
 - (3) Ejemplos de medidas adoptadas para incentivar la implantación de SGA en empresas.
 - Seguimiento a operadores de la tramitación y obtención de los permisos o autorizaciones ambientales que les sean de aplicación.
 - Incentivación de SGA en pliegos de condiciones del servicio o de concesiones y autorizaciones.
 - Tareas de información y soporte a empresas portuarias.
 - (4) Consumos de agua controlados en % = $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$
 - *Agua distribuida*: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.
 - *Agua controlada*: Total del agua que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos del agua. (agua sanitaria, baldeo, jardinería, riego de parvas, etc.).
 - *Agua no controlada*: Agua distribuida - Agua controlada. (Incluye pérdidas de la red y posibles suministros no "regulados").
 - (5) Consumos de energía eléctrica controlados en % = $100 * (\text{Energía registrada}) / (\text{Energía distribuida})$
 - *Energía distribuida*: Total de la energía eléctrica comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.
 - *Agua controlada*: Total de la energía que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos de la energía. (Iluminación de viales, Iluminación de campas, oficinas, unidades de bombeo, talleres, etc.).
 - *Agua no controlada*: Energía distribuida - Energía controlada. (Incluye posibles suministros no "regulados")
 - (6) Ejemplos de medidas adoptadas para lograr una gestión más eficiente de recursos naturales (agua y electricidad).
 - Inversiones en mejora de la red de distribución de agua destinadas a reducir pérdidas.
 - Mejora en sistemas de riego de jardinería, o uso de plantas con menor exigencia de riego.
 - Instalación de contadores de agua en todos los puntos de consumo.
 - Cambios a iluminación de bajo consumo en viales y campas.
 - Introducción de sistemas de encendido y regulación en viales y campas para adaptar la iluminación a las necesidades reales de la operativa.
 - Instalación de contadores de consumo eléctrico en cabeceras de redes de iluminación exterior, en grupos de reflectores, en oficinas, etc.
 - Mejoras en sistemas de iluminación y climatización en oficinas.
 - (7) Estos residuos comprenden la limpieza ordinaria de superficies terrestres, la retirada de residuos depositados en puntos limpios o contenedores, y aquellos residuos abandonados de los que haga cargo la Autoridad Portuaria.
 - (8) Se refiere a costes específicos contemplados en el contrato de limpieza para recoger y gestionar residuos abandonados, o a costes extraordinarios no contemplados en el contrato de limpieza para recoger y tratar dichos residuos. (Se entiende por abandonados aquellos residuos depositados en lugares no regulados o sin seguir las instrucciones de depósito establecidas por la Autoridad Portuaria).
 - (9) Parámetros de calidad del aire:
 - *Valores de referencia de parámetros del aire:*

PARÁMETRO	VALOR LIMITE	PROMEDIO DE CALCULO	Nº MÁXIMO DE SUPERACIONES OBJETIVO	NORMATIVA DE REFERENCIA
PARTÍCULAS SEDIMENTABLES TOTALES	-----	Anual	-----	Normativa Autonómica.
PM10	Limite DIARIO: 50 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	24 Horas	35 superaciones anuales	R.D. 102/2011
NO2	Limite HORARIO: 200 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	1 Hora	18 superaciones anuales	
SO2	Limite DIARIO: 125 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	24 Horas	3 superaciones anuales	

- *Puntos de muestreo:* Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquél que se considere más representativo de las emisiones ligadas a la actividad portuaria.
- *Selección de parámetros:* En los puertos en los que el movimiento de graneles sólidos pueda tener un impacto significativo, bien por la sensibilidad del entorno, por el volumen movido o por la pulverulencia de los productos, facilitar información de PM10 y de Partículas Sedimentables Totales.

(10) Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del aire.

- Verificar que los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a reducir emisiones.
- Desarrollar planes de reordenación espacial de la actividad para alejar de la ciudad las operaciones con mayores emisiones.
- Introducir condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio.
- Introducir requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.
- Inversiones en equipamiento de prevención/atenuación de emisiones: Pantallas cortavientos, Sistemas de riego, Lava-ruedas.
- Proyectos de uso de OnshorePowerSupply, o GNL.

(11) Parámetros de calidad del agua:

- *Valores de referencia de parámetros de calidad del agua y sedimento:*

PARÁMETRO	CONDICIONES DE REFERENCIA	NORMATIVA DE REFERENCIA
CLOROFILA-A		PLAN HIDROLOGICO CORRESPONDIENTE
SATURACIÓN DE OXIGENO	70 %	RD 817/2015
TURBIDEZ	2 NTU	RD 817/2015
CARBONO ORGANICO TOTAL	0,6 %	ROM 5.1-13, RD 817/2015
NITRÓGENO TOTAL KJELDHAL	300 mg/Kg	ROM 5.1-13, RD 817/2015

- *Puntos de muestreo:* Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquel que se considere más representativo de los efectos de la actividad portuaria sobre la calidad del agua y de los sedimentos.
- *Selección de parámetros:* Incluir parámetros adicionales a los indicados, cuando se consideren relevantes para evaluar la calidad del agua y los sedimentos atendiendo al tipo de actividad desarrollada y a los posibles impactos ligados a dicha actividad.

(12) Se considera que las aguas sufren un tratamiento básico si pasan por pozos de gruesos, separadores por movimiento ciclónico, o pozos tormenta.

(13) Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del agua:

- Verificar que los operadores disponen o han solicitado las autorizaciones de vertido que les sean de aplicación.
- Para operadores que vierten a fosas sépticas, verificar que disponen de registros de entregas de residuos a gestores autorizados.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos no controlados (limpiezas o mantenimientos en zonas no preparadas, malas prácticas en avituallamiento o repostado de buques, manipulación no adecuada de graneles, limpieza no adecuada de superficies, etc.)
- Introducir condiciones sobre vertidos en pliegos reguladores de servicio.
- Introducir requisitos sobre vertidos en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.
- Inversiones en mejora del saneamiento: Ampliación de redes, depuración, conexiones a redes municipales, etc.
- Inversiones en mejora de gestión escorrentías: Recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.
- Inversiones en superficies habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos (impermeabilizadas, con recogida y tratamiento de aguas)
- Implantar la ROM 5.1-1.

(14) Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a reducir los riesgos de contaminación del suelo:

- La Autoridad Portuaria realiza un muestreo periódico de la calidad del suelo a través de piezómetros instalados en puntos representativos.
- La Autoridad Portuaria dispone de un inventario de las concesiones que realizan actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- La Autoridad Portuaria realiza un seguimiento de aquellas concesiones obligadas a remitir a la Comunidad Autónoma informes periódicos de situación del suelo.
- Introducir requisitos sobre protección del suelo en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas, como por ejemplo: obligación de instalar y mantener piezómetros, pavimentar suelos expuestos, disponer de cubetos en áreas expuestas a vertidos, conducciones elevadas o en galerías practicables, etc.
- Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos en el suelo (mantenimientos en zonas no preparadas, almacenamiento de productos potencialmente contaminantes en contacto directo con el suelo, trasiego de productos potencialmente contaminantes en superficies no dotadas de cubetos o elementos de retención)

(15) Se considera que el contrato de servicio proporciona "una actuación completa" cuando cubre el suministro de medios, el mantenimiento de los medios (tanto propios como de la Autoridad Portuaria), tareas de vigilancia, tareas de control y recogido del vertido, tareas de limpieza y recogida de residuos, así como la entrega de residuos a un gestor autorizado.

(16) Se encenderá que un puerto dispone de un servicio de respuesta mancomunada cuando las tareas de vigilancia y control de vertidos sean realizadas por una empresa de servicios que ha sido contratada por una asociación en el cual participa la Autoridad Portuaria junto a las empresas que operan en el puerto. Por ello, tanto la respuesta a las emergencias, como la financiación de dicho servicio, se realiza de un modo conjunto.

(17) Se entenderá que se dispone de un servicio de vigilancia especializado de vigilancia ambiental si existe personal técnico del puerto o personal adscrito al servicio de policía portuaria que disponen de la instrucción necesaria para identificar malas prácticas operativas, y realizan una supervisión periódica de las actividades del puerto.

(18) ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DE PLAN DE EMPRESA CON LOS INDICADORES DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD		
OBJETIVOS E INDICADORES DE PLAN DE EMPRESA		INDICADORES DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
OB_1:	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	A_01
OB_2:	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	A_35
OB_3:	INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO	-----
OB_4:	ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA	A_30, A_31, A_32
OB_5:	OPTIMIZAR LA GESTION DE LOS RESIDUOS GENERADOS O GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA	A_03, A_22
OB_6:	MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO	A_06, A_19
OB_7:	REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	A_09
OB_8:	REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA	A_13, A_14
OB_9:	REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL SUELO	-----
OB_10:	DISPONER DE UNA RESPUESTA INTEGRADA Y EFICAZ PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	-----
OB_11	PREVENIR VERTIDOS AL MAR POR MALAS PRACTICAS Y RECUPERAR LOS COSTES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA	-----
OB_12	INCENTIVAR LAS MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES DE LOS BUQUES QUE ATRACAN EN EL PUERTO	-----
OB_13	PREVENIR MALAS PRACTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES	-----

9 - ANÁLISIS Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

9 - ANÁLISIS Y PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El gasto en sueldos y salarios en 2017 en la Autoridad Portuaria de Ceuta fue de 5619 miles de €. A este hay que sumar los costes de seguridad social, teniendo un total de gastos de personal tanto de convenio como fuera de convenio de 7.336 miles de €.

La previsión que se realiza para el año 2018 asciende a la cantidad de 7.689 miles de euros, y para el ejercicio 2019 el gasto total se estima en 8090 miles de euros, cifra en la que se incluye el coste de contratación de nueve efectivos para reforzar el servicio vigilancia.

Respecto al número de efectivos, no se espera ninguna variación en el personal fuera de convenio. Respecto al personal dentro de convenio, desde el año 2005 el número de efectivos se ha reducido de 130 a 118, debido a las bajas por jubilación, enfermedad y fallecimiento habidas en esos ejercicios y restricciones en materias de contratación de personal nos impedía incrementar la plantilla.

En el mismo periodo se ha incrementado la carga de trabajo debido al incremento significativo de las escalas por el tráfico de avituallamiento, ampliación de la franja horaria en la que operan los ferrys con la península y la ampliación de la superficie de la zona de servicio del puerto y la presión migratoria que sufre el puerto como consecuencias de ser la única puerta de salida para Europa concentrando en el Puerto y zonas aledañas cientos de indocumentados.

Dada la no existencia de plazas en las diferentes ofertas públicas, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha cubierto sus necesidades con la contratación de personal eventual. Respecto a las contrataciones temporales, esta Autoridad Portuaria manifiesta que las mismas no eliminan las necesidades estructurales que tiene por lo que traslada su inquietud para que pueda resolverse en un plazo razonable, advirtiendo no obstante sobre los posibles problemas de judicialización que dichos contratos temporales pueden ocasionar.

En cuanto a la superior categoría, esta Autoridad Portuaria se compromete a buscar vías de solución conjuntamente con Puertos del Estado, con el objetivo de reducir el montante que bajo su actual configuración no acredita su abono. La Autoridad Portuaria presentó un Plan de Regularización de las desviaciones de la masa salarial en el capítulo de productividad de dentro de convenio para eliminar dichas desviaciones en un plazo de siete anualidades, empezando a recoger sus resultados como consecuencias de la asignación personal de nuevo ingreso.

En cuanto a la estructura de personal, en el cuadro siguiente se refleja la siguiente información:



- Estructura aprobada y efectivos por categoría del personal de fuera de convenio.
- Número de efectivos fijos por categoría y banda del personal incluido en convenio colectivo a 31 de diciembre de 2018, la previsión de cierre 2019 y la propuesta para 2020.
- Masa salarial autorizada de personal fijo para el ejercicio 2017.
- Plantilla media y Oferta de Empleo Público para 2018, la previsión de cierre 2018 y la propuesta para 2019.
- Número de efectivos fijos por categoría y banda del personal incluido en convenio colectivo a 31 de diciembre de 2018, la previsión de cierre 2019 y la propuesta para 2020.
- Masa salarial autorizada de personal fijo para el ejercicio 2017, pendiente de aprobación la del 2018.
- Plantilla media y Oferta de Empleo Público para 2018, la previsión de cierre 2019 y la propuesta para 2020

Estructura organizativa autorizada y efectivos de fuera de convenio (cierre y previsiones)						
	Cierre 31/12/2017		Previsión 31/12/2018		Propuesta 31/12/2019 (1)	
	Estructura	Efectivos	Estructura	Efectivos	Estructura	Efectivos
Altos Cargos						
Presidencia y Dirección	2	2	2	2	2	2
Fuera de Convenio						
Subdirecciones	0	0	0	0	0	0
Jefaturas de Área	0	0	0	0	0	0
Jefaturas de Departamento	3	3	3	3	3	3
Jefaturas de División	4	4	4	4	4	4
Jefaturas de Unidad	4	4	4	4	4	4
Secretarías FC	1	1	1	1	1	1
Subtotal F.C.	12	12	12	12	12	12
TOTAL ALTOS CARGOS+F.C.	14	14	14	14	14	14

2016 = 14

Desglose plantilla				
Efectivos reales		2017	Previsión 2018	Propuesta 2019 (2)
Altos Cargos		2	2	2
Fijos	Fuera convenio	12	12	12
	De convenio	112	119	126
TOTALES FIJOS		126	133	140
Temporales de oferta de empleo público	Fuera convenio	0	0	0
	De convenio	0	0	0
Otros Temporales (3)	Fuera convenio	0	0	0
	De convenio	10	10	10
TOTALES TEMPORALES		10	10	10

Plantilla a efectos presupuestarios						
	Cierre 2017	Previsión cierre 2018	Proyecto presupuesto 2019	2020	2021	2022
Plantilla total	136	143	150	150	150	150

Nota: Los relevados no se incluirán siempre que entre el relevado y el relevista no supongan más del 100% de la jornada

(1) Por criterio de prudencia se mantienen los mismos datos del ejercicio anterior

(2) Por su incidencia presupuestaria se incluyen altas y bajas del cuadro correspondiente

(3) Incluye interinos, indefinidos no fijos y contratos en vigor de ejercicios anteriores.

Nº de efectivos de personal incluido en convenio (cierre y previsiones)				
Grupo		Cierre	Previsión	Propuesta
		31/12/2017	31/12/2018	31/12/2018 (9)
Grupo II	Banda I Responsables	7	11	11
	Banda II Técnicos	22	25	25
Grupo III	Banda I Jefes de Equipo	8	8	8
	Banda II Policía Portuaria, Administrativos y Oficial	74	74	74
	Banda III Servicio Soporte	1	1	1
TOTAL		112	119	119

Efectivos en 2016= 113

ALTAS	Cierre 2017	Cierre 2018	Cierre 2019
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO D.C.			6
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO F.C.			
OTRAS ALTAS D.C.**	5	7	3
OTRAS ALTAS F.C.			
TOTAL:	5	7	9

** 2 OPE 2015 + 4 OEP 2017
+ 1REING. EXC.

BAJAS	Cierre 2017	Cierre 2018	Cierre 2019
JUBILACIONES D.C.	3		2
JUBILACIONES F.C.			
OTRAS BAJAS D.C.	3		
OTRAS BAJAS F.C.			
TOTAL:	6	0	2

Presup. de masa salarial tramitada para 2018 (€)			
	Efectivos	Básicas	Productividad
F.Convenio	13	485.826,94	125.709,77
D.Convenio	112	2.469.313,69	430.454,90

El cierre definitivo del cuadro anterior se llevó a cabo una vez finalizadas las reuniones de Plan de Empresa 2019 de todas las Autoridades Portuarias, valoradas todas sus necesidades y conocidos ya los datos de la Oferta de Empleo Público y la Estabilización de Empleo, aprobados para el Sistema Portuario. Por tanto, la información que se recoge en su epígrafe de "Plantilla total" no son coincidentes con los registrados en los cuadros de "Pérdidas y ganancias" (Anexo II) y "Ratios de gestión" (Capítulo 7), dado que en éstos se han mantenido las plantillas con las que se formularon los gastos de personal incluidos en la información enviada en julio de 2018 a la Oficina Presupuestaria del MFOM.

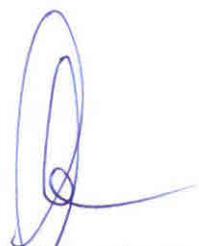
En cualquier caso, se recuerda también a la Autoridad Portuaria de Ceuta la obligatoriedad de que, en su caso, las propuestas de nuevas incorporaciones y/o transformaciones, tanto de Dentro como de Fuera de Convenio, se han de solicitar previamente a través de la OEP del año en curso correspondiente, para su aprobación, en su caso, por los Organismos competentes: CECIR y Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El presente documento refleja los acuerdos alcanzados en el marco de la reunión mantenida entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Ceuta el 26 de septiembre de 2018 y los relativos a la reunión del Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario celebrada en Valencia el 26 de noviembre de 2018. Por Orden FOM/76/2019, de 30 de enero, es nombrado D. Juan Manuel Doncel Doncel, Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, quien procede a firmar este instrumento legal; no obstante, este Presidente plantea nuevas estrategias para la Autoridad Portuaria de Ceuta que Puertos del Estado se compromete a analizar en la reunión del Plan de Empresa 2020.

El Presidente de la
Autoridad Portuaria de
Ceuta

Juan Manuel Doncel Doncel

La Presidenta de
Puertos del Estado



Ornella Chacón Martel

ANEXO I

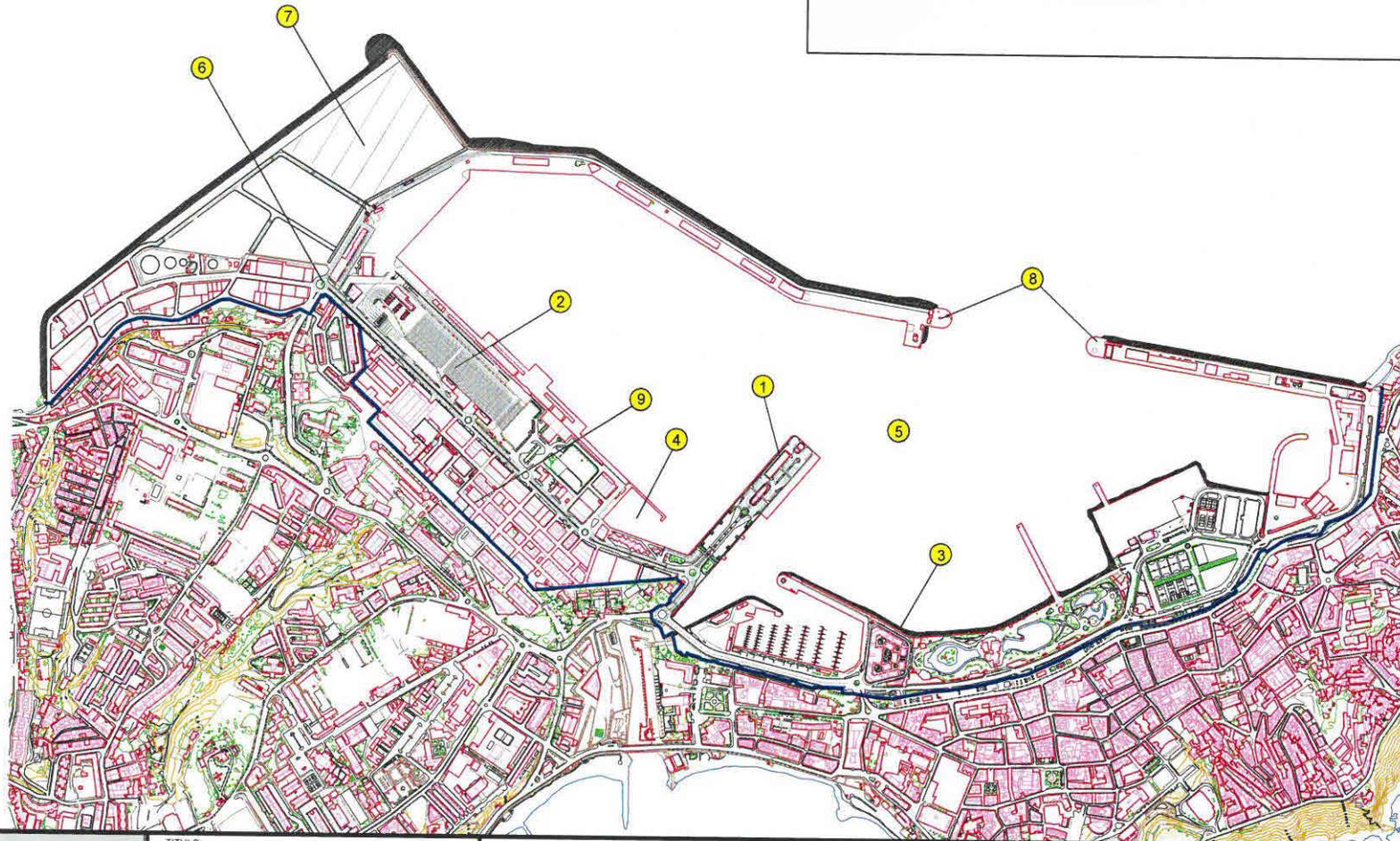
➤ PLANOS DE SITUACIÓN DE INVERSIONES 2018/2022





LEYENDA

- 1 - ADECUACIÓN DEL TINGLADO NÚMERO 4 DEL MUELLE DE ESPAÑA
- 2 - NUEVO COMPLEJO PARA EL TRÁFICO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS
- 3 - REFUERZO DE ESCOLLERA EN EL DIQUE DE LA EXPLANADA DE LA MARINA
- 4 - REMODELACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO
- 5 - DRAGADO EN LA DÁRSENA DE LEVANTE PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL NUEVO ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE
- 6 - REMODELACIÓN ACCESOS AL PUERTO DESDE EL NUEVO ENLACE PUERTO-FRONTERA DE "EL TARAJAL"
- 7 - PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA EXPLANADA "AMPLIACIÓN DEL PUERTO, FASE INICIAL"
- 8 - SEGREGACIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A BUQUES
- 9 - RED DE SANEAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA



TÍTULO:

PLAN DE INVERSIONES 2018 - 2022

DESIGNACIÓN DEL PLANO:

PLANTA ESQUEMÁTICA

RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS:

JOSÉ MANUEL SEVILLA GÓMEZ

Vº Bº EL DIRECTOR DEL PUERTO:

CÉSAR LÓPEZ ANSORENA

ESCALA:

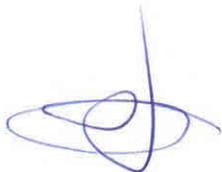
1 / 10.000

FECHA:

Septiembre 2018

ANEXO II

- PRESUPUESTO 2019
- CÁLCULO APORTACIÓN AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO
- CÁLCULO APORTACIÓN AL FONDO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.092	16.976	15.617	16.192	16.864	17.281	17.741
A. Tasas portuarias	13.622	14.761	14.078	14.526	15.156	15.490	15.865
a) Tasa de ocupación	3.009	3.355	3.100	3.255	3.565	3.590	3.650
b) Tasas de utilización	9.276	9.906	9.533	9.754	10.018	10.270	10.528
1. Tasa del buque (T1)	1.037	1.160	1.088	1.115	1.143	1.172	1.201
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	42	55	45	45	45	45	45
3. Tasa del pasaje (T2)	6.857	7.340	7.347	7.531	7.719	7.912	8.110
4. Tasa de la mercancía (T3)	1.338	1.350	1.052	1.063	1.110	1.141	1.172
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	1	1	1	1	1	1	1
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	-	0	0	0	0	0
c) Tasa de actividad	1.081	1.285	1.185	1.250	1.300	1.350	1.400
d) Tasa de ayudas a la navegación	257	215	260	267	273	280	287
B. Otros ingresos de negocio	1.469	2.215	1.539	1.666	1.708	1.791	1.876
a) Importes adicionales a las tasas	-	-	0	0	0	0	0
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	873	1.140	873	895	917	940	964
c) Tarifas por el servicio de recep. de desechos generador por buques	596	1.075	666	772	791	850	912
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	0	0	0	0	0
5. Otros ingresos de explotación	2.787	2.570	2.774	2.828	1.780	1.780	1.780
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	206	210	210	215	220	220	220
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	0	0	0	0	0
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	308	270	310	310	310	310	310
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.273	2.090	2.254	2.303	1.250	1.250	1.250
6. Gastos de personal	(7.183)	(7.619)	(7.619)	(7.909)	(7.909)	(7.909)	(7.909)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.385)	(5.687)	(5.687)	(5.990)	(5.990)	(5.990)	(5.990)
b) Indemnizaciones	-	-	0	0	0	0	0
c) Cargas sociales	(1.799)	(1.932)	(1.932)	(1.919)	(1.919)	(1.919)	(1.919)
d) Provisiones	-	-	0	0	0	0	0
7. Otros gastos de explotación	(9.149)	(8.662)	(8.881)	(9.094)	(9.302)	(9.525)	(9.746)
a) Servicios exteriores	(7.978)	(7.512)	(7.711)	(7.896)	(8.077)	(8.264)	(8.454)
1. Reparaciones y conservación	(4.399)	(3.610)	(4.200)	(4.305)	(4.413)	(4.523)	(4.636)
a. Reparaciones y conservación	(3.237)	(2.500)	(3.000)	(3.075)	(3.152)	(3.231)	(3.311)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques	(1.162)	(1.110)	(1.200)	(1.230)	(1.261)	(1.292)	(1.325)
2. Servicios de profesionales independientes	(659)	(636)	(636)	(636)	(636)	(636)	(636)
3. Suministros y consumos	(736)	(675)	(675)	(700)	(717)	(735)	(754)
4. Otros servicios exteriores	(2.185)	(2.591)	(2.200)	(2.255)	(2.311)	(2.369)	(2.428)
b) Tributos	(176)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operac. comerciales	(353)	(410)	(370)	(379)	(389)	(398)	(408)
d) Otros gastos de gestión corriente	(160)	(110)	(150)	(154)	(158)	(162)	(166)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(278)	(283)	(272)	(282)	(291)	(303)	(310)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(204)	(172)	(203)	(208)	(213)	(223)	(233)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(4.142)	(4.383)	(4.350)	(4.350)	(4.350)	(4.350)	(4.350)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	854	875	875	875	875	875	1.218
10. Excesos de provisiones	-	-	-	-	-	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	300	1.527	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-
Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-	300	1.527	-	-
Otros resultados	-	-	-	-	-	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	(1.742)	(243)	(1.584)	(1.157)	(515)	(1.848)	(1.266)
12. Ingresos financieros	64	50	50	50	50	50	-
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	64	50	50	50	50	50	-
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	0	0	0	0	0	-
13. Gastos financieros	(7)	-	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)
a) Por deudas con terceros	(7)	-	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)
b) Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financiero	-	-	-	-	-	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-	-	-	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	57	50	48	45	45	45	(5)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(1.685)	(193)	(1.537)	(1.112)	(470)	(1.803)	(1.271)
17. Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.685)	(193)	(1.537)	(1.112)	(470)	(1.803)	(1.271)
RESUMEN DE PLANTILLA							
Cifra media de empleados	136	147	147	156	156	156	156
Cifra final de empleados	136	152	152	156	156	156	156
Variación interanual retribución media (x 100)	-	-	(2,3)%	(0,7)%	0,0%	0,0%	0,0%

Balance

(en miles de euros)

ACTIVO	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	101.118	102.778	100.763	100.859	108.329	117.606	117.649
I. Inmovilizado intangible	161	231	253	345	437	529	621
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
2. Aplicaciones informáticas	161	231	253	345	437	529	621
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	87.171	88.484	86.783	87.477	95.387	104.631	104.641
1. Terrenos y bienes naturales	30.934	30.934	30.934	30.934	30.934	30.934	30.934
2. Construcciones	49.532	50.002	49.242	48.331	47.236	56.375	53.780
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	359	484	335	336	337	338	339
4. Inmovilizado en curso y anticipos	4.830	5.794	4.951	6.763	15.975	16.287	19.099
5. Otro inmovilizado	1.518	1.272	1.323	1.115	907	699	491
III. Inversiones inmobiliarias	13.181	13.428	13.111	12.941	12.398	12.328	12.258
1. Terrenos	5.069	5.069	5.069	4.969	4.496	4.496	4.496
2. Construcciones.	8.112	8.359	8.042	7.972	7.902	7.832	7.762
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	604	635	615	95	106	117	128
1. Instrumentos de patrimonio.	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a terceros	71	101	82	93	104	115	126
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	532	532	532	-	-	-	-
4. Otros activos financieros	2	2	2	2	2	2	2
VI. Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	9.285	6.545	6.355	6.728	6.788	6.301	6.323
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.757	2.834	2.834	2.834	2.834	2.834	2.834
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.654	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
3. Deudores varios	75	290	290	290	290	290	290
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales ptes. de cobro	-	-	-	-	-	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	28	44	44	44	44	44	44
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.400	-	-	-	-	-	-
1. Instrumentos de patrimonio.	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas.	-	-	-	-	-	-	-
3. Otros activos financieros	1.400	-	-	-	-	-	-
VI. Periodificaciones activo	-	-	-	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.128	3.711	3.521	3.894	3.954	3.467	3.489
1. Tesorería	5.128	3.711	3.521	3.894	3.954	3.467	3.489
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	110.403	109.323	107.118	107.587	115.117	123.906	123.972

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
A) PATRIMONIO NETO	105.121	105.236	102.749	100.802	105.497	108.859	106.411
A-1) Fondos propios	83.962	84.593	82.426	81.313	80.844	79.040	77.770
I. Patrimonio	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028
II. Resultados acumulados	29.619	28.758	27.934	26.398	25.285	24.816	23.012
III. Resultado del ejercicio	(1.685)	(193)	(1.537)	(1.112)	(470)	(1.803)	(1.271)
A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
III. Otros	-	-	-	-	-	-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21.159	20.643	20.324	19.489	24.654	29.819	28.641
B) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
2. Provisión para responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito.	-	-	-	-	-	-	-
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	5.282	4.087	4.369	6.785	9.619	15.047	17.561
II. Provisiones a corto plazo	1.484	264	1.484	1.484	1.484	1.484	1.484
III. Deudas a corto plazo	2.794	1.277	1.277	3.364	6.594	12.021	14.247
1. Deudas con entidades de crédito	480	-	-	-	1.962	6.776	8.630
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.718	677	677	2.764	4.032	4.646	5.018
3. Otros pasivos financieros	596	600	600	600	600	600	600
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	84	-	-	-	-	-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	920	2.546	1.608	1.937	1.542	1.542	1.830
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	598	1.278	1.278	1.607	1.212	1.212	1.500
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	322	1.268	330	330	330	330	330
VI. Periodificaciones pasivo	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	110.403	109.323	107.118	107.587	115.117	123.906	123.972

Diferencia Activo-Pasivo

-

-

-

-

-

-

-

Cuadro de Financiación

(en miles de euros)

RECURSOS GENERADOS	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.685)	(193)	(1.537)	(1.112)	(470)	(1.803)	(1.271)
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(2.273)	(2.090)	(2.254)	(2.303)	(1.250)	(1.250)	(1.250)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	204	172	203	208	213	223	233
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+)	4.142	4.383	4.350	4.350	4.350	4.350	4.350
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-	-	(300)	(1.527)	-	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(1.162)	(1.145)	(1.185)	(1.185)	(1.185)	(1.185)	(1.528)
9. Imputación a result. anticipos recib. por ventas o prestac. de serv. a l.p.(-)	-	-	-	-	-	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-	-	-	-	-	-
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
13. Otros ajustes (+/-)	-	-	0	-	-	-	-
Recursos procedentes de las operaciones	(773)	1.127	(423)	(342)	131	335	534

ORÍGENES	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
1. Recursos procedentes de las operaciones	(773)	1.127	(423)	(342)	131	335	534
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario recibido	2.273	2.090	2.254	2.303	1.250	1.250	1.250
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	87	350	350	350	6.350	6.350	350
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	-	-	-	-	6.000	6.000	-
Feder M.C.A. 07/13.	-	-	-	-	-	-	-
RUP M.C.A. 14/20.	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 14/20.	-	-	-	-	6.000	6.000	-
Fondos de Cohesión 07/13.	-	-	-	-	-	-	-
RUP. M.C.A. 07/13.	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea.	-	-	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital.	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	87	350	350	350	350	350	350
5. Altas de pasivo no corriente	-	-	-	-	-	-	-
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito.	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del Fondo de Accesib.	-	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	-	-	-	-	-	-	-
6. Bajas de activo no corriente	44	37	37	969	2.037	37	37
a) Enajenación de activos no corrientes	-	-	-	400	2.000	-	-
b) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-	-	532	-	-	-
c) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	44	37	37	37	37	37	37
d) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	-	-	-	-	-	-
7. Otros orígenes	-	-	-	-	-	-	-
Total Orígenes	1.632	3.604	2.218	3.280	9.768	7.972	2.171

APLICACIONES	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
1. Altas de activo no corriente	4.426	4.501	4.032	5.114	12.330	13.664	4.430
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. Inmobiliarias	4.302	4.103	3.634	4.716	11.932	13.266	4.032
b) Inmovilizado financiero	36	48	48	48	48	48	48
Participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones a cobrar a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones financieras a l.p.	36	48	48	48	48	48	48
c) Inmovilizado por concesiones revertidas	87	350	350	350	350	350	350
d) Transferencias de activos desde otros org. Públicos	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	204	172	203	208	213	223	233
4. Bajas de pasivo no corriente	480	-	-	-	-	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. deudas con entidades de crédito	480	-	-	-	-	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. deudas con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. deudas con empr. grupo y asoc. y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. periodificaciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
5. Otras aplicaciones	-	-	-	-	-	-	-
Total Aplicaciones	5.110	4.673	4.235	5.322	12.543	13.887	4.663

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	(3.478)	(1.069)	(2.017)	(2.042)	(2.775)	(5.915)	(2.492)
---	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Fondo de maniobra principio de ejercicio	7.481	3.527	4.003	1.986	(56)	(2.831)	(8.746)
Variación de circulante	(3.478)	(1.069)	(2.017)	(2.042)	(2.775)	(5.915)	(2.492)
Fondo de maniobra final de ejercicio	4.003	2.458	1.986	(56)	(2.831)	(8.746)	(11.238)

Variación capital circulante según Balance:

-2.016,67 -2.042,37 -2.774,86 -5.915,08 -2.491,85

Diferencia

-

-

-

-

-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Cierre Real 2017	2018		Presupuesto 2019	2020	2021	2022
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre				
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.355	3.182	2.148	2.071	762	1.351	1.828
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.685)	(193)	(1.537)	(1.112)	(470)	(1.803)	(1.271)
2. Ajustes del resultado	4.149	3.188	3.118	2.820	1.593	3.120	2.827
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.142	4.383	4.350	4.350	4.350	4.350	4.350
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	1.226	-	-	-	-	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(854)	(875)	(875)	(875)	(875)	(875)	(1.218)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-	-	(300)	(1.527)	-	-
f) Rdos. por bajas y enajenac. de instrum. financ. (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(64)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	-
h) Gastos financieros (+)	7	-	3	5	5	5	5
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(308)	(270)	(310)	(310)	(310)	(310)	(310)
k) Imputac. a rdos. anticipos ventas o prestac. servicios (-)	-	-	-	-	-	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(1.167)	137	520	318	(406)	(11)	277
a) Existencias (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	159	37	(40)	37	37	37	37
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.362)	66	604	329	(395)	-	288
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	71	82	4	-	-	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(36)	(48)	(48)	(48)	(48)	(48)	(48)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	57	50	48	45	45	45	(5)
a) Pagos de intereses (-)	(7)	-	(3)	(5)	(5)	(5)	(5)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-	-	-	-	-	-
c) Cobros de intereses (+)	64	50	50	50	50	50	-
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-	-	-	-	-	-
e) Cobros del OPPE por princip. e inter. de demora litig. tarif. (+)	-	-	-	-	-	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-	-	-	-	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.167)	(2.936)	(3.275)	(2.229)	(8.664)	(12.652)	(3.660)
6. Pagos por inversiones (-)	(3.305)	(3.936)	(4.675)	(2.629)	(10.664)	(12.652)	(3.660)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
b) Inmovilizado intangible	(66)	(100)	(150)	(150)	(150)	(150)	(150)
c) Inmovilizado material	(3.240)	(3.836)	(4.525)	(2.479)	(10.514)	(12.502)	(3.510)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	-
e) Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	1.138	1.000	1.400	400	2.000	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	-	-	-	-	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
c) Inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	-	400	2.000	-	-
e) Otros activos financieros	1.138	1.000	1.400	-	-	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros Activos	-	-	-	-	-	-	-
h) Deducción del IVA Soportado (+)	-	-	-	-	-	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(958)	(480)	(480)	532	7.962	10.814	1.854
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-	-	532	6.000	6.000	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-	-	532	6.000	6.000	-
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(958)	(480)	(480)	-	1.962	4.814	1.854
a) Emisión	0	-	-	-	1.962	4.814	1.854
1. Deudas con entidades de crédito (+)	0	-	-	-	1.962	4.814	1.854
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-	-	-	-	-	-
b) Devolución y amortización de	(958)	(480)	(480)	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(958)	(480)	(480)	-	-	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-	-	-	-	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.771)	(234)	(1.607)	374	60	(487)	22
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.899	3.945	5.128	3.521	3.894	3.954	3.467
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.128	3.711	3.521	3.894	3.954	3.467	3.489
Comprobación variación flujos de efectivo	-	-	0	-	-	-	-
Inversiones en Inmovilizado no financiero (Anexo LPGE)	3.305	3.936	4.675	2.629	10.664	12.652	3.660

	2018	2019	2020	2021	2022	PdE. 2018
Porcentaje general a aplicar	2,00%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,00%

	Cierre Real 2017	Previsión Cierre 2018	Presupuesto	2020	2021	Previsión Cierre 2017
Tasa de ayudas a la navegación Art. 159 3.a)	254	260	267	273	280	214
a = Cuantía de la aportación (80% de la tasa)	203,00	208,00	213,00	219,00	224,00	171,00
b = Regularización tasa 2017	-	-	-	-	-	-

Resultado del ejercicio (A.4).	-1.685	-1.537	-1.112	-470	-1.803	-861
Amortizaciones (Ep.8)	4.142	4.350	4.350	4.350	4.350	4.143
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-).	-	-	-300	-1.527	-	-
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)	-	-	-	-	-	-
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-).	-854	-875	-875	-875	-875	-875
Otros Resultados Extraordinarios	-	-	-	-	-	-
Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios (+/-)	-	-	-	-	-	-
FCI Aportado (Ep.7.f)	204	203	208	213	223	204
FCI Recibido (Ep.5.d))	-2.273	-2.254	-2.303	-1.250	-1.250	-2.357
Tasa de Ayudas a la Navegación (Ep.A.d)	-257	-260	-267	-273	-280	-214
Base de la Aportación	-722	-373	-299	168	365	40

c = Base x (1)	-	-	-	4	9	1
-----------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

FONDO DE COMPENSACIÓN A APORTAR	2018	2019	2020	2021	2022	2018
Total Aportación a+b+c	203	208	213	223	233	172

Leyenda:

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso al resultado de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.

	2019	2020	2021	2022	PdE 2018			
Porcentaje de beneficios a aportar	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	2019 12,50%			
	Cierre Real 2017	Previsión Cierre 2018	Proyecto Presup. 2019	2020	Previsión Cierre 2017			
Resultado del ejercicio (A.4)	-1.685	-1.537	-1.112	-470	-861			
FCL recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRIPEMM) (-)	-1.300	-1.000	-	-	-1.300			
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-)	-	-	-300	-1.527	-			
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)	-	-	-	-	-			
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-)	-854	-875	-875	-875	-875			
Intereses recibidos por préstamos concedidos al Fondo Acces. (-)	-	-	-	-	-			
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	-	-	-	-	-			
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-	-	-	-	-			
Resultado del ejercicio ajustado	-3.839	-3.412	-2.287	-2.872	-3.036			
Base de cálculo	-	-	-	-	-			
Aportación anual obligatoria teórica = Base x (I)	-	-	-	-	-			
Fondo de maniobra (+/-)	4.003	1.986	-56	-2.831	3.527			
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-	-	-	-	-			
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	2	2	2	2	2			
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	4.005	1.988	-55	-2.829	3.529			
150% Aportación anual teórica	-	-	-	-	-			
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	NO	NO	SI	SI	NO			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2019
TOTAL APORTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones (pagos)								
Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvención asociada a inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión neta de subvenciones	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL Aportaciones - Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Compensación aprobada	-	-	-	-	-	-	-	-
Compensación del año (límite: aportación)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo para compensaciones futuras	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportación - compensación	-	-	-	-	-	-	-	-
Total saldo préstamos al FFATP I.p.	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2016	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigido de 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Prescripción	-	-	-	-	-	-	-	-
Total saldo deudas con empr. grupo. c.p.	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO III

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS BONIFICACIONES





MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS BONIFICACIONES DEL ART. 245.3 Y 182 PARA 2019

Tasa del buque y tasa del pasaje para el tráfico de cruceros (art. 245.3 TRLPEMM)

La propuesta de bonificaciones mantiene las existentes en el ejercicio anterior. La propuesta consiste en una bonificación del 40% en ambos casos, a aplicar desde la primera escala y desde el primer pasajero. En términos cuantitativos las cantidades bonificadas son poco importantes, y sin embargo, comercialmente, ofrecer la bonificación del 40% puede ayudar a captar escalas que la Autoridad Portuaria todavía no tiene.

Tasa del buque al suministro de combustible por gabarra (art. 245.3 TRLPEMM)

Desde 2005, el suministro de combustible a buques en la AP Ceuta ha experimentado incrementos constantes del 10% interanual, llegando en 2010 a 629 miles de Tm. Anteriormente, el suministro se realizaba únicamente en atraque mediante tubería y camiones cisterna, debido a que no se disponía de gabarras operativas. A partir de enero de 2010, entró en funcionamiento una embarcación de Vilma Oil con capacidad de 3.700 metros cúbicos.

Dado el incremento experimentado de operaciones a buques de mayor porte en fondeo desde la entrada en funcionamiento de la gabarra de Vilma Oil, en el ejercicio 2012 se propuso bonificar un 40% a la tasa del buque para incentivar el negocio del bunkering a flote en el Puerto de Ceuta. De cara al ejercicio 2019 se propone mantener dicha bonificación para favorecer este tráfico, bonificación que ya existía y se aplicaba en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Tasa del buque a buques de guerra de no reciprocidad (art. 245.3 TRLPEMM)

Desde el ejercicio 2012 el puerto de Ceuta viene siendo utilizado por buques de la armada rusa para realizar operaciones de avituallamiento tanto de combustible como de otros productos para sus buques y los marineros. Estas escalas se han convertido en un nuevo tráfico con gran repercusión económica para la ciudad debido al importante volumen de compras que las tripulaciones realizan en los comercios locales.





La Autoridad Portuaria aprobó en el ejercicio 2014 una bonificación del 40% en la tasa del buque para estos buques, que se ha mantenido desde entonces y pretende mantenerla en el ejercicio 2019. El impacto de la misma en los ingresos es pequeño y sin embargo puede contribuir a consolidar e incrementar este tráfico.

Tasa de la mercancía a graneles sólidos sin instalación especial (art. 245.3 TRLPEMM)

El tráfico de graneles sólidos ha sufrido un descenso importante en los últimos años como consecuencia de la crisis económica de los últimos ejercicios. La Autoridad Portuaria aprobó una bonificación del 40% para este tráfico y pretende mantenerla para el ejercicio 2019. El impacto de la misma en los ingresos no es significativo y con ella se pretende contribuir a consolidar e incrementar el mismo.

Tasa de ocupación a terminales marítimas de mercancías (art. 182 TRLPEMM)

Con fecha 29 de junio de 2016 se otorgó la concesión de 4.208,88 m2 para la instalación de una terminal de contenedores en el puerto de Ceuta. Con su instalación se pretendía mejorar el servicio a los importadores de mercancía en contenedor eliminando el tiempo de espera que sufrían en Algeciras para despachar los contenedores con destino a Ceuta. Las dificultades surgidas en la frontera con Marruecos, ha hecho que las ventas de mercancía general se hayan reducido y que el tráfico de contenedores en el puerto haya descendido en los últimos ejercicios. Con objeto de impulsar la competitividad del puerto de Ceuta en este tráfico y de conformidad con lo establecido en el artículo 182 del TRLPEMM se propone la aprobación de una bonificación del 30% aplicable a la tasa de ocupación de la terminal.





MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS BONIFICACIONES DEL ART. 245.5 PARA 2019

Debido a las condiciones de alejamiento o ultraperifericidad en las que se encuentra la Ciudad, la Autoridad Portuaria de Ceuta viene aplicando bonificaciones en las tasas del buque, pasaje y mercancía de conformidad a lo previsto en el artículo 245.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Con estas bonificaciones se pretende incentivar los tráficos de pasajeros y mercancías con el resto de España.

Para el ejercicio 2019 se pretende mantener la cifra de las bonificaciones que se venían aplicando en el ejercicio anterior y cuyo detalle es el siguiente:

SERVICIOS MARÍTIMOS	Tasa del Buque	Tasa de la Mercancía	Tasa del Pasaje	
			Pasajeros en Régimen de Transporte	Vehículos en Régimen de Pasaje
Servicios marítimos con otros puertos	40%	40%	20%	51%

La bonificación de la Tasa del Buque se aplica a cada escala declarada por el sujeto pasivo en la que sea de aplicación la cuantía básica S. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 197.1.i).

La bonificación de la Tasa de la Mercancía se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 216.c).

La bonificación de la Tasa del pasaje se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 208.e)



ANEXO IV

- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2018
- PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2019



➤ ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2018



NIVEL 1						
Objetivo Operativo	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución	
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
E1 -000076	Mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía	25,00%	50,00%	50,00%	100,00%	100,00%
E1 -000077	Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros			50,00%	50,00%	50,00%
E1 -000079	Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%
E1 -000080	Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario					
E1 -000082	Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta	50,00%	75,00%	93,75%	100,00%	100,00%
E1 -000085	Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E2 -000008	Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%
E2 -000012	Plan de accesibilidad universal				100,00%	100,00%
E2 -000013	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras			50,00%	100,00%	100,00%
P5 -000004	Enajenación de activos improductivos					
P7 -000004	Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
R2 -000025	Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías					
R2 -000027	Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe	25,00%	75,00%	75,00%	100,00%	100,00%
R2 -000028	Elaboración de una Ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H2S	12,50%	12,50%	12,50%	31,25%	31,00%
R2 -000029	Mejora de los consumos y la eficiencia energética, mediante instalación de tecnología leds		62,50%	87,50%	100,00%	100,00%
R2 -000030	Plan de Gestión de Residuos			37,50%	100,00%	100,00%
R2 -000031	Certificación del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: (Eco-Management and Audit Scheme) EMAS	12,50%	37,50%	50,00%	100,00%	100,00%
R2 -000034	Potenciación del tráfico de Bunkering	50,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL Nivel 1		18,06%	34,03%	50,35%	73,96%	73,94%
TOTAL						
TOTAL	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución	
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
		18,06%	34,03%	50,35%	73,96%	73,94%

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2018			
Objetivo Operativo	E1 -000076 - Mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía								
Descripción	El objetivo pretende mantener el modelo de gestión que está certificado en los ámbitos de la calidad, prevención, medio ambiente y energía certificados.								
Responsable	Rafael Moro			Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2017			Fecha Final	31-dic-2019				
Dptos. Implicados	Explotación, Control de Gestión y Calidad								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario
P3	-Control y tutela de los prestadores de servicios								Secundario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente								Secundario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario
Meta Final	Mantenimiento de las certificaciones								
Meta Actual	Mantenimiento de las certificaciones								
% Consecución	100,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	25,00%	Segundo	50,00%	Tercero	50,00%	Cuarto	100,00%	
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Revisión de los procesos de gestión	Auditoría Previa	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión de no conformidades encontradas en la auditoría definitiva	Auditoría definitiva de la empresa certificadora	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018		100,00%	100,00%	100,00%
Emisión del certificado	Mantenimiento de las certificaciones	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				100,00%
Comentario (Primer Trimestre)	Se ha celebrado la auditoría previa a la certificación los días 14 al 16 de marzo con el objeto de evaluar si el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Portuaria de Ceuta, se ha acreditado en la misma que el alcance a auditar es conforme con la norma de referencia y se encuentra debidamente implantado y se mantiene de forma eficaz.								
Comentario (Segundo Trimestre)	Se ha celebrado la auditoría de certificación por la empresa certificadora acreditada en los días 16 al 18 de abril. Teniendo como resultado el alcanzar los objetivos principales de la certificación y se ha seguido el plan previsto sin cambios significativos. Debido al resultado positivo de la auditoría no hay necesidad de realizar una auditoría de seguimiento.								
Comentario (Tercer Trimestre)	Tras los resultados positivos de la auditoría realizada se han emitido de nuevo los correspondientes Certificados de Conformidad en formato digital.								
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Objetivo Operativo	E1 -000077 - Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros		
Descripción	Mejorar todos y aquellos servicios relacionados con el pasajero		
Responsable	Jose María Rafael Santiago	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Económico Financiero, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Explotación,		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Primario
E3	-Optimizar y rentabilizar inversiones.		Secundario
P7	-Mejorar la eficiencia económica		Secundario
P3	-Control y tutela de los prestadores de servicios		Secundario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.		Secundario

Meta Final	Licitación Estación Marítima		
Meta Actual	Adjudicación del contrato		
% Consecución	50,00%	Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero 50,00% Cuarto 50,00%

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Aprobación del Pliego de Condiciones y del Pliego de Prescripciones Técnicas	Licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				
Auditoría Previa SICTED	Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018			100,00%	100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	No se han aprobado los correspondientes pliegos que acompañarían a la futura licitación de una nueva Estación Marítima, al no estar aprobados los correspondiente presupuestos que permitan su licitación.
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	Desde la Secretaría de Estado de Turismo (SET) se ha distinguido a la Autoridad Portuaria de Ceuta con el certificado SICTED por su gestión en el servicio a los cruceros y ferries que atracan en nuestro puerto y también por los servicios que se prestan en la Estación Marítima. Este distintivo es un "Compromiso de Calidad Turística", que acredita y reconoce el esfuerzo realizado por la Autoridad portuaria y el compromiso con la calidad y la mejora continua, a la vez que distingue a la empresa frente a la competencia.
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Objetivo Operativo	E1 -000079 - Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión		
Descripción	Implantar nuevos m odelos de gestión relacionados con la E-Administración		
Responsable	J.M. Carrasco	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaria, Económico Financiero, Control de Gestión y Calidad, Unidad de Sistemas de		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Primario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural		Secundario
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Secundario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados .		Secundario

Meta Final	
-------------------	--

Meta Actual	
--------------------	--

% Consecución	100,00%	Comentario	
----------------------	---------	-------------------	--

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	25,00%	Segundo	50,00%	Tercero	75,00%	Cuarto	100,00%
---	---------	--------	---------	--------	---------	--------	--------	---------

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Desarrollo de los diferentes procedimientos	Implantación definitiva de los diferentes expedientes electrónico	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%
Aprobación el correspondiente gasto	Contratación de Firmas y Certificados digitales	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%
Aprobación del correspondiente Gasto	Implantación factura electrónica	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%

Comentario (Primer Trimestre)
 Se trata de un objetivo vinculado a la adquisición, implantación y puesta en funcionamiento de la nueva aplicación de facturación Intgra. Durante el ejercicio 2017 se ha instalado y parametrizado la aplicación por parte de los consultores. En el primer trimestre del ejercicio 2018 se ha iniciado la liquidación y emisión de facturas con Intgra, para lo que ha sido necesario el volcado de toda la información de las bases de datos desde la antigua aplicación Navission.

Comentario (Segundo Trimestre)
 Se han corregido los errores y disfuncionalidades detectados desde la puesta en funcionamiento de la aplicación. Una vez comprobado el correcto funcionamiento del ciclo completo de facturación y notificación se va a proceder a la instalación del modulo que permita la notificación electrónica de las facturas y liquidaciones.

Comentario (Tercer Trimestre)
 Se ha realizado la instalación del módulo que permita la emisión y notificación de las facturas electrónicamente. Con la entrada en funcionamiento de este módulo se conseguirá una mayor eficiencia en los procedimientos de emisión y notificación de las facturas así como un significativo ahorro de papel.

Comentario (Cuarto Trimestre)
 Se han iniciado las pruebas de notificación electrónica de facturas comprobando que el sistema funciona correctamente para proceder a lo largo del ejercicio 2019 a su implantación definitiva. De acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo, el 1 de octubre de 2018 se ha puesto en marcha la administración electrónica que conlleva la gestión electrónica de los expedientes administrativos, el acceso y firma de los expedientes mediante certificados digitales

Objetivo Operativo	E1 -000080 - Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario				
Descripción	Anunciar el concurso de una nueva superficie a concesionar				
Responsable	Director César López Ansorena	Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019		
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Dominio Público				
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

E1 -Incrementar el volumen de negocio.	Primario
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.	Secundario
E4 -Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.	Secundario

Meta Final	Otorgamiento de la concesión				
Meta Actual	Otorgamiento de la concesión				
% Consecución	Comentario				
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	<table border="1"> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> </table>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		

Iniciativas

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
redacción de los pliegos	Aprobación de los pliegos de bases y de condiciones por el Consejo de Administración	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				
Aprobación del Gasto	Anuncio del Concurso de dominio público	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				

Comentario (Primer Trimestre)
Comentario (Segundo Trimestre)
Comentario (Tercer Trimestre)
Comentario (Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E1 -000082 - Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta		
Descripción	El objetivo es el estudio de viabilidad de la concesión de la terminal de pasajeros y vehículos del puerto de Ceuta		
Responsable	Director César López Ansorena	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Dominio Público, Dirección		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1 -Incrementar el volumen de negocio.			Primario
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.			Secundario
C5 -Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.			Secundario

Meta Final	Anuncio de licitación del concurso		
Meta Actual	Anuncio de licitación del concurso		
% Consecución	100,00%	Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	50,00%	Segundo
		75,00%	Tercero
		93,75%	Cuarto
			100,00%

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Inicio del expediente de contratación	Aprobación del PC y PPT de la licitación de una obra para la nueva estación marítima	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aprobación del Gasto	Anuncio de licitación	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018		100,00%	100,00%	100,00%
Actuaciones en materia de accesibilidad	Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018			75,00%	100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	A finales del ejercicio 2017 se contrató la asistencia técnica para estudiar la viabilidad de concesionar la gestión de la Estación Marítima. El trabajo se adjudicó a los consultores "Estudio 7". Durante este primer trimestre se han mantenido reuniones de trabajo con los consultores analizando los diferentes presupuestos de base para el análisis de las diferentes alternativas posibles de gestión de la Estación Marítima y suministrándoles la información necesaria para realizar el trabajo.
Comentario (Segundo Trimestre)	Ha continuado el desarrollo de los trabajos por los consultores. Se ha mantenido el contacto con ellos suministrándoles la información que han ido requiriendo y aclarándoles las dudas que han ido surgiendo.
Comentario (Tercer Trimestre)	Hemos mantenido reuniones revisando el grado de avance de los trabajos y analizando las alternativas que se van planteando. Se han presentado borradores iniciales de lo que será el estudio definitivo.
Comentario (Cuarto Trimestre)	Tras diversas reuniones de trabajo los consultores nos han presentado el estudio definitivo con las alternativas de gestión de la Estación Marítima y distintos diseños en planta de la Estación Marítima en función de la inversión que se lleve a cabo.

Objetivo Operativo	E1 -000085 - Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)		
Descripción	Revisión de los procedimientos para la implantación del Plan de adecuación		
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2018
Dptos. Implicados	Control de Gestión y Calidad, Unidad de Sistemas de Información		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Primario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.		Secundario

Meta Final									
Meta Actual									
% Consecución	50,00%								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Primero</td> <td>50,00%</td> <td>Segundo</td> <td>50,00%</td> <td>Tercero</td> <td>50,00%</td> <td>Cuarto</td> <td>50,00%</td> </tr> </table>	Primero	50,00%	Segundo	50,00%	Tercero	50,00%	Cuarto	50,00%
Primero	50,00%	Segundo	50,00%	Tercero	50,00%	Cuarto	50,00%		

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de los procedimientos	Aprobación del Plan de adecuación ENS	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Licitación del servicio de certificación	Mantenimiento 27001	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%

Comentario (Primer Trimestre)	Se han redactado y firmado los procedimientos correspondientes al alcance a certificar. Se han aprobado la política y se ha realizado la formación a los trabajadores que están dentro del alcance de la certificación.
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS						2018	
Objetivo Operativo	E2 -000008 - Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio								
Descripción	Cumplimiento con lo establecido en el Plan de Empresa 2014								
Responsable	Presidente APC						Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2013			Fecha Final	31-dic-2019				
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Recursos Humanos								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario		NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario
R3	-Conseguir un equipo humano formado y motivado.								Secundario
Meta Final	Aplicación del Plan								
Meta Actual	Aplicación del Plan								
% Consecución	100,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	25,00%	Segundo	50,00%	Tercero	75,00%	Cuarto	100,00%	
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Nombramiento del Tribunal	Convocatoria de nuevas plazas	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nombramiento de los candidatos	Aplicación del Plan	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018			50,00%	100,00%
Comentario (Primer Trimestre)	Este objetivo operativo comprende una serie de actuaciones relativas a realizar convocatorias públicas al objeto de regularizar las desviaciones presupuestarias de la masa salarial del personal del convenio.								
Comentario (Segundo Trimestre)	Al inicio de este trimestre se han publicado nuevas convocatorias: 2 plazas de Responsables Económicos - Financieros, 1 plaza de Responsable de facturación, 3 plazas de Jefes de Servicio de la Policía Portuaria y 2 plazas de Técnico de Infraestructuras por contrato de relevo.								
Comentario (Tercer Trimestre)	Se ha realizado una nueva convocatoria de oposición para una Bolsa de Trabajo de la Policía Portuaria al objeto de cubrir bajas que se pudieran producir de manera eventual, también se ha tramitado una nueva convocatoria de 1 plaza de Responsable de Medio Ambiente por contrato de relevo.								
Comentario (Cuarto Trimestre)	Se ha finalizado con todas las convocatorias presentadas y se han nombrado a los candidatos propuestos por dichos tribunales.								

Objetivo Operativo	E2 -000012 - Plan de accesibilidad universal		
Descripción	Mejora del acceso en las diferentes infraestructuras para personas con movilidad reducida.		
Responsable	Carlos Sánchez	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.		Primario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.		Secundario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.		Secundario

Meta Final	Adjudicación de las correspondientes obras		
Meta Actual	Redacción del informe		
% Consecución	100,00%	Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero
			Cuarto
			100,00%

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Informe Justificativo	Aprobación del Gasto	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				100,00%
Toma de datos	Redacción del informe	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	<p>Se ha tramitado el contrato un contrato menor para la elaboración de un plan de accesibilidad para la estación marítima.</p> <p>La adjudicación se realizó el 22 de noviembre de 2018 a la empresa: ILUNION TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD, S.A.</p> <p>El presupuesto de adjudicación fue de 7.679,70 €, realizándose la recepción de la asistencia técnica el 15 de diciembre de 2018. Se entregó por parte de la empresa adjudicataria un informe que abarcaba el estudio de las infraestructuras de la Terminal Marítima de Ceuta. En este informe se destacan dos fases, una que podíamos llamar de diagnóstico, (un análisis "in situ" del entorno en el que se detectan las necesidades existentes en materia de accesibilidad y otra fase operativa, (en la que se definen las acciones para solucionar las deficiencias encontradas en la anterior fase).</p> <p>Haría falta realizar la ejecución de las propuestas, para el año 2019, de las dos fases identificadas por la asistencia técnica, es decir, realizar las obras necesarias que se detallan en el informe contratado.</p>

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2018			
Objetivo Operativo	E2 -000013 - Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras								
Descripción	Realizar todas aquellas actuaciones preventivas que contemplen una mejora en el mantenimiento de infraestructuras.								
Responsable	Carlos Sánchez Jorge Vidal						Importancia Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2018				Fecha Final 31-dic-2019				
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario
Meta Final									
Meta Actual	Adjudicación del contrato								
% Consecución	100,00%	Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero	50,00%	Cuarto	100,00%	
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Informe Justificativo	Aprobación del gasto	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018			100,00%	100,00%
Aprobación de los pliegos	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				100,00%
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)	El 25 julio 2018 se ha adquirido un programa de mantenimiento y gestión de activos, SIMAN. El software es una herramienta que parte de cero por lo que habrá que realizar un inventario previo de todo los activos y dotarlo de contenido y seguimiento.								
Comentario (Cuarto Trimestre)	Este objetivo se ha transmitido desde el Plan de empresa en Octubre del 2018. La complejidad de abordar este Plan sugiere trabajar con una asistencia y estructurar el trabajo a realizar en 4 fases: Análisis de la documentación existente e Inspección visual y valoración de las infraestructuras Realización de pruebas complementarias Proyectos de reparación Elaboración de un informe conjunto.								

Objetivo Operativo	P5 -000004 - Enajenación de activos improductivos		
Descripción	Puesta en venta de las viviendas en propiedad de la Autoridad Portuaria		
Responsable	Gerardo Toral	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2012	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Explotación, Control de Gestión y Calidad, Dirección		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
P5	-Fomentar el conocimiento de la actividad de la AP y promover las relaciones Puerto Ciudad.		Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Secundario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.		Secundario
P7	-Mejorar la eficiencia económica		Secundario

Meta Final	Enajenación de todas las viviendas posibles			
Meta Actual	Enajenación de todas las viviendas			
% Consecución	Comentario			
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Enajenación definitiva de las viviendas enajenadas	Enajenación de las viviendas desafectadas	100%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Objetivo Operativo	P7 -000004 - Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos		
Descripción	Implantación de la E- Factura		
Responsable	José M ^a / Santiago	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2015	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Unidad de Sistemas de Información		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
P7	-Mejorar la eficiencia económica		Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Secundario

Meta Final	Facturación con integra		
Meta Actual	Implantación de diferentes aplicaciones de gestión económica-financiera		
% Consecución	100,00%	Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	50,00%	Segundo
		100,00%	Tercero
		100,00%	Cuarto
			100,00%

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Software que permita analizar los datos estadísticos para toma de decisiones	Licitación de un software para el análisis de datos estadísticos	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tramitación del expediente de contratación	Adjudicación de la licitación	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018		100,00%	100,00%	100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	Este objetivo está estrechamente vinculado a la implantación y puesta en funcionamiento de la nueva aplicación de facturación Integra, implantación que se ha hecho bajo la coordinación de Puertos del Estado. La aplicación se ha puesto en funcionamiento con la entrada del ejercicio 2018. Durante el primer trimestre se han corregido errores y parametrizado las disfuncionalidades que se han detectado.
Comentario (Segundo Trimestre)	Puertos del estado ha adjudicado a prodevelop el mantenimiento de la aplicación de facturación Integra. Prodevelop ha ofrecido como mejora en su oferta un módulo para el análisis y elaboración de cuadros estadísticos disponible para todos los puertos, con el coste únicamente de su implantación.
Comentario (Tercer Trimestre)	Prodevelop ha desarrollado los trabajos del módulo y ha programado una reunión de presentación del mismo para el mes de octubre.
Comentario (Cuarto Trimestre)	Prodevelop ha realizado la presentación del módulo de CMI de tráfico en la sede de Puertos del Estado. En diciembre se ha adquirido e instalado el módulo para su puesta en producción en enero de 2019.

Objetivo Operativo R2 -000025 - Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías

Descripción Establecer los mecanismos de control y gestión de los diferentes equipamientos que utilizan el muelle de poniente

Responsable Rafael Moro Santiago Orduña **Importancia** Nivel 1

Fecha Inicial 01-ene-2017 **Fecha Final** 31-dic-2019

Dptos. Implicados Explotación, Control de Gestión y Calidad, Infraestructuras

Plan Empresa SI **Supeditado a Terceros** NO **Coste Presupuestario** NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

R2 -Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información	Primario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.	Secundario
P1 -Mejorar las condiciones de seguridad.	Secundario
E3 -Optimizar y rentabilizar inversiones.	Secundario

Meta Final Facturación de los equipamientos

Meta Actual Facturación de los equipamientos

% Consecución **Comentario**

% Ejecución Ponderada (Trimestres) **Primero** **Segundo** **Tercero** **Cuarto**

Iniciativas

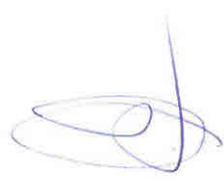
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Mejora en la gestión del tráfico ro-ro	Redacción de un procedimiento de gestión	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				
Soporte Jurídico entre diferentes administraciones	Tramitación de un Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta para la gestión de la Báscula	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				
Incrementar el volumen de negocio	Aprobación del Proyecto para su gestión	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				

Comentario (Primer Trimestre)

Comentario (Segundo Trimestre)

Comentario (Tercer Trimestre)

Comentario (Cuarto Trimestre)



Objetivo Operativo	R2 -000027 - Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe		
Descripción	El objetivo del PERNS es incorporar a los principales requisitos generales de los estándares de gestión ambiental reconocidos (por ejemplo, ISO 14001) junto a las especificidades del Puerto de Ceuta.		
Responsable	Jorge Vidal	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Control de Gestión y Calidad, Dominio		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Primario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente		Secundario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural		Secundario

Meta Final	Certificación del sistema		
Meta Actual	Certificación del sistema		
% Consecución	100,00%	Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	25,00%	Segundo
		75,00%	Tercero
			Cuarto
			100,00%

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Licitación de un servicio de asistencia técnica	Contratación de la asistencia	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión de los indicadores	Auditoría inicial y toma de datos	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018		100,00%	100,00%	100,00%
certificación de del sistema	Formalización en la web de la certificación PERS	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	El 7 de marzo de 2018 se procede a la contratación de la asistencia técnica para la consecución del PERS
Comentario (Segundo Trimestre)	Captura de datos y trabajos de preparación
Comentario (Tercer Trimestre)	Entrega de la memoria y el report en inglés.
Comentario (Cuarto Trimestre)	Tras los trabajos de auditoría y de requisitos de ECOPORTS, se procede a la revisión por el Lloyd's, pasando a acreditar la validez de la certificación. En fecha de 18 de enero 2019, tras un breve retraso, nos acreditan el certificado con la opción de recogerlo en Livorno

Objetivo Operativo	R2 -000028 - Elaboración de una Ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H2S		
Descripción	Aprobación de una Ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H2S		
Responsable	Jorge Vidal	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2018
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Primario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente		Secundario

Meta Final	Contratación de una asistencia técnica							
Meta Actual	Contratación de una asistencia técnica							
% Consecución	31,00%	Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	12,50%	Segundo	12,50%	Tercero	12,50%	Cuarto	31,25%

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	Iniciativas			
						% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Tramitación del expediente de contratación	Contratación de una asistencia para el control de muestreo por un año	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Toma de datos para la ordenanza	Elaboración de una ordenanza reguladora	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				75,00%
Propuesta al Consejo de Administración	-Tramitación de la aprobación con el Consejo de Administración y publicación en el BOCCE	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				

Comentario (Primer Trimestre)	El presente objetivo tiene como meta la elaboración, a propuesta de la dirección, de una ordenanza reguladora para la admisión de combustibles con alto contenido de H2S.
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	Este objetivo estaba preparado para el consejo de diciembre 2018 pero por cambio de agenda en el orden del día, se cambió al consejo del 2019, por ello se han cambiado las fechas.

Objetivo Operativo	R2 -000029 - Mejora de los consumos y la eficiencia energética, mediante instalación de tecnología leds		
Descripción	Eficiencia y mejora de los consumos en materia energética		
Responsable	Jorge Vidal	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2018
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Primario
P7	-Mejorar la eficiencia económica		Secundario

Meta Final	Certificación energética		
Meta Actual	Certificación energética		
% Consecución	100,00%	Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	62,50%
		Tercero	87,50%
		Cuarto	100,00%

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	Iniciativas			
						% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Inicio del expediente de contratación	Elaboración de los PPT para la inversión en alumbrado leds	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018		50,00%	75,00%	100,00%
Adjudicación del contrato	Ejecución de las inversiones previstas	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018			75,00%	100,00%
Auditoria de eficiencia energética	Entrega de la certificación energética	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018		100,00%	100,00%	100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	Se ha obtenido la certificación del sistema de energía ISO 50001 por la empresa certificadora DNV
Comentario (Segundo Trimestre)	El 14 de junio de 2018 se contrató la adquisición de focos de tecnología leds para el alumbrado exterior de la oficina.
Comentario (Tercer Trimestre)	En fecha del 20 julio de 2018 se termina el montaje y entrega de certificado sobre el ahorro energético de la instalación
Comentario (Cuarto Trimestre)	A este objetivo se suma la adjudicación el 30 de octubre de 2018, del alumbrado ornamental navideño en tecnología leds, acorde con lo previsto en la ITC EA-01, 2.4 del Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias

Objetivo Operativo	R2 -000030 - Plan de Gestión de Residuos		
Descripción	Mejorar la Gestión de los Residuos en el Puerto de Ceuta		
Responsable	Jorge Vidal	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Explotación		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Primario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente		Secundario

Meta Final	Actualización del Plan		
Meta Actual			
% Consecución	100,00%	Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero 37,50% Cuarto 100,00%

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Inicio del expediente administrativo	Solicitud de informe vinculante a la Capitanía marítima	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018			75,00%	100,00%
Remisión del informe de Capitanía Marítima a Puertos del Estado	Solicitud de informe vinculante a Puertos del Estado.	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	El plan actual estaba aprobado desde el 2016. El cambio de la correspondiente directiva ha obligado a PPEE a enviar el informe de aprobación acorde al informe preceptivo del art 63. es por ello que se contrató en septiembre 2018 por 4 meses, una actualización del PRMD.
Comentario (Cuarto Trimestre)	El 26 de noviembre de 2018, se ha recibido el informe de capitania por lo sé está trabajando para que el plan se ajuste al mismo

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2018			
Objetivo Operativo	R2 -000031 - Certificación del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: (Eco-Management and Audit Scheme) EMAS								
Descripción	La Autoridad Portuaria ha implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) con el objeto de adquirir un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes en materia medioambiental.								
Responsable	Jorge Vidal			Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2018			Fecha Final	31-dic-2018				
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO
Objetivos Estratégicos Relacionados									
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente								Secundario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario
Meta Final	Certificación en EMAS								
Meta Actual	Certificación en EMAS								
% Consecución	100,00%		Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primer	12,50%	Segundo	37,50%	Tercero	50,00%	Cuarto	100,00%	
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Inicio del expediente de contratación	Contratación de una asistencia técnica	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Adjudicación y puesta en marcha del contrato	Auditoría inicial y toma de datos	25%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018		50,00%	100,00%	100,00%
Redacción de los procedimientos	Elaboración de los procedimientos y auditoría externa	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018				100,00%
Comentario (Primer Trimestre)	La división de Conservación y Medio Ambiente, en el marco de la política ambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta, ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la Norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, el cual ha sido certificado por entidades debidamente acreditadas. Con el fin de articular y dar forma a su propósito de mejora continua, ésta se ha propuesto incorporar los requisitos adicionales del Reglamento EMAS, para su inscripción en el Registro EMAS, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.								
Comentario (Segundo Trimestre)	El 19 de abril se firmó el informe justificativo del contrato menor. Adjudicándose el contrato el día 3 de mayo de 2018.								
Comentario (Tercer Trimestre)	Desde el tercer trimestre se ha iniciado la toma de datos necesarios para la elaboración de tanto los procedimientos como de la memoria emas. Para ello se han recabado de todos los departamentos los datos necesarios para poder llevarlo a cabo.								
Comentario (Cuarto Trimestre)	Se ha elaborado el 12 de noviembre de 2018, la memoria ambiental como primer requisito de la certificación.								

Objetivo Operativo	R2 -000034 - Potenciación del tráfico de Bunkering		
Descripción	Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos		
Responsable	J.M. Morales	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Explotación		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO

Objetivos Estratégicos Relacionados	
R2 -Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información	Primario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.	Secundario
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.	Secundario
E4 -Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.	Secundario
C7 -Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.	Secundario

Meta Final	Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento.
-------------------	---

Meta Actual	Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos
--------------------	--

% Consecución	100,00%	Comentario
----------------------	---------	-------------------

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	50,00%	Segundo	50,00%	Tercero	100,00%	Cuarto	100,00%
---	---------	--------	---------	--------	---------	---------	--------	---------

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Recepción de la obra del muelle de poniente	Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Concurso del suelo a concesionar	Promoción de suelo	50%	NO	01-ene-2018	31-dic-2018			100,00%	100,00%

Comentario (Primer Trimestre)	Se ha contratado una asistencia técnica para la búsqueda de operadores para la implantación de una terminal de combustible en el puerto de Ceuta. El contrato se ha realizado con Ocean Infrastructures Management.
--------------------------------------	---

Comentario (Segundo Trimestre)	En relación a la obra del muelle de poniente durante la ejecución de las obras se realizaron varios ajustes que no supusieron modificaciones de precios si bien supusieron variaciones en las mediciones de obra. Estas modificaciones corresponden a las partidas de "Pilote in situ", Descabezado de pilote y viga de empuje" y "micropilote de tubo de acero". Se realizó un proyecto complementario a raíz de la caracterización del material de dragado, de acuerdo con informe de PPEE en cumplimiento de los requerimientos del artículo 27.4. de las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo terrestre (DCMD). La primera descarga se realizó el 24 de mayo de 2018 con el buque "British Stratus", pudiendo descargar caudales de hasta 1.200 Tn/h, por lo que en la actualidad el dique está en uso, siendo explotado por la compañía Petrolífera DUCAR. La última intervención sobre el muelle ha sido la colocación de 3 carretes para el soporte de las mangueras de carga y descarga los cuales ya han sido utilizados.
---------------------------------------	--

Comentario (Tercer Trimestre)	Se ha realizado la primera fase de la asistencia técnica del trabajo.
--------------------------------------	---

Comentario (Cuarto Trimestre)	
--------------------------------------	--

➤ PLAN DE OBJETIVOS DE GESTIÓN 2019



NIVEL 1					
Objetivo Operativo	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
E1 -000076	Mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía				
E1 -000077	Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros				
E1 -000078	Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)				
E1 -000079	Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión				
E1 -000080	Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario				
E1 -000082	Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta				
E1 -000086	Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento				
E2 -000008	Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio				
E2 -000012	Plan de accesibilidad universal				
E2 -000013	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras				
P5 -000004	Enajenación de activos improductivos				
P7 -000004	Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos				
R2 -000025	Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías				
R2 -000027	Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe				
R2 -000030	Plan de Gestión de Residuos				
R2 -000032	Nueva valoración de terrenos				
R2 -000034	Potenciación del tráfico de Bunkering				
TOTAL Nivel 1		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

NIVEL 2					
Objetivo Operativo	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
P7 -000007	Desarrollo de una nueva página web				
R2 -000033	Programación de una aplicación para el control y gestión de los servicios portuarios				
TOTAL Nivel 2		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

TOTAL					
	% Ejecución Ponderada (Trimestre)				% Consecución
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



Objetivo Operativo	E1 -000076 - Mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía			
Descripción	El objetivo pretende mantener el modelo de gestión que está certificado en los ámbitos de la calidad, prevención, medio ambiente y energía certificados.			
Responsable	Rafael Moro	Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Explotación, Control de Gestión y Calidad			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario
				NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

E1 -Incrementar el volumen de negocio.	Primario
P3 -Control y tutela de los prestadores de servicios	Secundario
P4 -Fomentar respeto al Medioambiente	Secundario
R1 -Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural	Secundario

Meta Final	Mantenimiento de las certificaciones
-------------------	--------------------------------------

Meta Actual	Mantenimiento de las certificaciones
--------------------	--------------------------------------

% Consecución	Comentario
----------------------	-------------------

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	----------------	----------------	----------------	---------------

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Revisión de los procedimientos y sus alcances	Auditoría Previa	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Preparación de la Auditoría	Auditoría definitiva de la empresa certificadora	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Certificación de los alcances	Mantenimiento de las certificaciones	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E1 -000077 - Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros		
Descripción	Mejorar todos y aquellos servicios relacionados con el pasajero		
Responsable	Jose María Rafael Santiago	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Económico Financiero, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Explotación,		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1 -Incrementar el volumen de negocio.			Primario
E3 -Optimizar y rentabilizar inversiones.			Secundario
P7 -Mejorar la eficiencia económica			Secundario
P3 -Control y tutela de los prestadores de servicios			Secundario
P1 -Mejorar las condiciones de seguridad.			Secundario

Meta Final	Licitación Estación Marítima
-------------------	------------------------------

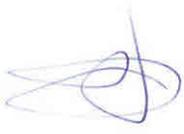
Meta Actual	Licitación Estación Marítima
--------------------	------------------------------

% Consecución	Comentario
----------------------	-------------------

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	---------	---------	---------	--------

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	Iniciativas			
						% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Publicación de la licitación en el perfil del Contratante	Licitación de una obra para ejecutar proyecto de una nueva estación marítima	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Auditoría previa	Mantenimiento de la certificación SICTED de la estación marítima	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Redacción de un Plan de actuación	Ejecución del Plan de actuación de iniciativas relacionadas con la accesibilidad en base al acuerdo firmado con la entidad CERMI	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)



Objetivo Operativo	E1 -000078 - Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)		
Descripción	Aprobación del Plan de actuación exigido por el ENS		
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Resto de Dptos.de la AP		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO Coste Presupuestario NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Primario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.		Secundario

Meta Final	Certificación ISO 27001		
Meta Actual	Certificación ISO 27001		
% Consecución		Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero Cuarto

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción del Plan de adecuación ENS	Aprobación del Plan de adecuación ENS	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Certificación ISO	Mantenimiento 27001	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E1 -000079 - Implantación de la E-Administración en sus procedimientos de gestión		
Descripción	Implantar nuevos modelos de gestión relacionados con la E-Administración		
Responsable	J.M. Carrasco	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Control de Gestión y Calidad, Unidad de Sistemas de		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO Coste Presupuestario NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Primario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural		Secundario
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Secundario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.		Secundario

Meta Final

Meta Actual

% Consecución	Comentario
----------------------	-------------------

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	----------------	----------------	----------------	---------------

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Periodo de pruebas	Implantación definitiva de los diferentes expedientes electrónicos	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Licitación contrato Menor	Contratación de Firmas y Certificados digitales	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Periodo de pruebas	Implantación factura electrónica	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E1 -000080 - Concurso público de selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario			
Descripción	Anunciar el concurso de una nueva superficie a concesionar			
Responsable	Director César López Ansorena	Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Dominio Público			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario NO
Objetivos Estratégicos Relacionados				
E1	-Incrementar el volumen de negocio.			Primario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.			Secundario
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.			Secundario

Meta Final	Otorgamiento de la concesión			
Meta Actual	Otorgamiento de la concesión			
% Consecución		Comentario		
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Licitación de un Concurso de Dominio Público	Otorgamiento de la concesión	100%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E1 -000082 - Estudio de viabilidad de una concesión para la Estación Marítima de Ceuta		
Descripción	El objetivo es el estudio de viabilidad de la concesión de la terminal de pasajeros y vehículos del puerto de Ceuta		
Responsable	Director César López Ansorena	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Dominio Público, Dirección		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Primario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.		Secundario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.		Secundario

Meta Final	Anuncio de licitación del concurso			
Meta Actual	Anuncio de licitación del concurso			
% Consecución		Comentario		
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	Iniciativas			
						% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de los pliegos de prescripciones particulares y de prescripciones técnicas	Aprobación del PC y PPT de la licitación de una obra para la nueva estación marítima	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Aprobación del gasto	Anuncio de licitación	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E1 -000086 - Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento			
Descripción	Publicación del Pliego			
Responsable	Administrador Quick-Bsc	Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2019	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Explotación			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario
				NO
Objetivos Estratégicos Relacionados				
E1	-Incrementar el volumen de negocio.			Primario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.			Secundario

Meta Final	Aprobación del Pliego			
Meta Actual	Aprobación del Pliego			
% Consecución		Comentario		
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción del Pliego	Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Subsanación de errores	Aprobación del Pliego por Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E2 -000008 - Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio			
Descripción	Cumplimiento con lo establecido en el Plan de Empresa 2014			
Responsable	Presidente APC	Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2013	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Recusos Humanos			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario
				NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.	Primario
R1 -Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural	Secundario
R3 -Conseguir un equipo humano formado y motivado.	Secundario

Meta Final	Aplicación del Plan			
Meta Actual	Aplicación del Plan			
% Consecución		Comentario		
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Iniciativas

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Aprobación de Bases	Convocatoria de nuevas plazas	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Reducción de las desviaciones en materia de personal aprobadas en el Plan	Aplicación del Plan	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E2 -000012 - Plan de accesibilidad universal			
Descripción	Mejora del acceso en las diferentes infraestructuras para personas con movilidad reducida.			
Responsable	Carlos Sánchez	Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario
				NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.	Primario
C7 -Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.	Secundario
P1 -Mejorar las condiciones de seguridad.	Secundario

Meta Final	Adjudicación de las correspondientes obras		
Meta Actual	Adjudicación de las correspondientes obras		
% Consecución		Comentario	

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	---------	---------	---------	--------

Iniciativas

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Informe justificativo	Aprobación del gasto	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Licitación de las obras	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	E2 -000013 - Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras		
Descripción	Realizar todas aquellas actuaciones preventivas que contemplen una mejora en el mantenimiento de infraestructuras.		
Responsable	Carlos Sánchez Jorge Vidal	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.		Primario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.		Secundario

Meta Final					
Meta Actual					
% Consecución	Comentario				
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Primero</td> <td style="width: 25%;">Segundo</td> <td style="width: 25%;">Tercero</td> <td style="width: 25%;">Cuarto</td> </tr> </table>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Informe Justificativo	Aprobación del gasto	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Aprobación de los pliegos	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	P5 -000004 - Enajenación de activos improductivos				
Descripción	Puesta en venta de las viviendas en propiedad de la Autoridad Portuaria				
Responsable	Gerardo Toral	Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2012	Fecha Final	31-dic-2019		
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Económico Financiero, Explotación, Control de Gestión y Calidad, Dirección				
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

P5 -Fomentar el conocimiento de la actividad de la AP y promover las relaciones Puerto Ciudad.	Primario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.	Secundario
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.	Secundario
P7 -Mejorar la eficiencia económica	Secundario

Meta Final	Enajenación de todas las viviendas posibles
-------------------	---

Meta Actual	Enajenación de todas las viviendas posibles
--------------------	---

% Consecución	Comentario
----------------------	-------------------

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	----------------	----------------	----------------	---------------

Iniciativas

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Preparación de las subastas	Enajenación de las viviendas desafectadas	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Preparación de la subasta por lotes	Relación y clasificación de la enajenación de viviendas por LOTES	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario (Primer Trimestre)	
--------------------------------------	--

Comentario (Segundo Trimestre)	
---------------------------------------	--

Comentario (Tercer Trimestre)	
--------------------------------------	--

Comentario (Cuarto Trimestre)	
--------------------------------------	--

Objetivo Operativo	P7 -000004 - Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos		
Descripción	Implantación de la E- Factura		
Responsable	José M ^º / Santiago	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2015	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Unidad de Sistemas de Información		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
P7 -Mejorar la eficiencia económica			Primario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.			Secundario

Meta Final	Facturación con integra		
Meta Actual	Facturación con integra		
% Consecución		Comentario	
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero
			Cuarto

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Facturación electrónica	Facturación a través de la E-factura	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Revisión de la aplicación de facturación	Facturación con integra	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	P7 -000007 - Desarrollo de una nueva página web			
Descripción	Dar a conocer a nuestros clientes, a través de la web, de los diferentes servicios que dispone la Autoridad Portuaria de Ceuta			
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña	Importancia	Nivel 2	
Fecha Inicial	01-ene-2019	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Económico Financiero, Explotación, Control de Gestión y Calidad, Unidad de			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

P7 -Mejorar la eficiencia económica	Primario
C9 -Conseguir el equilibrio entre los intereses del Puerto y de la ciudad.	Secundario
R3 -Conseguir un equipo humano formado y motivado.	Secundario
P4 -Fomentar respeto al Medioambiente	Secundario
C7 -Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.	Secundario
R2 -Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información	Secundario

Meta Final	Puesta en funcionamiento de la página web			
Meta Actual	Puesta en funcionamiento de la página web			
% Consecución		Comentario		
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Iniciativas

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción del informe justificativo	Aprobación del Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Solicitud de existencia de crédito	Certificación del Crédito	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Aprobación del gasto	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario (Primer Trimestre)	
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Objetivo Operativo	R2 -000025 - Plan de control del tráfico Ro Ro de mercancías		
Descripción	Establecer los mecanismos de control y gestión de los diferentes equipamientos que utilizan el muelle de poniente		
Responsable	Rafael Moro Santiago Orduña	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2017	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Explotación, Control de Gestión y Calidad, Infraestructuras		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Secundario
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.		Secundario
E3	-Optimizar y rentabilizar inversiones.		Secundario

Meta Final	Facturación de los equipamientos
Meta Actual	Facturación de los equipamientos

% Consecución	Comentario
----------------------	-------------------

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	----------------	----------------	----------------	---------------

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de un proyecto	Control de los equipamientos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Emisión de facturas	Facturación de los equipamientos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)



Objetivo Operativo	R2 -000027 - Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe			
Descripción	El objetivo del PERNS es incorporar a los principales requisitos generales de los estándares de gestión ambiental reconocidos (por ejemplo, ISO 14001) junto a las especificidades del Puerto de Ceuta.			
Responsable	Jorge Vidal	Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Control de Gestión y Calidad, Dominio Público			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

R2 -Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información	Primario
P4 -Fomentar respeto al Medioambiente	Secundario
R1 -Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural	Secundario

Meta Final	Certificación del sistema			
Meta Actual	Certificación del sistema			
% Consecución		Comentario		
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Iniciativas

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Revisión y toma de datos	Auditoría inicial y toma de datos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Reunión con la dirección	Auditoría definitiva	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Aiudtria de certificación	Certificación	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

Objetivo Operativo	R2 -000030 - Plan de Gestión de Residuos			
Descripción	Mejorar la Gestión de los Residuos en el Puerto de Ceuta			
Responsable	Jorge Vidal	Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019	
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Explotación			
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario NO
Objetivos Estratégicos Relacionados				
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información			Primario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente			Secundario

Meta Final	Actualización del Plan			
Meta Actual	Actualización del Plan			
% Consecución		Comentario		
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de un nuevo Plan	Actualización del Plan de acuerdo al informe emitido por Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Presentación del Plan al Consejo de Administración	Aprobación del Plan de residuos	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)



Objetivo Operativo	R2 -000032 - Nueva valoración de terrenos		
Descripción	Recepción de la nueva valoración de terrenos.		
Responsable	Director César López Ansorena	Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2019	Fecha Final	31-dic-2019
Dptos. Implicados	Dirección, Explotación		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.		Secundario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.		Secundario
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.		Secundario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.		Secundario

Meta Final	Recepción de la nueva valoración de terrenos
-------------------	--

Meta Actual	Recepción de la nueva valoración de terrenos
--------------------	--

% Consecución		Comentario	
----------------------	--	-------------------	--

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	----------------	----------------	----------------	---------------

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de un informe justificativo	Aprobación del Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Solicitud de existencia de crédito	Certificación del Crédito	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Licitación del contrato	Adjudicación del contrato	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Redacción del informe por la asistencia técnica contratada	Recepción de la nueva valoración de terrenos.	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

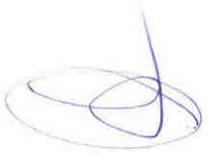
Objetivo Operativo	R2 -000033 - Programación de una aplicación para el control y gestión de los servicios portuarios		
Descripción	Adaptación y parametrización de los procedimientos de gestión de control de los diferentes servicios (técnico náutico-comerciales) a la herramienta telemática de gestión		
Responsable	Jose María Rafael Santiago	Importancia	Nivel 2
Fecha Inicial	11-mar-2019	Fecha Final	11-mar-2019
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Explotación, Control de Gestión y Calidad, Unidad de Sistemas de Información		
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO
		Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados			
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información		Primario
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.		Secundario
P3	-Control y tutela de los prestadores de servicios		Secundario

Meta Final	Adaptación y parametrización de los procedimientos a la herramienta telemática de gestión
Meta Actual	Adaptación y parametrización de los procedimientos a la herramienta telemática de gestión

% Consecución	Comentario				
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	<table border="1"> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> </table>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción de un informe justificativo	Aprobación del Informe Justificativo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Solicitud de existencia de crédito	Certificación del Crédito	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Presentación de oferta	Adjudicación del contrato	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Desarrollo de la aplicación	Adaptación y parametrización de los procedimientos a la herramienta telemática de gestión	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)



Objetivo Operativo	R2 -000034 - Potenciación del tráfico de Bunkering				
Descripción	Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barcos				
Responsable	J.M. Morales	Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2018	Fecha Final	31-dic-2019		
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Explotación				
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO

Objetivos Estratégicos Relacionados

R2 -Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información	Primario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.	Secundario
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.	Secundario
E4 -Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.	Secundario
C7 -Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.	Secundario

Meta Final	Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento.
-------------------	---

Meta Actual	Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento.
--------------------	---

% Consecución	Comentario
----------------------	-------------------

% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
---	----------------	----------------	----------------	---------------

Iniciativas

Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Atraque de buques de mayor calado en el muelle de poniente	Puesta en valor de la Obra Muelle Poniente con el atraque de nuevos barco	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Puesta en valor del suelo	Promoción de suelo	25%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				
Expediente de contratación	Redacción y aprobación del pliego de avituallamiento	50%	NO	01-ene-2019	31-dic-2019				

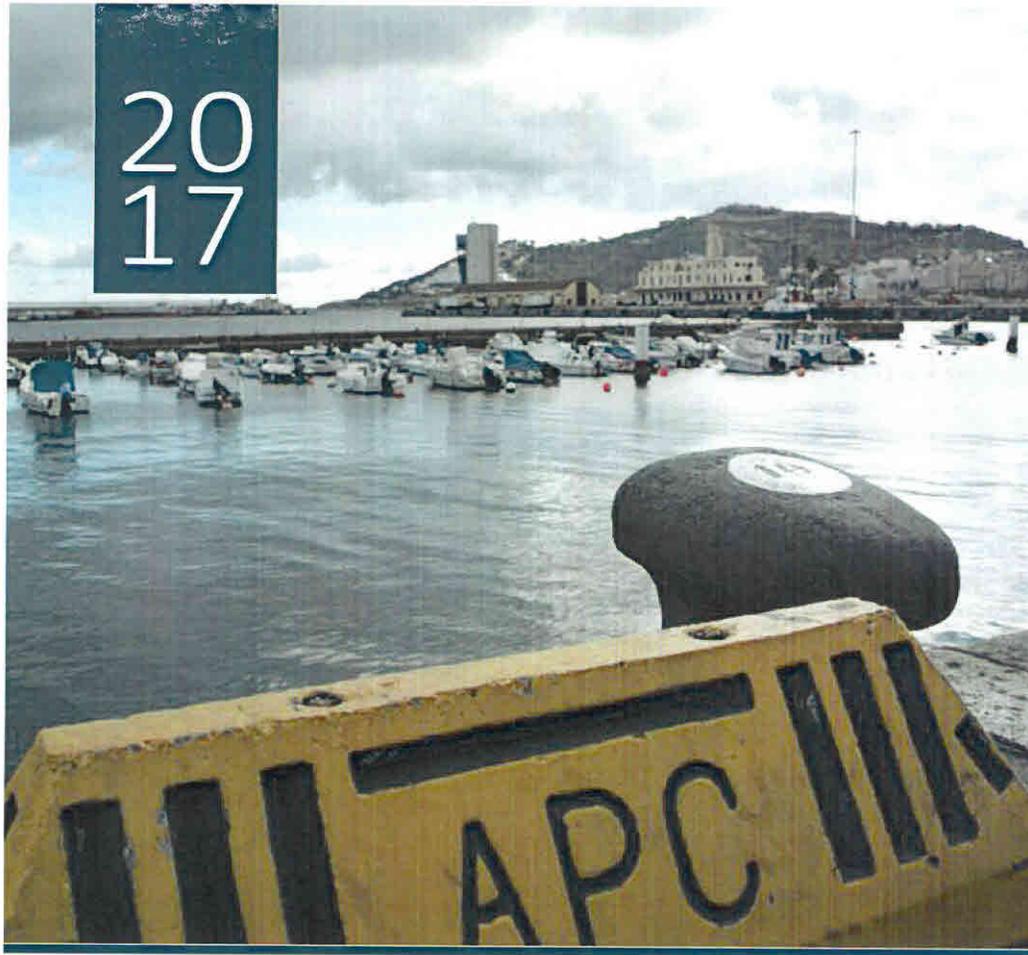
Comentario	(Primer Trimestre)
Comentario	(Segundo Trimestre)
Comentario	(Tercer Trimestre)
Comentario	(Cuarto Trimestre)

ANEXO V

➤ MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2017



2017



Memoria de Sostenibilidad

Puerto de Ceuta. 2017

-  Dimensión Institucional
-  Dimensión Económica
-  Dimensión Social
-  Dimensión Económica



Índice



3 Dimensión Institucional



54



Dimensión Económica



64

Dimensión Social

Dimensión Ambiental 75





Dimensión Institucional



Presentación

En el Informe Brundtland, elaborado por diversas naciones en 1987 para la ONU, se utilizó por primera vez el término "desarrollo sostenible", definiéndolo como *aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.*

Fuertemente comprometida con este principio, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha adoptado como modelo de gestión un concepto aún más amplio de desarrollo sostenible, basado no solo en la conservación de los recursos, sino en la contribución a la creación de un mundo mejor.

Las acciones puestas en marcha por esta institución en 2017 que se describen en esta memoria, tienen como fin la conciliación del bienestar económico, la preservación de los recursos naturales y el equilibrio social, en la senda de la sostenibilidad en su sentido más amplio.

La obtención de los recursos económicos necesarios para abordar proyectos de ecoeficiencia, mejorar la calidad de los servicios o mejorar las condiciones laborales, es el reto al que se enfrenta permanentemente la Autoridad Portuaria, en continua competencia con otros puertos situados en el Estrecho de Gibraltar.

De hecho, esta fuerte competencia, junto a las limitaciones geopolíticas y la presión migratoria que soporta este Puerto, ponen freno a sus posibilidades de crecimiento, aunque éstas son compensadas por oportunidades como su régimen fiscal especial y fortalezas como la fidelización del tráfico de pasajeros, la certificación de la gestión, la especialización y la escasa conflictividad laboral.

El mapa de inversiones de la Autoridad Portuaria proporciona soluciones a estas amenazas y se adapta a las circunstancias derivadas del singular contexto de este Puerto. De este modo, la mayor parte del capítulo de inversiones se ha destinado a actuaciones de mejora de la seguridad de las instalaciones portuarias. Destaca el proyecto de instalación de un pionero sistema de vigilancia y control de las aguas portuarias, contratado en 2017. El Puerto de Ceuta constituirá el primer puerto civil en el que se instalará este tipo de vigilancia, hasta ahora solo operativo en instalaciones militares.

También cabe hacer mención a la construcción del dique adosado a la tercera alineación del muelle de Poniente, con el fin de incrementar el calado en la zona, permitir suministrar combustible a buques de mayor porte e incrementar el rendimiento de las operaciones. A esta actuación se suma la conexión de los diques de Levante y Poniente mediante un oleoducto subacuático, finalizada en 2017 y financiada con capital privado. Ambos proyectos proporcionarán un fuerte impulso a la competitividad de este Puerto en relación a la actividad de abastecimiento de combustible a buques.

Estas iniciativas de gran calado se complementan con otras de menor envergadura económica aunque de gran repercusión ambiental, derivadas del sistema de gestión de la energía implantado por la Autoridad Portuaria. Este sistema de gestión, que ha situado a la Autoridad Portuaria en primera línea del Sistema Portuario Estatal en cuanto a eficiencia energética, proporciona los mecanismos para establecer un elevado nivel de autoexigencia en la materia que repercute en una significativa reducción de los gastos de abastecimiento y de la huella de carbono del Puerto.

En coherencia con los firmes compromisos establecidos en este ámbito, la Autoridad Portuaria ha incorporado en 2017 a su parque móvil tres vehículos híbridos que ha adscrito al servicio de vigilancia. Así mismo, ha avanzado en el proyecto de incorporación progresiva de tecnología LED en las instalaciones de iluminación interior y exterior, así como en otras iniciativas de menor alcance, pero que contribuyen notablemente a reducir el impacto ambiental asociado a las actividades portuarias.

Pero todas estas iniciativas carecerían de sentido sin el debido consenso con la ciudadanía en general, a la que sirve esta institución. Por este motivo, la integración Puerto-Ciudad constituye uno de los pilares básicos de su estrategia de futuro. En este ámbito y una vez cerrado el concurso de ideas, la Autoridad Portuaria iniciará la construcción de un espacio expositivo que ofrecerá a la ciudadanía, la cual ha tenido la oportunidad de participar en la selección del proyecto que más se adecúa a sus expectativas. Así mismo, ha previsto efectuar una completa intervención en la avenida Cañonero Dato, convertida en uno de los principales ejes viarios de la Ciudad.

Con el fin de incrementar el capítulo de ingresos y de este modo dotarse de los recursos necesarios para la materialización de todos estos proyectos, la Autoridad Portuaria despliega una actividad comercial proactiva, que proporciona visibilidad al Puerto de Ceuta entre los sectores con mayor potencial en su entorno y que mayores beneficios puede proporcionar a la Ciudad. De este modo, el turismo de cruceros comparte protagonismo con la actividad de bunkering en sus campañas de promoción comercial.

En esta línea, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha convocado y promovido la celebración del Ceuta Cruise Forum en 2017 y ha estado presente en los encuentros con mayor impacto entre las compañías de prestigio internacional.

El Plan Estratégico aprobado en 2017 por la Autoridad Portuaria, define las líneas de gestión a medio plazo del Puerto de Ceuta, sustentadas sobre los principios de desarrollo sostenible y de armonía en las relaciones entre el Puerto y su Ciudad. Sus resultados se verán reflejados sin lugar a dudas en los indicadores de desempeño de los próximos ejercicios.

Estrategia

Misión

Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencias con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Prestar o gestionar según proceda los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos, distribuyendo riqueza y bienestar en su área de influencia.

Visión

El Puerto de Ceuta aspira a reforzar su situación como puerto de referencia en el Mediterráneo en un marco de sostenibilidad económica, social y ambiental, constituyendo en estos ámbitos un modelo para la Ciudad de Ceuta.

Valores

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- Participación, transparencia y cumplimiento riguroso de los requisitos legales como principios rectores de su actividad.
- Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad, diálogo social, seguridad y protección del medio natural.

Retos y objetivos futuros

Perspectivas futuras

La Autoridad Portuaria deberá hacer frente en 2018 al reto de rentabilizar las nuevas infraestructuras creadas, así como de poner en explotación la ampliación de la Explanada de Poniente. Ello le proporcionará recursos económicos para poner en marcha nuevos proyectos de crecimiento.

Así mismo, a lo largo de 2017, esta institución ha iniciado o planificado diversas actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad de los servicios o las condiciones en las que éstos se desarrollan, cuya ejecución se marca como objetivo de 2018. Entre éstas, cabe destacar:

- Rehabilitación arquitectónica del Tinglado Nº 4 del Muelle España.
- Implantación del sistema de vigilancia y control del medio ambiente de las aguas portuarias.
- Adecuación de la Avenida Muelle Cañonero Dato.
- Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las nuevas versiones de las normas de referencia UNE-EN ISO.
- Adscripción al Esquema Nacional de Seguridad.
- Diseño e implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme a la Norma ISO 27001.
- Desarrollo de nuevos procesos para alcanzar una implantación total de la e-administración.
- Redacción del proyecto para la construcción de una nueva Estación Marítima.
- Certificación PERS ("Port Environmental Review System") de Ecoports.
- Actuaciones para la reducción del consumo de energía eléctrica destinada a iluminación exterior en un 20%.

Objetivos

La Autoridad Portuaria establece sus objetivos estratégicos en torno a las siguientes líneas básicas de desarrollo:

- Crecimiento
- Excelencia operativa
- Autosuficiencia Económica
- Optimización de las infraestructuras
- Gestión del entorno

Estas líneas se aplican a los cuatro aspectos principales que conforman su actividad: **económico, clientes, procesos y recursos.**

A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante una serie de objetivos operativos, los cuales se concretan en acciones o iniciativas. Cada acción se pondera en función de su importancia relativa, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Empresa.

Objetivos operativos de nivel 1 planificados para 2018

- Plan de control del tráfico Ro-Ro de mercancías
- Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros
- Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad de acuerdo con lo establecido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
- Concurso público para la selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la parcela nº 38 de dominio público portuario
- Enajenación de activos improductivos
- Mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención y energía
- Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos.

Estas actuaciones, así como otras previstas para los próximos ejercicios, se desarrollarán en el marco de las líneas de desarrollo definidas en el Plan Estratégico del Puerto de Ceuta, aprobado en 2017.

Funciones y forma jurídica

I.01 Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del Ministerio de Fomento. Constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el **Puerto de Ceuta** en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

El ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Fomento, agrupa a todas las Autoridades Portuarias del sistema portuario estatal.

Los aspectos más relevantes de la naturaleza jurídica, la gestión y las atribuciones de las Autoridades Portuarias están regulados por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Conforme a esta disposición:

Art. 66 *Corresponde a la Autoridad Portuaria la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.*

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Art. 27 *El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.*

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones (fondos Feder, etc.).

Art. 25

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.

d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.

e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre."



Gobierno y calidad de gestión

I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante regula en sus artículos comprendidos entre el 29 y el 35 los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria. De acuerdo a la misma:

Consejo de Administración

<p>La designación de los vocales del Consejo de Administración se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y Entidades y Organismos representados</p>	<p>Rige y administra el Puerto</p> <p>El Consejo de Administración establece sus normas de gestión y funcionamiento, aprueba los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, así como las cuentas anuales, autoriza las inversiones y operaciones financieras, aprueba los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones, aprueba las Ordenanzas del Puerto, etc.</p>
--	--

Presidente

<p>Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma</p>	<p>Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de</p> <p>Entre sus funciones se encuentran las de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director pagos o movimientos de fondos y otras facultades que le atribuye el RDL 2/2011.</p>
---	--

Director

<p>Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente</p>	<p>Dirige y gestiona de forma ordinaria la Autoridad Portuaria</p> <p>Entre sus funciones se encuentran las de incoar los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos, financiación..., así como otros asuntos de similar relevancia.</p>
---	--

I_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

Presidente: D. José Francisco Torrado López.

Vice-Presidente: D. Jesús Leonardo Fernández Lera. Capitán Marítimo.

Representantes de la Administración General del Estado:

- D.ª Zaida Fernández Toro. Abogacía del Estado.
- D. Enrique Tortosa Solvas. Puertos del Estado.
- D. Manuel Coronado Martím. Delegación del Gobierno.

Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta:

- D. Emilio Carreira Ruiz.
- D.ª Kissy Chandiramani Rameh.
- D. José Ramón Olmedo Izar de la Fuente.
- D. Gregorio García Castañeda.

Representantes del Municipio:

- D. Juan Luis Arostegui Ruiz.
- D.ª. Cristina Pérez Valero.

Representantes de los Sectores Sociales y Económicos:

- D. Miguel Ángel Escobedo Cortés. U.G.T.
- D. Andrés Ortuño Cerralbo. CC.OO.
- D. Karim Bulaix García-Valiño. Cámara de Comercio.
- D. Antonio Diego Barranco Hurtado. Confederación de Empresarios de Ceuta.

Representantes de la Autoridad Portuaria:

- Director. D. Cesar López Ansorena.
- Secretario. D. Gerardo Toral Carletón. Secretario General de la Autoridad Portuaria.

I.04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

- Indicar cuáles de los siguientes sistemas de apoyo a la gestión han sido implantadas por la Autoridad Portuaria

Modelo de gestión de excelencia EFQM

Sistema de gestión de la calidad ISO 9001
Especificar su alcance y procesos cubiertos

"Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario".

Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001

Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS

Sistema de gestión ambiental ISO 14001

Cuadro de mando integral específico

Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

Análisis DAFO anual
Cuadro de Mando Integral
Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001. El alcance de este sistema de gestión es: "Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario". A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha estado trabajando en la adaptación de su Sistema Integrado de Gestión a las nuevas versiones publicadas en 2015 de las normas UNE-EN ISO 9001 Y UNE-EN ISO 14001. Elaboración del Plan Estratégico del Puerto de Ceuta.

I.05 Existencia de comité de dirección y su estructura.

El personal no adscrito al Convenio Colectivo de aplicación constituye el Comité de Dirección de la Autoridad Portuaria, el cual se estructura del siguiente modo:



Su principal cometido es el establecimiento, la puesta en marcha y el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. Estando formado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza esta institución, en el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.



I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

Proporcionar una relación muy sucinta de los grupos o comités existentes, indicando sus funciones y la periodicidad con la que se reúne. Incluir en dicha relación otros grupos que pudieran existir de apoyo al consejo de administración además de los indicados.

Comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración		
	Descripción de los comités/comisiones técnicas	Periodicidad de reuniones
Consejo de Navegación y Puerto	Órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. En él están representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo, o que puedan contribuir al mismo.	Cuando surge alguna necesidad
Comité de Servicios Portuarios	Integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, está compuesto por los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas.	Anual y cuando resulta preciso
Comité de Seguridad y Salud	Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales.	Anual y cuando resulta preciso
Comisión Local de Gestión por Competencias	Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.	
Comité de Dirección	Se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria, en sus diferentes dimensiones.	
Comisión de Contratación	Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes.	Cuando surge alguna necesidad
Comité de Empresa	Cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.	
Comités de Sistemas de Gestión	Componen estos Comités la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas. Lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad.	Anual
Equipo de Gestión de la Energía	Este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia.	Anual
Comité Consultivo de Seguridad	El objeto de este Comité consiste en prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto. Los miembros del Comité consultivo son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre otros, se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	Semestral y cuando resulta necesario

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO



- Capitanía Marítima
- Autoridad Portuaria
- Administración de Aduanas
- Agencia Tributaria
- Delegación del Gobierno de Ceuta
- Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta
- Asociación de Empresas Estibadoras
- Asociación de Empresas Consignatarias
- Corporación de Prácticos
- Cofradía de pescadores
- Asociación de Empresas Concesionarias
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación
- Servicios Periféricos de Costas
- Importadores y exportadores
- Sindicatos más representativos
- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Secretario del Consejo de Navegación y Puerto.



COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIOS PORTUARIOS

- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Capitanía Marítima
- Balearia-Buquebus
- Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta
- Asociación Española de Remolcadores de España
- Asociación de Empresas Estibadoras
- Asociación de Empresas Consignatarias
- Corporación de Prácticos
- Unión General de Trabajadores
- Comisiones Obreras
- Asociación Nacional de Empresas Marpol
- Secretario del Comité de Servicios Portuarios.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD

- Un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité.
- Un representante de la Capitanía Marítima.
- El Oficial de Protección del Puerto.
- Un representante de la Administración de Aduanas.
- Un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el puerto
- Un representante de la Comandancia Naval.
- Un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil.
- Un representante de la Administración responsable del control sanitario.

Infraestructuras y capacidad

I.07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La gestión que se efectúa en el Puerto de Ceuta responde a un modelo conocido como **"puerto propietario"**, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Superficie de la zona de servicio*	
Superficie terrestre (ha)	83,74
Superficie de flotación Zona I (ha)	100,65
Superficie de flotación Zona II (ha)	549,00

*Conforme han sido definidas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, aprobado por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta.



Infraestructuras portuarias

Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)	
Muelle de Poniente	Mercancía general, graneles líquidos y Ro-ro	105.153	1.343
Muelle de Levante	Graneles sólidos y líquidos	24.808	501
Muelle de Alfau	Graneles sólidos y líquidos	26.763	204
Pantalán de Levante	Fuera de servicio		53
Pantalán de Poniente	Diversos		180
Muelle de España	Mercancía general y pasaje cruceros	236.132	700
Muelle Cañonero Dato	Pasaje Ro-ro	48.608	813



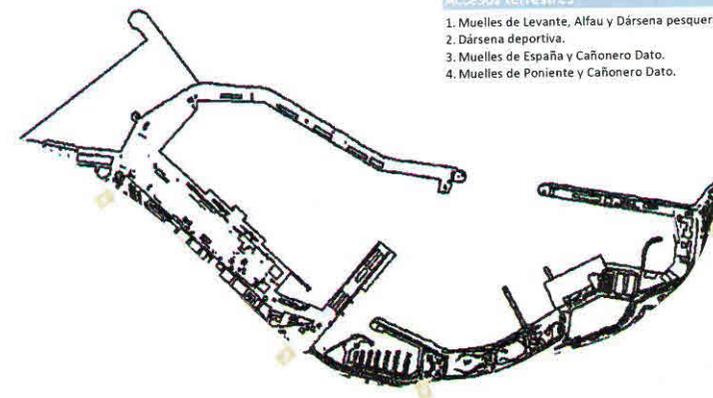
El Puerto de Ceuta cuenta con cuatro accesos terrestres:

- Acceso a los muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera. Éste tiene 200 m de longitud y 15 m de anchura, con aceras de 1,50 m.
- Acceso a la dársena deportiva; con 70 m de longitud y 12 m de anchura media, con aceras de 1,50 m.
- Acceso al dique-muelle de Poniente; de 300 m de longitud y 12,5 m de anchura.
- La comunicación entre la Ciudad y los muelles de España y Cañonero Dato se establece mediante una avenida de 20 m de anchura y 110 m de longitud, con aceras de 1,50 m.

El acceso a los muelles de Poniente y del Cañonero Dato, puede hacerse así mismo por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.

Accesos terrestres

1. Muelles de Levante, Alfau y Dársena pesquera
2. Dársena deportiva.
3. Muelles de España y Cañonero Dato.
4. Muelles de Poniente y Cañonero Dato.



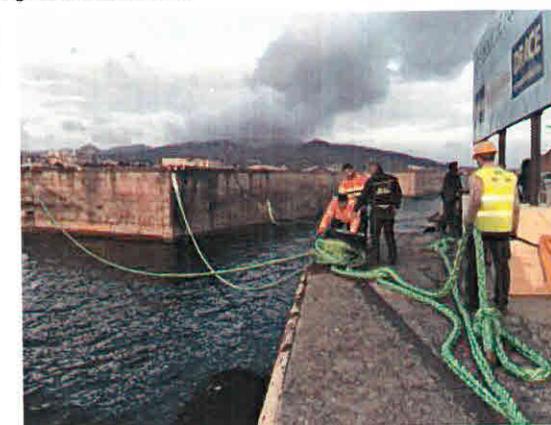
I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Entre las obras de construcción ejecutadas o iniciadas a lo largo de 2017 por la Autoridad Portuaria, destacan las siguientes:

- **Construcción de un atraque adosado a la tercera alineación del muelle de Poniente:** La actuación tenía como objeto incrementar en tres metros el calado anterior, permitiendo el atraque de buques mercantes de mayor porte y aumentar la capacidad de carga y descarga de hidrocarburos.

En 2017 se recibieron los cajones fabricados en el Puerto de Cartagena y se finalizó la actuación.

Inversión certificada en 2017: 431.146,90 €.



- **Complementario de la "Mejora del atraque adosado a la tercera alineación del Muelle de Poniente"**: La actuación tenía como objeto la construcción de una balsa en la explanada portuaria. En diciembre de 2017 se recepcionó la obra.
Inversión certificada en 2017: 519.057,82 €.
- **Suministro de un sistema de vigilancia y de control medioambiental (SVCM) En las aguas próximas a las dársena y muelles del Puerto**: El objeto principal de esta actuación era la creación de una frontera virtual de 600 metros hacia el mar desde los muelles de Poniente y España y alrededor de la zona de acceso restringido del Puerto, con el fin de detectar y proporcionar una respuesta rápida en caso de acceso marítimo de embarcaciones no autorizadas. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.
Inversión certificada en 2017: 530.095,24 €.
- **Acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del Muelle Cañonero Dato**: El proyecto tenía como objeto mejorar del tránsito peatonal en la acera comercial de la avenida Cañonero Dato, dotándola de un itinerario accesible y cómodo a lo largo de su recorrido. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.
Inversión certificada en 2017: 180.435,28 €.
- **Implementación de infraestructura de seguridad para el servicio marítimo de la Guardia Civil**: Este proyecto tenía como objeto la construcción de una nueva línea de atraque suficiente para las embarcaciones que la Guardia Civil emplea para sus trabajos de seguridad marítima, consiguiendo de esta forma hacer posible el traslado de la Guardia Civil desde sus dependencias ubicadas en la Lonja. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.
Inversión certificada en 2017: 300.000,00 €.
- **Suministro de un sistema de seguridad perimetral en el Puerto**: La actuación tenía como objeto la instalación, configuración, puesta en servicio y funcionamiento de un Sistema de Seguridad Perimetral en el Puerto, formado por la disposición de imágenes térmicas en las zonas más conflictivas, la utilización de un vallado estructural, así como un software de gestión y control para facilitar la información en tiempo real. A finales de 2017, la actuación se encontraba en ejecución.
Inversión certificada en 2017: 415.632,61 €.
- **Adecuación del tinglado nº4 del Muelle España**: Esta actuación tenía como objeto la rehabilitación arquitectónica del tinglado nº4 del Muelle España, de forma que dotara al edificio de una nueva imagen exterior y adecuación interior. El mismo albergaría al museo y su colección permanente, nuevos espacios para otras exposiciones temporales y un espacio dedicado a sala de conferencia y aula de formación, así como otras dependencias para albergar servicios informáticos. A finales de 2017, el proyecto se encontraba pendiente de entregarse para su posterior licitación.

I_09 *Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.*

Las actuaciones descritas en el indicador I_30 para la promoción comercial del Puerto se enfocan igualmente a promocionar los espacios disponibles del Puerto de Ceuta para el desarrollo de actividades industriales o logísticas. En concreto, se promociona con mayor énfasis la explanada de Poniente que está en proceso de explotación.

Como resultado de esta actividad, en 2017 se ha otorgado una concesión a la petrolífera Dúcar para la instalación de tres tuberías de carga y descarga.



Mercados servidos

I_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.³

	2017	2016	2015	2014	2013
Graneles sólidos (t)	17.469	22.249	25.625	32.645	63.426
Graneles líquidos (t)	994.798	876.112	626.803	766.708	858.230
Mercancía general (t)	868.829	1.036.230	996.852	963.388	970.603
Total mercancías (t)	1.881.096	1.934.591	1.649.280	1.762.750	1.892.259
Pasajeros de línea regular (nº)	1.866.256	1.923.483	1.985.048	1.959.863	1.873.891
Avituallamiento combustible (t)	639.611	517.280	460.680	548.999	616.739

	Distribución de mercancías por forma de presentación		
	Mercancía general	Granel líquido	Granel sólido
2016	53%	45%	2%
2017	46%	53%	1%

Pese al descenso registrado por las mercancías manipuladas en el Puerto en 2017, el número de buques que han efectuado escala en éste o han fondeado ha crecido un 3,18%, sumando un total de 10.776 buques. Este dato puede estar relacionado con el crecimiento de la actividad de bunkering.

En lo que respecta al tráfico de cruceros, el Puerto de Ceuta acogió en 2017 a 11 cruceros, y con ellos un total de 14.988 pasajeros.

Finalmente, cabe reseñar que en 2017 la pesca fresca sumó un total de 45.845 toneladas, registrando un descenso del 2,6% respecto al ejercicio anterior.



I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiéndose por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

El *hinterland* o espacio terrestre en el que se sitúan el origen y destino de los flujos de mercancías del Puerto de Ceuta, se encuentra condicionado por el singular contexto geopolítico en el que éste se asienta. De este modo, la Ciudad de Ceuta es la receptora de la práctica totalidad las mercancías que recibe este Puerto. Solamente una pequeña proporción se distribuye por el Norte de África, mediante una serie de transacciones comerciales que se desarrollan en la Ciudad.

En lo que respecta al área de influencia marítima o *foreland*, los puertos de origen y destino de las mercancías manipuladas en el Puerto de Ceuta se han distribuido del siguiente modo:

Destino de las mercancías embarcadas	
España	68,61%
Gibraltar	24,77%
Otros	6,62%

Origen de las mercancías desembarcadas	
España	53,80
Italia	11,31
Reino Unido	8,34
Otros	26,55

I.12 *Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.*

El 57,09% de la cifra de negocio de la Autoridad Portuaria se ha facturado a sus cinco clientes principales.

I.13 *Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo².*

El Puerto de Ceuta genera un extraordinario impacto sobre el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad; hecho motivado por las siguientes circunstancias:

- El abastecimiento de la Ciudad se realiza prácticamente en su totalidad vía marítima.
- Las limitadas posibilidades de expansión que presenta de la Ciudad a nivel de creación de suelo industrial y comercial, es compensado por la oferta de espacios concesionables con los que cuenta el Puerto.

A continuación se relacionan los sectores económicos que experimentan un mayor nivel de dependencia de la actividad portuaria:

Sectores y/o actividades con gran dependencia de la actividad portuaria

Distribución de hidrocarburos	La distribución de hidrocarburos , en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos. Por otra parte, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.
Sector energético	El sector energético . La práctica totalidad de la energía que se consume en la Ciudad es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el Puerto de Ceuta. Además, esta central se abastece del combustible que se descarga en el Puerto.
Actividades de apoyo al tráfico marítimo	Las actividades de apoyo al tráfico marítimo (compañías navieras, agentes consignatarios, de aduanas, prestatarios de servicios portuarios, agencias de viajes, etc.), que constituyen un foco de generación de empleo en la Ciudad.
Sector pesquero	La industria pesquera , pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el Puerto.

2 Fuente: datos obtenidos mediante los análisis de sostenibilidad, con la participación de los departamentos de Gestión de la Actividad Portuaria y de Gestión de la Ciudad.

Sectores y/o actividades con gran dependencia de la actividad portuaria

Construcción	La construcción , aunque con menor nivel de actividad, sigue dependiendo del tráfico marítimo, que le proporciona la mayor parte de materiales y suministros.
Sector turismo	Los grandes beneficiados de las visitas de cruceros son los sectores de la hostelería y del comercio ceutí . No obstante, a los beneficios económicos directos, se añaden los indirectos y no cuantificables, derivados de la proyección internacional de este Puerto y de su Ciudad.

I.14 *Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.*

La consolidación de un modelo de colaboración público-privado eficiente y bien coordinado, constituye la piedra angular sobre la que se asienta la gestión de los puertos eficaces y sostenibles integrados en las cadenas logísticas de ámbito internacional, capaces de mover mercancías de una forma rápida, fiable, económica y segura.

Conforme a este modelo, los diferentes servicios que se prestan en estos puertos pueden ser gestionados por la Autoridad Portuaria directamente o por entidades privadas, conforme al esquema establecido en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal (Real Decreto Legislativo 2/2011), aprovechando los beneficios que ofrece cada sistema en función de las particularidades de cada servicio.

En cualquier caso, cualquier servicio prestado directa o indirectamente por la Autoridad Portuaria, es controlado por la misma en todas sus fases, desde la autorización de la empresa prestadora hasta la vigilancia del desarrollo de las operaciones, pasando por un control regular por el departamento que ha contratado o autorizado la actividad.

Servicios que se prestan en el Puerto de Ceuta

	Servicio	Régimen de prestación
Servicios generales	Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario	Directo, aunque se ha subcontratado el servicio de control de tráfico de buques
	Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades	Directo
	Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación	Directo
	Policía en zonas comunes	Directo
	Alumbrado en zonas comunes	Directo

	Limpieza de zonas comunes de tierra y de agua	Directo, aunque se ha subcontratado la limpieza de la zona de servicio
	Prevención y control de emergencias	Directo, pudiendo subcontratar algunos servicios
Servicios portuarios	Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
	Servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre)	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
	Recepción y desechos de buques	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
	Manipulación de mercancías	Indirecto, mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada
Señalización marítima	Señalización marítima	Directo
Comerciales	Diversos servicios, como suministro de combustible o avituallamiento de pertrechos a buques, etc.	Indirecto, mediante el otorgamiento de autorizaciones a entidades privadas

Como hecho relevante producido en 2017 en relación a este asunto, destaca la aprobación del Pliego de prescripciones del servicio portuario de remolque. **La emisión de las licencias respecto a este pliego redundará en una mejora de la calidad de este servicio.**

Así mismo, la Autoridad Portuaria ha estado trabajando a lo largo del año en la redacción del “Pliego de condiciones particulares para la prestación del servicio comercial de suministro de agua a buques atracados en el Puerto de Ceuta”.

I_15 *Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.*

Empresas prestadoras de servicios portuarios	
Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	3
MARPOL	1
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	2

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones + Autorizaciones	281

A lo largo de 2018, la Autoridad Portuaria ha otorgado 12 nuevas concesiones y 2 nuevas autorizaciones.

I_16 *Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado*

Porcentaje de superficie terrestre concesionado (ha)	
Concesionable (ha)	37,68
En concesión (ha)	19
RATIO (%)	50,42

I_17 *Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas*, sobre total de tráfico de mercancías.*

El Puerto de Ceuta cuenta con una reciente terminal de contenedores, que está siendo explotada por la empresa Marítima del Estrecho Servilog, S.L. En 2017 se han manipulado un total de 117.469 toneladas containerizadas, las cuales constituyen un 6,63% del total mercancías.

*Terminal marítima de mercancías: explotación destinada a realizar la manipulación de mercancías entre los puertos marítimos y terrestres, o al interior o exterior marítimos, que presta apoyo a efectos logísticos para el urdido o limpieza de contenedores de mercancías y/o, en su caso, de transporte, en los puertos marítimos de Ceuta.

Calidad del servicio

I_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

• Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

Otros contenidos de la página web con este fin:

- Perfil del contratante
- Tasas, Tarifas, Bonificaciones y Coeficientes correctores
- Mapa interactivo del dominio público y concesiones otorgadas
- Valoración de terrenos y lámina de agua
- Acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España.

Publicación de licitaciones en plataforma de contratación del Estado.

I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Adaptación del Muelle de España a nuevo uso

La Autoridad Portuaria abordó un ambicioso proyecto para la transformación integral del muelle de España en el 2015. Dotó a este espacio de las infraestructuras y los servicios que demanda el tráfico de cruceros, liberándolo de otros usos y mejorando la imagen que el Puerto ofrece a los turistas. Aunque este proyecto finalizó en 2016, a lo largo de 2017 se ha estado trabajando en actuaciones complementarias.

Construcción de un atraque adosado al muelle de Poniente

Con el fin de prestar servicio a buques de gran porte e incrementar el rendimiento de la operación de suministro de combustible, la Autoridad Portuaria ha estado trabajando en 2017 en el proyecto de construcción de un dique adosado al muelle de Poniente. Esta nueva infraestructura se pondrá en servicio en 2018.

Sistema integral de calidad turística en destinos (SICTED)

En 2017, la Autoridad Portuaria ha renovado el distintivo de Calidad Turística en Destinos SICTED, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma por la implantación de un sistema de calidad integral en el atraque de cruceros turísticos en el Muelle España y la Estación Marítima del Puerto de Ceuta.

Plan de Calidad para el tráfico de pasajeros

La Autoridad Portuaria ha elaborado un **“Plan de calidad para el tráfico de pasajeros del Puerto de Ceuta 2015-2018”**, con un alcance temporal de cuatro años. A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha seguido avanzando en las iniciativas promovidas al amparo de este Plan.

Carta de servicios al pasajero

Redacción y puesta a disposición de los usuarios del Puerto de un documento que recoge los compromisos de mejora continua de esta institución en relación a este servicio y los indicadores que monitorizan esta mejora.

Proyecto de construcción de una nueva Estación Marítima

Tras demostrar la viabilidad del proyecto mediante un estudio efectuado por una asistencia técnica especializada, la Autoridad Portuaria ha licitado en 2017 el proyecto de construcción de una nueva instalación para acoger el tráfico de vehículos y pasajeros de línea regular.



Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo

La Autoridad Portuaria ha mantenido en 2017 su Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual le proporciona las herramientas para la mejora continua en estos ámbitos. A lo largo de este año, ha trabajado además en la adaptación a los nuevos requisitos de las normas de referencia, orientados en mayor medida a la Responsabilidad Social Corporativa.

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Las siguientes navieras disfrutan de una bonificación del 5% sobre las tasas aplicadas por la Autoridad Portuaria, tras acreditar que cumplen los requisitos establecidos:

- FRS,
- Trasmediterránea
- Balearia
- Corporación de Prácticos del Puerto de Ceuta

Éstas representan el 100% del tráfico de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje y el 100% de la actividad de practicaaje.

I_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

Quejas y sugerencias

Para la presentación de quejas o sugerencias, la Autoridad Portuaria ha puesto a disposición sus grupos de interés el registro físico, la sede electrónica y la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que ha suscrito un acuerdo con tal objeto.

Un procedimiento específico del Sistema Integrado de Gestión recoge el protocolo que aplica la Autoridad Portuaria cuando recibe una queja o sugerencia, con el fin de que ésta se subsane si es procedente o se responda en todos los casos, en tiempo y forma.

Reclamaciones

A lo largo de 2017 la Autoridad Portuaria ha recibido 15 reclamaciones patrimoniales, con origen en daños personales o materiales sufridos por usuarios del Puerto, como consecuencia del deterioro de infraestructuras o equipamiento. Todas estas reclamaciones han sido debidamente atendidas por la Autoridad Portuaria, aunque algunos expedientes se han derivado al Consistorio municipal, competente de la conservación de algunas de estas infraestructuras.

Quejas

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido un total de 6 quejas. Gran parte de éstas, se han motivado por la subida de tarifas de la Dársena Deportiva, las cuales han sido atendidas con la mayor brevedad posible por parte de la Autoridad Portuaria.

Satisfacción de clientes

Con el fin de obtener la percepción de la satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto de forma totalmente objetiva, la Autoridad Portuaria ha puesto en su página web unos cuestionarios de satisfacción, a disposición de: PASAJEROS, CAPITANES DE LOS BUQUES, CONCESIONARIOS Y CONSIGNATARIOS, para su cumplimentación en el momento en que estimen oportuno.

En 2017 se han recopilado tres cuestionarios de consignatarios, los cuales han proporcionado los siguientes resultados:

Aspecto	Media
Atención al cliente	4,0
Estado instalaciones	4,0
Servicio Marpol	4,7
Practicaje	4,0
Remolque	2,0
Amarre	4,7
Servicios de la Autoridad Portuaria	4,0
Avituallamiento	3,7

Se comprueba que los servicios mejor valorados han sido el servicio Marpol y de amarre. En cambio, los servicios de remolque y de avituallamiento han destacado por lo contrario. Finalmente, cabe reseñar que todos los encuestados han valorado positivamente los servicios prestados por la Autoridad Portuaria y la atención al cliente.

Movilidad sostenible

I_22 *Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial³.*

En el indicador I_07 se describen los accesos terrestres al Puerto.

La conexión de los modos de transporte marítimo y terrestre se produce en el Puerto de Ceuta a través de las líneas mixtas de pasajeros y mercancías que lo conectan con la Península o de las líneas específicas de tráfico de mercancía rodada.

La carga y descarga por rodadura (Ro-ro) goza de un protagonismo absoluto en relación a otras vías de manipulación de mercancía general, ya que la casi totalidad de mercancías que embarcan y desembarcan en el Puerto de Ceuta en este formato lo hacen mediante esta operativa.

No obstante, como consecuencia de la singular situación geopolítica de este Puerto, resulta inabordable por el momento la conexión puerto-ferrocarril.

I_23 *Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).*

Las acciones de promoción comercial desarrolladas por la Autoridad Portuaria, contribuyen a dar visibilidad al Puerto de Ceuta entre los diferentes operadores logísticos de diferente ámbito.

De forma adicional, las diferentes medidas implantadas para incrementar la calidad de las conexiones marítimas con la Península y de los servicios que se ofrecen en la Estación Marítima ofrecen una garantía para los operadores que hacen uso de este medio para el transporte de sus mercancías. Prueba de ello es el incremento registrado de proporción de mercancía que se carga y descarga por rodadura (véase siguiente indicador).

³ Ejemplos de estrategias implementadas gracias a la cooperación de la administración puertales y vecinas:

- Intermodalidad: Existencia de un Plan Estratégico Intermodal.
- Coordinación funcional: Desarrollo del Convenio de Colaboración Intermodal con varias compañías:
 - Ferrocarril de Ceuta y de Melilla (FCM).
 - Empresa de transporte de mercancías por carretera (EMSA) del puerto.
 - Establecimiento de acuerdos de colaboración con el operador de carga y descarga por rodadura (Ro-ro) para el acceso al puerto de mercancías por carretera.
- Realización de campañas de promoción en la zona de logística.
- Participación activa en eventos de promoción de servicios al puerto.
- Gestión logística: existencia de un sistema asociado con la comunidad portuaria y logística para transferir y conectar carga al ferrocarril con empresas autorizadas, en mercancías rodadas y en operaciones logísticas.



I_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

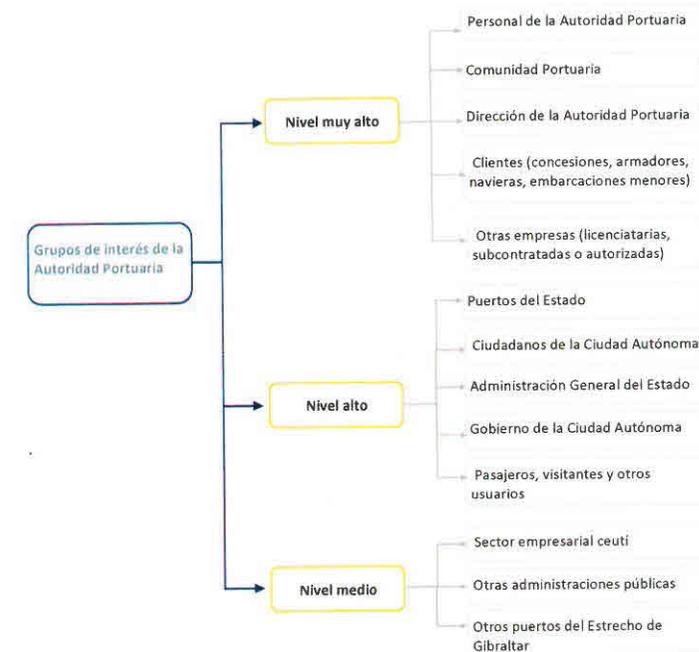
	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Proporción de carga rodada, en relación al total de mercancía general (%)	99,97	98,00	98,00	98,90	98,90	98,97

Comunicación institucional

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Con el fin de dar respuesta a sus necesidades en materia de sostenibilidad, la Autoridad Portuaria efectuó hace años su primer análisis de grupos de interés, así como de inquietudes y de necesidades de los mismos. Desde entonces, revisa este análisis anualmente, previo a la redacción de su Memoria de Sostenibilidad.

En 2017, esta institución ha integrado esta práctica en su Sistema Integrado de Gestión, en el proceso de adaptación a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de dicha Memoria de Sostenibilidad.



I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

En el máximo órgano de Gobierno de la Autoridad Portuaria (Consejo de Administración del Puerto), así como en otros comités sectoriales específicos (véase indicador I_03), tienen representación (con voz y voto) los **grupos de interés de la Autoridad Portuaria**. Esta posición les otorga el máximo poder de participación en los asuntos relacionados con la actividad portuaria.

Adicionalmente, esta institución ha establecido otros canales de comunicación bidireccional, como las diferentes secciones de su página web, los mensajes o las publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

En 2017 se realizaron diversas publicaciones, entre las que destacan las siguientes relacionadas con el sector marítimo-portuario:

- Dossier de Puertos de España, Terminales y Quien es Quien en Cruceros 2017, de la editorial Grupo Diario.
- Revista Marina Civil, artículo especial sobre los cruceros en el Puerto de Ceuta.
- Revista Magazine y Boletín Digital de la publicación Cruises News Media Group.
- Edición Anual Especial Puertos de España/Spanish Ports y en el Libro Blanco del sector Marítimo Portuario de la Revista Transporte XXI.
- Especial Short Sea Shipping y Puertos del Andalucía novedades en el estrecho de la revista Puertos y Navieras del grupo editorial Logística y Transporte.
- Especial Seatrade Cruise Global y Seatrade Europe 2017 en la revista Port Newspaper.

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Mediante los mecanismos de participación descritos, así como mediante campañas de prospección en redes sociales y medios de comunicación, la Autoridad Portuaria identifica los asuntos más relevantes para sus grupos de interés y que le inquietan en mayor medida. Seguidamente, desarrolla las acciones pertinentes que les den respuesta.

Conforme se ha indicado anteriormente, esta dinámica, implantada hace años en la Autoridad Portuaria, se lleva a cabo desde 2017 en el marco del Sistema Integrado de Gestión y mediante las herramientas introducidas por el mismo. Ello facilita el desarrollo sistemático de esta práctica y su verificación por una entidad externa especializada.

A continuación se relacionan las principales preocupaciones de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria en 2017:

Grupo de interés	Principales preocupaciones
Personal de la Autoridad Portuaria. Sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de calidad y ambientales saludables, en los espacios a los que deben acceder. • Crecimiento sostenible de la actividad portuaria. • Comunicación e información de la gestión de la Autoridad Portuaria. • Condiciones laborales (estabilidad, nivel retributivo, promoción interna, seguridad y salud...).
Dirección de la Autoridad Portuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un Puerto de referencia en el Mediterráneo, no solo por su ubicación geográfica, sino también por la calidad de los servicios que ofrece. • Crecimiento del tráfico portuario y diversificación de tráfico. • Cumplimiento de los objetivos establecidos de índole económico. Incremento de la rentabilidad del Puerto. • Mantenimiento de un buen clima de colaboración y entendimiento con los ciudadanos y con las instituciones públicas de la Ciudad. • Preservación del medio natural y condiciones de seguridad y salud del recinto portuario.
Puertos del Estado- Ministerio de Fomento	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro económico vinculado a la reducción de los consumos. • Incremento de la eficiencia energética en los puertos de titularidad estatal. • Crecimiento de la actividad portuaria. • Autosuficiencia económica. • Seguridad en el ámbito portuario.
Clientes (concesiones)	<ul style="list-style-type: none"> • Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de "puerto competitivo, verde y sostenible". • Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad (tasa de actividad) y medio ambiente.
Clientes (Navieras, buques, y embarcaciones menores, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas y tarifas. • Calidad y regularidad de los servicios. • Seguridad en el entorno portuario. • Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos. Condiciones ambientales en general.

Grupo de interés	Principales preocupaciones
Pasajeros, visitantes y otros usuarios del Puerto	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de calidad y medio ambiente saludables en los espacios a los que deben acceder. • Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad. • Prestación de buen servicio de las navieras (calidad/precio/disponibilidad del servicio /cumplimiento horarios). • Adecuadas conexiones y horarios con la Península.
Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del Puerto. • Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido. • Fluidez de las vías de circulación, evitando molestias por gases de combustión, así como accidentes de circulación. • Disposición de información sobre la gestión portuaria. • Seguridad en el entorno portuario. • Presión migratoria. • Creación de empleo.
Empresas que operan en el Puerto (empresas licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial)	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades de negocio. • Tasas y tarifas. • Disponibilidad de infraestructuras. • Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de "puerto competitivo, verde y sostenible".
Instituciones públicas de la Ciudad Autónoma	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del Puerto. • Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido. • Favorecimiento y promoción de la riqueza del patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno del Puerto. Estado adecuado de la interfase Puerto-Ciudad. • Riguroso cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la AP en todos los ámbitos. • Mantenimiento de los espacios naturales y especies protegidas del Puerto de Ceuta y su entorno en adecuadas condiciones. • Seguridad en el entorno portuario. • Creación de empleo.

Grupo de interés	Principales preocupaciones
Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades de negocio. • Crecimiento de la actividad portuaria. • Disponibilidad de espacios.
Otros puertos de su ámbito de influencia	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de captar nuevos tráficos. • Posibilidad de establecer sinergias con el Puerto de Ceuta.

1.28 *Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.*

- Colaboración en el proyecto "Salazones de Ceuta" en cooperación con otras empresas y entidades públicas de la ciudad. El fin de este acuerdo es promover los salazones de pescado de Ceuta como un recurso gastronómico y cultural de primer nivel y así fomentar la dinamización económica, social y cultural de Ceuta.
- Participación en el **Consejo Rector de la Estación Náutica** para la toma de decisiones en la promoción y desarrollo del turismo náutico deportivo.
- Renovación del distintivo de **Calidad Turística en Destinos SICTED**, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma por la implantación de un sistema de calidad integral en el atraque de cruceros turísticos en el Muelle España y la Estación Marítima del Puerto de Ceuta..
- Convenio de colaboración con **Servicios Turísticos de la Ciudad Autónoma** para la creación de un Punto de Información al pasajero en la Estación Marítima.
- Convenio con la **Consejería de Gobernación de la Ciudad Autónoma** para la prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio del Puerto.
- Convenio suscrito con la **Ciudad Autónoma de Ceuta y la Delegación del Gobierno** para combatir el fraude fiscal en la importación de mercancías.
- Convenio de colaboración con la **Ciudad Autónoma de Ceuta** para la mejora de la calidad del aire.
- Convenio de colaboración con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la ocupación del Punto de Atención al Transporte Terrestre, con destino a la sede de servicios de aduanas.
- Convenio con el **Ministerio de la Presidencia** para la puesta en servicio de instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías en el Puerto.

- Convenio con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de la Autoridad Portuaria.
- Convenio con el **Ministerio de Administraciones Públicas** relativo a la autorización de uso de determinados espacios en la Estación Marítima.
- Convenio de Asistencia Jurídica con la **Abogacía del Estado**.



1.29 *Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.*

- **Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA).** Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.
- **Asociación de Puertos de cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE).** Asociación creada con el fin de promocionar la industria crucerística en el Mediterráneo y mares adyacentes.

Ser miembro de Medcruise sitúa a la Autoridad Portuaria en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros. Ello facilita su promoción en eventos, publicaciones y webs.

- **Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA).** Su misión consiste en dar soporte a las necesidades de sus asociados, fortaleciendo la industria de los cruceros, potenciando su presencia y unificando su voz.

Ésta es la mayor asociación mundial de cruceros. Formar parte de la misma es una apuesta firme por la integración y por el crecimiento en este tráfico.

Ello supone el tener acceso a los principales directivos del sector que cuentan con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, contando con la posibilidad de promocionar el Puerto entre las 62 navieras que participan en esta asociación y entre las compañías de cruceros más prestigiosas.

- **Consejo Rector de la Estación Náutica.** Organización creada para promover y desarrollar el turismo náutico deportivo.



Promoción comercial

I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Sector crucerístico

El sector crucerístico se sitúa en primera línea de la estrategia comercial del Puerto de Ceuta, en virtud al notable impacto económico y social que éste produce en Ciudad.

Con el fin de dar visibilidad al Puerto de Ceuta entre los profesionales del sector, la Autoridad Portuaria participó, a lo largo de 2017, en los siguientes eventos:

- VII Edición del Congreso internacional de cruceros "International Cruise Summit" celebrado en Madrid, del que formó parte del elenco de patrocinadores.
- Feria internacional de cruceros "Seatrade Cruise Global 2017" celebrado en Fort Lauderdale (Florida), en la que el Puerto de Ceuta contó con un stand propio.
- "Seatrade Europe 2017", celebrado en Hamburgo, también con stand propio.

Aprovechando la presencia en las ferias de Seatrade, la Autoridad Portuaria participó en las reuniones de la Asociación Internacional para la Promoción de los Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE) y la Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA).

Celebración del Ceuta Cruise Forum

De forma adicional, en octubre de 2017, la Autoridad Portuaria de Ceuta tomó la iniciativa, convocando y promoviendo la celebración del **Ceuta Cruise Fórum**, con la colaboración de la Ciudad Autónoma de Ceuta y diversas entidades patrocinadoras.

A este encuentro, consistente en una jornada sobre el turismo de cruceros, se dieron cita los principales profesionales del sector. En éste se dio visibilidad mediática al Puerto de Ceuta y se aportaron conocimientos sobre la actividad crucerística a las empresas locales y profesionales implicados en este tipo de turismo.

Su objetivo fue presentar todas las oportunidades de negocio que el tráfico de cruceros puede suponer para Ceuta, analizando las actividades de promoción que desde su Puerto e instituciones desarrollan para recibir el número cada vez más creciente de cruceros y distribuir conocimiento sobre un sector que estimula las economías de los destinos. El fórum se centró en explicar las claves de la industria y cómo se prepara el Puerto, la industria auxiliar, el destino en sí mismo y los servicios turísticos para garantizar la satisfacción del crucerista.

Participación en asociaciones del sector

Esta labor de promoción se complementa con el mantenimiento de la Autoridad Portuaria como miembro de la **Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)** y de la **Asociación de Puertos de Crucero del Mediterráneo (MEDCRUISE)**. Ello ofrece la posibilidad de participar en acciones conjuntas de promoción y de acceder a los agentes más influyentes del sector.

Adaptación de infraestructuras portuarias

No obstante, todas estas acciones serían infructíferas si los cruceros no encontraran en cada escala un Puerto y una Ciudad hospitalarios y volcados en ofrecer lo mejor de sí mismos, unos servicios de calidad y unas infraestructuras adaptadas a sus necesidades.

Con este fin, la Autoridad Portuaria abordó en 2015 en proyecto de remodelación del Muelle de España, gracias al cual a día de hoy, el Puerto de Ceuta se encuentra en condiciones de acoger cruceros de gran porte con todos los servicios y garantías.

Sector del bunkering

Entre los sectores objetivo de la actividad comercial de la Autoridad Portuaria también destaca el suministro de combustible a buques. El Puerto de Ceuta goza de una privilegiada situación geográfica para el negocio del bunkering, por lo que históricamente se ha dotado de las infraestructuras necesarias para aprovechar este potencial. De hecho, en los últimos años, tanto la Autoridad Portuaria como las petroleras afincadas en Ceuta han debido acometer diversas inversiones para mantenerse en primera línea en este mercado, como:

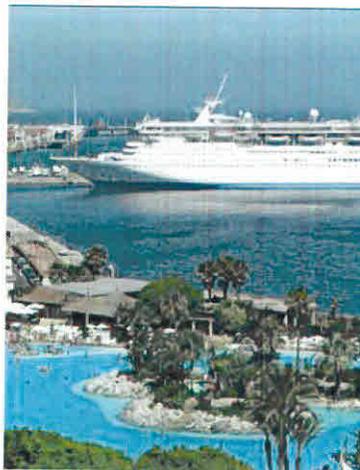
- Construcción de un atraque adosado a la tercera alineación del muelle de Poniente.
- Adaptación para el suministro de combustible de bajo contenido en azufre, de acuerdo a la nueva reglamentación internacional.
- Conexión de los diques de Poniente y Levante mediante un oleoducto submarino.

En lo que respecta a las acciones específicas de promoción comercial, la Autoridad Portuaria ha participado en 2017 en los actos organizados por **IBIA (Asociación Internacional de la Industria del Bunkering)** dentro del marco de la semana internacional del bunkering en Londres.

A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha trabajado en el Plan Estratégico del Puerto de Ceuta. Partiendo de un diagnóstico de situación, este documento establece las líneas estratégicas de esta institución y un plan de acción a corto y medio plazo, incluyendo la estrategia de carácter comercial.

I_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos de promoción comercial 2017	
Gastos en promoción comercial	168.498,92 €
Gastos de explotación	20.475.024,39 €
% de gastos en promoción comercial	0,82%



Compromiso institucional

I_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

- Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - Informar del catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.
 - Portal del empleado
 - Gestión de incidencias
 - Portal de competencias
 - Sede electrónica
 - Portal del contratante
 - Port Community System
 - Hojas de quejas y sugerencias
 - Herramientas para la presentación telemática de la DUE y de las solicitudes de admisión de mercancías peligrosas.
 - Posibilidad de cumplimentación telemática de cuestionario de satisfacción de clientes.

A lo largo de 2017, la Autoridad Portuaria ha trabajado en la ampliación de los servicios telemáticos que ofrece. En concreto, en el tercer trimestre del ejercicio ha implantado la nueva aplicación de registro de facturas, quedando pendiente para el año 2018 la nueva aplicación de registro electrónico de las mismas.

- Informar si la Autoridad Portuaria pone a disposición del ciudadano un catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).

Desde la página web del Puerto de Ceuta se ofrece acceso al catálogo de datos abiertos del Gobierno de España.

- Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- o Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de contingencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- o Informar sobre las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha iniciado el proceso para la adscripción al Esquema Nacional de Seguridad. En el primer trimestre de 2017 y con el objeto de aprobar el Plan de Adecuación requerido por el Esquema de Seguridad Nacional (ENS), la Autoridad Portuaria de Ceuta ha procedido tramitar y adjudicar un contrato de asistencia técnica con el objeto de recibir asesoramiento y redactar los diferentes procedimientos relacionados con el Plan de Adecuación. A lo largo del ejercicio se han redactado estos documentos y se ha trabajado en su implantación.

- Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - o Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado alguna metodología específica destinada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

La Autoridad Portuaria ha contratado a una asistencia técnica para la implantación de la norma ISO 27001 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" y futura certificación. A lo largo de 2017 se ha trabajado en la redacción de la documentación pertinente y se ha contratado el servicio de auditoría de certificación, prevista para abril de 2018.

- o Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado indicadores de valoración de la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Puerto Inteligente
 - o Informar sobre las iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes.

La Autoridad Portuaria avanza en la generación de nuevos certificados digitales a sus trabajadores para la tramitación electrónica de expedientes administrativos. Por otra parte, hace años fue pionera en ofrecer a los buques el servicio de conexión a internet vía WI-FI, habiendo iniciado en 2017 el procedimiento para la licitación de este servicio en la Estación Marítima.

Como novedad en 2017, esta institución ha puesto al servicio de las empresas que operan en el Puerto la plataforma **COORDINAWARE**. Ésta consiste en un software online que facilita la gestión de la coordinación de actividades preventivas y el intercambio de información.

L33 *Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

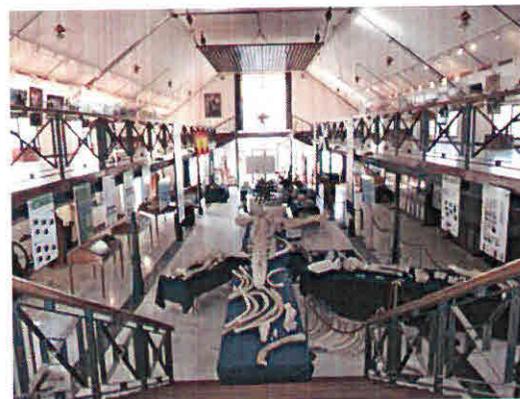
Inversiones

En 2017, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha contratado a una empresa especializada el suministro de un **sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto**, por un total de 1.012.000,00 €. De este importe, a lo largo de 2017 se han certificado 530.095,34 €, teniendo previsto finalizar la actuación en 2018.

El Puerto de Ceuta es pionero en esta iniciativa, que hasta el momento solo se ha implantado en instalaciones militares.

Ésta consiste en un sistema de vigilancia electro-óptico de aguas próximas (SVAP) adaptado al Puerto, compuesto por una serie de sensores y cámaras fijas para controlar el flujo de embarcaciones y posibles vertidos de hidrocarburos.

El sistema de vigilancia pasivo se complementa con un USV (embarcación no tripulada) cuyas funciones incluirán efectuar patrullas para la disuasión de delitos, la protección medioambiental, realizar rescates o labores portuarias.



Gastos

Adicionalmente, mantiene la aportación anual a la **Fundación Museo del Mar** para la realización de estudios científicos en el ámbito del Puerto de Ceuta, así como la realización de estudios de micro oceanografía en zonas I y II, las cuales suman un gasto total de 48.549,68 €.

I_34 *Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

Integración Puerto-Ciudad

Como ha venido haciendo a lo largo de los años, la Autoridad Portuaria promueve o participa en diversos eventos que tienen como objetivo estrechar vínculos con la ciudadanía. Los requisitos establecidos reglamentariamente a escala internacional obligan a reforzar las medidas de seguridad en el Puerto, que se ve forzado a aislar los espacios comerciales e industriales de los espacios abiertos al público general. Por este motivo, la Autoridad Portuaria no desaprovecha cualquier oportunidad para abrir estos espacios a la ciudadanía e integrar el Puerto en la Ciudad que lo acoge.

En 2017 se han desarrollado las siguientes iniciativas en el recinto portuario:

- Escala del submarino "Galerna" de la Armada Española, junto con las fragatas F-104 'Méndez Núñez' y F-84 'Reina Sofía', en la que se ha invitado a los ciudadanos a efectuar una visita a las mismas.
- LXXIV Travesía a nado del Puerto de Ceuta y colaboración con la VII Vuelta al Hacho a nado.

Colaboración con el Museo del Mar

La Autoridad Portuaria colabora desde hace años con la **Fundación Museo del Mar**. Esta Fundación se creó con el fin de generar conocimiento científico sobre el medio marino de Ceuta, plagado de peculiaridades biológicas que lo hacen único en el mundo.

Además de su labor científica, reconocida en los foros internacionales de mayor prestigio, destaca la labor de educación medioambiental y de difusión del patrimonio cultural que desarrolla la Fundación. Ésta cuenta con un espacio expositivo en el tinglado T4 del muelle de España.

Colaboración con la iniciativa "Salazones de Ceuta"

La Autoridad Portuaria ha renovado en 2017 su colaboración con la iniciativa "**Salazones de Ceuta: naturaleza, cultura y arte**". Ésta se creó con el fin de conservar, proteger, difundir y aprovechar de modo sostenible los recursos naturales y culturales, tanto materiales como intangibles, relacionados con el mar de Ceuta.

En este proyecto participan instituciones, asociaciones, empresas, profesionales y personas interesadas en la conservación del medio ambiente, el desarrollo económico local y la conservación del patrimonio de la Ciudad.

Gastos en iniciativas culturales y sociales en 2017

Montante de gastos (€)	34.533,20
Gastos totales (€)	20.482.059,38
% de gastos en iniciativas culturales y sociales	0,17%



I_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria ha abordado a finales de 2017 el proyecto de acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del muelle Cañonero Dato. Este vial, adscrito a la zona de servicio portuaria, hace años que dejó de tener uso netamente portuario para convertirse en uno de los ejes viarios principales de la Ciudad y uno de los focos comerciales más prolíferos.

Importe de adjudicación de las obras: 305.850,25 €

Licitación: "Acondicionamiento de la acera sur del camino de servicio del muelle Cañonero Dato".

Estado a fin de 2017: En ejecución.

Por otra parte, a finales del ejercicio de 2016, la Autoridad Portuaria de Ceuta puso en marcha el **concurso para la presentación de proyectos de ideas para la adecuación del tinglado nº 4 del Muelle España como Museo del Mar**.



Una vez se produzca esta remodelación, éste acogerá un espacio expositivo, social y cultural a disposición de los ceutís, por lo que la Autoridad Portuaria les ha dado la oportunidad de valorar los diferentes proyectos y participar en la elección del ganador, junto con un jurado formado por especialistas.

En mayo de 2017 se elevó a definitiva el fallo del jurado, resultando ganador el proyecto "T4 ADRIZADO". Éste recibió como premio un importe de 40.000 €. El importe total de premios otorgados ascendió a 46.500 €.

I_36 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman

Gastos destinados a protección y seguridad

Gastos destinados a protección y seguridad	Importe (€)
Mantenimiento de los Sistemas DCI	7.449,00
Mantenimiento de extintores	3.771,28
Mantenimiento de equipos de rayos x, radar y CCTV	150.000,00
Servicios de buceo para zona I y II de la APC	14.003,88
Mantenimiento de señalización horizontal y vertical de la zona portuaria	74.337,48
Mantenimiento ascensores oficinas centrales, Torre Capitanía y E. Marítima	3.918,72
Mantenimiento de puertas automáticas E. Marítima y Galerías	18.720,00
Mantenimiento escaleras automáticas de la E. Marítima	16.224,00
Inspecciones reglamentarias de las instalaciones (OCA'S)	2.600,00
Mantenimiento de sistemas de video vigilancia VDR, grabación vídeos, radar....	2.678,00
Mantenimiento sistema radar y Estación meteorológica	7.436,00
Mantenimiento preventivo de grúa y pasarelas	15.000,00
Total*	316.138,36

*No incluye el coste del servicio de vigilancia prestado por la Policía Portuaria.

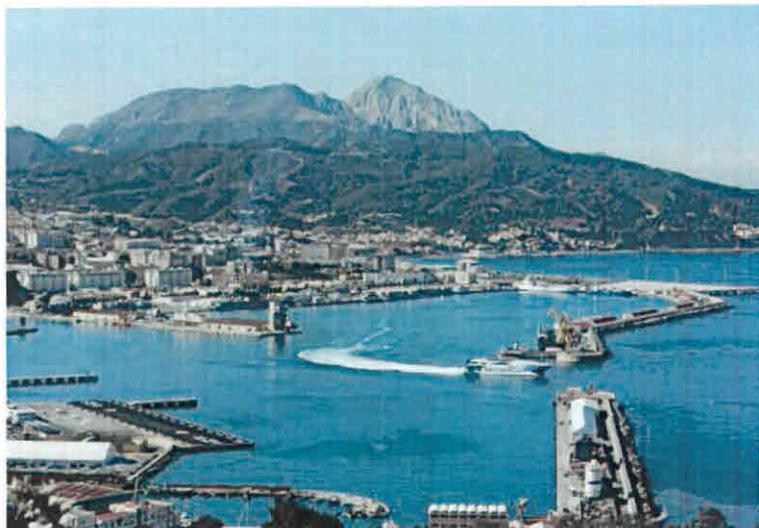
Gastos en protección y seguridad 2017	
Montante de gastos en protección y seguridad (€)	316.138,36
Gastos totales (€)	20.482.059,38
% de gastos en protección y seguridad	1,54%

Inversiones destinadas a protección y seguridad

Las inversiones efectuadas por la Autoridad Portuaria de Ceuta en esta materia se han destinado al refuerzo de la seguridad física, destacando las siguientes:

- “Suministro de un sistema de seguridad perimetral para el Puerto de Ceuta”. Importe: 881.751,78 €.
- “Implementación de infraestructuras de seguridad para el servicio marítimo de la Guardia Civil”. Importe: 565.113,95€.
- “Sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto”. Este proyecto constituye una inversión total de 1.012.000,00 €, habiendo sido certificado en 2017 un importe de 530.095,34 €. (Importe considerado también en el indicador I_33).

Inversiones en protección y seguridad 2017	
Montante de inversiones en protección y seguridad (€)	1.976.961,07
Inversiones totales (certificadas a cierre 2017) (€)	4.338.000
% de inversiones en protección y seguridad	45,57%



I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos destinados a actuaciones ambientales	Importe (€)
Servicios DDD y análisis bacteriológico	33.651,91
Medios del PICCMA	18.769,80
Servicio de recogida de RSU lámina de agua y vertidos accidentales	38.333,00
Servicio de RSU viario	1.505.410,53
Servicio de gestión de RTP's	17.525,84
Servicio de recogida de aguas residuales	36.956,05
Servicio DDD y análisis bacteriológicos	33.651,91
Vigilancia ambiental e indicadores biológicos	49.920,00
Trabajos de limpieza medioambiental	4.033,00
Estudios de microoceanografía I y II, y otros estudios	20.838,48
Gestión de residuos Marpol	1.068.312,00
Asistencias técnicas y auditorías	33.027,00
Total	2.860.429,52

Gastos e inversiones en materia ambiental 2017	
Montante de gastos en materia ambiental (€)	2.860.429,52
Gastos totales (€)	20.482.059,38
% de gastos en materia ambiental	13,96%



Dimensión Económica



Política económica

La Autoridad Portuaria gestiona sus recursos económicos bajo los principios de austeridad, equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. De este modo y siguiendo las directrices marcadas por la *Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, avanza para alcanzar su objetivo de autosuficiencia económica.

El singular contexto geopolítico de este Puerto dificulta la consecución de este objetivo, aunque la aportación del Fondo de Compensación Interportuario se dirige a compensar esta situación.

El ejercicio económico 2017 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha caracterizado por una reducción de los principales índices económicos (importe neto de la cifra de negocio, ingresos, EBIDA... y en definitiva rentabilidad), acompañada de un ligero incremento de los gastos. Esta situación ha estado marcada por las fuertes inversiones efectuadas y por la disminución del tráfico de mercancías y pasajeros.

No obstante, la actividad de bunkering ha mostrado un comportamiento positivo, con un aumento de las toneladas suministradas. El Puerto de Ceuta pondrá en servicio las nuevas infraestructuras creadas para incrementar el rendimiento de estas operaciones, las cuales reforzarán esta senda de crecimiento y contribuirán a corregir las desviaciones registradas este ejercicio.

A lo largo de los últimos años, la Autoridad Portuaria ha trabajado en implantar herramientas que contribuyan a incrementar el volumen de negocio, modernizar los sistemas de gestión y mejorar la calidad de los servicios prestados.

De este modo, ha avanzado en el proyecto de implantación de la e-administración en sus procedimientos de gestión, con los siguientes objetivos:

- Acercar la Administración al ciudadano y a las empresas ofreciendo nuevos canales de comunicación.
- Prestar servicios más rápidos y eficaces a los usuarios del Puerto, que permitan agilizar los trámites administrativos y reducir los plazos de resolución y notificación.

En concreto, en 2017 la Autoridad Portuaria ha enfocado sus esfuerzos en la implantación de la facturación electrónica. Los parámetros presupuestarios han marcado el ritmo del desarrollo de esta iniciativa. Esta institución ha previsto completar la implantación de esta herramienta en 2018, con las siguientes funcionalidades:

- Portal del Ciudadano
- Portal del Empleado público
- Registro electrónico
- Gestión documental y archivo electrónico.

Las tramitaciones telemáticas reunirán la misma validez legal y seguridad jurídica que las realizadas por los medios tradicionales, aunque con una notable mejora en eficiencia y seguridad.

Situación económica-financiera

E_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Rentabilidad anual 2017	
Resultado ejercicio (miles de €)	-3.753,65
Activo no corriente neto medio (miles de €)	96.169,14
RATIO (Resultado ejercicio / Activo no corriente neto medio)	-0,039

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

a) El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario apartado o recibido.

b) El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya devuelto ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

Evolución del EBIDTA	2013	2014	2015	2016	2017
EBIDTA (miles de €)	6.372,00	4.896,53	3.217,70	4.925,61	2.400,46
% de variación de EBIDTA	22,98	-30,12	8,84	53,03	-51,26
Toneladas movidas (miles t)	2.512	2.312	2.110	2.475	2.545
RATIO (EBIDTA/tonelada)	2,54	2,12	1,52	1,99	0,94

El EBIDTA para el Sistema Portuario se calcula a partir del Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = B.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBIDTA = Resultado de Explotación + A + B + R.E.

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por + se entienden que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

En el concepto "toneladas movidas" se incluyen pasas y avituallamiento.

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda}^1 + \text{Intereses}^2) / \text{Cash Flow}^3$

Servicio de deuda (%) 2017	
Amortizaciones (miles de €)	958,41
Intereses (miles de €)	1,93
Suma	960,34
Cash flow (miles de €)	-773,21
RATIO (%)	-124,20

¹ Incluye la enajenación correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el tasajo a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) y cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que vencen en el ejercicio y, por tanto, no se reintegran o reducen su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales¹ sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

El Puerto de Ceuta cuenta con una superficie de aproximadamente 13 ha que puede ser puesta en explotación. Ésta se sitúa en la Explanada de Poniente (Fase I ampliación).

De acuerdo al régimen de tasas establecido, se estima que estos terrenos podrán proporcionar aproximadamente unos ingresos de 1.050.000 € al año una vez sean puestos en explotación. Este importe constituye un 1,09% del activo no corriente neto medio del ejercicio 2017.

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio¹ / Activo no corriente neto medio del ejercicio) * 100

¹ Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que durante el ejercicio no hayan tenido actividad en el ejercicio.

² El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse instalado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- Terrenos emplazados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de abrigo y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- Terrenos de adquisiciones reventadas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (o zonas de reserva).
- Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario-extraportuario.



E_05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

Evolución de los gastos de explotación	2014	2015	2016	2017
Gastos de Explotación (miles de €)	18.181,09	19.282,00	17.481,00	19.918,39
Ingresos de Explotación (miles de €)	15.985,49	15.843,00	15.438,00	15.092,60
RATIO (%)	1,14	1,22	1,13	1,32

Nivel y estructura de las inversiones

E_06 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

Evolución de la Inversión pública	2014	2015	2016	2017
Inversión pública Total (miles de €)	1.741,00	3.510,00	3.072,00	4.338,00
Cash - Flow (miles de €)	568,06	118,42	1.802,00	-773,21
RATIO (%)	306	2964	170	-561

Nota: La inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria / Cash-Flow se muestra en la columna roja del siguiente diagrama.



E_07 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

Evolución de la inversión ajena	2014	2015	2016	2017
Inversión privada (miles de €)	50,00	1.710,00	2.648,00	2.881,00
Inversión pública (miles de €)	1.741,00	3.510,00	3.072,00	4.338,00
RATIO (%)	3,40	48,72	86,20	66,41

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

⁸ Se excluye la inversión en inmobiliario financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06)

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

Evolución de la renovación de activos	2014	2015	2016	2017
Inversión pública (miles de €)	1.741,00	3.510,00	3.072,00	4.338,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	101.032,49	99.462,00	98.429,19	96.169,14
RATIO (%)	1,70	3,53	3,12	4,51

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activo no corriente neto¹⁰

⁹ Se excluye la inversión en inmobiliario financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06)

¹⁰ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

E_09 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

Evolución de ingresos por tasas	2014	2015	2016	2017
INCN (miles de €)	15.985,49	15.884,00	15.438,08	15.091,60
T. Ocupación (miles de €)	3.097,90	3.012,12	3.067,00	3.009,13
100x (T. Ocupación/INCN)	19,38	19,01	19,87	19,94
T. Actividad (miles de €)	1.228,54	942,00	1.234,54	1.080,72
100x (T. Actividad/INCN)	7,69	5,95	7,99	7,16



E_10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

Evolución de toneladas por superficie	2014	2015	2016	2017
Toneladas totales movidas ¹¹ (miles t)	2.512	2.312	2.110	2.475
Superficie para concesiones (m ²)	331.790,00	287.653,01	287.653,01	287.653,01
Toneladas / m ²	7,57	8,04	7,34	8,60

E_11 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

Evolución toneladas por longitud muelle	2014	2015	2016	2017
Toneladas totales movidas (miles t)	2.512	2.312	2.110	2.475
Metros lineales de muelle en activo	3.794	3.794	3.794	3.794
Toneladas / m	662,10	609,38	556,14	652,35

¹¹ Incluye puertos y vertederos marítimos.

Valor generado y productividad

E_12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

Evolución del INCN por empleado	2014	2015	2016	2017
INCN (miles de €)	15.985,49	15.884,00	15.438,08	15.091,60
Plantilla media anual	141	141	139	137
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	113,37	113,17	115,89	110,16

E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

Evolución del EBIDTA por empleado	2014	2015	2016	2017
EBIDTA ¹² (miles de €)	4.896,53	5.217,70	4.925,00	2.400,46
Plantilla media anual	141	141	139	137
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	34,73	38,07	36,24	17,52

¹² Entidad para el Sistema Portuario de Ceuta y Gálicia, entidad para el sistema de Ceuta.

Impacto económico y social

E_14 Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Con el fin de estimar el impacto social del Puerto de Ceuta en su área de influencia, la Autoridad Portuaria efectuó en 2015 una consulta a una muestra representativa de concesionarios y consignatarios sobre su estructura de recursos humanos y extrapoló los resultados al resto de la Comunidad Portuaria.

Conforme a los resultados obtenidos, puede estimarse que el Puerto de Ceuta genera alrededor de 2.500 empleos indirectos.

El mapa de distribución de estas empresas conforme a su volumen de plantilla se caracteriza por una contundente mayoría de micropymes (cifrada en un 72%).

Resultado del estudio de impacto económico y social del Puerto

Concesiones y autorizaciones

Número de empleados total de las empresas consultadas	929
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	713
Número de empleados total (extrapolado al total de concesiones y autorizaciones)	2.230

Agentes consignatarios

Número de empleados total de las empresas consultadas	46
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	26
Número de empleados total (extrapolado al total de consignatarios)	234

Distribución de concesionarios por volumen de plantilla (%)

Micropymes (< 10 empleados)	72
Pymes (10 < empleados < 49)	26
Medianas empresas (50 < empleados < 250)	2

E_15 Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Política de recursos humanos

La Autoridad Portuaria de Ceuta asume un año más como uno de sus retos mejorar la política de recursos humanos, entendiendo que invertir en las personas es una apuesta por la calidad de los servicios que presta.

A cierre del ejercicio, la Autoridad Portuaria presenta unos resultados de siniestralidad laboral excelentes, que han mejorado de forma significativa con respecto a años anteriores, constituyendo un indicador de la buena gestión efectuada por esta institución en materia de recursos humanos y de las condiciones laborales en las que desarrollan su actividad los trabajadores de este organismo de gestión. En la misma línea, no abandona su empeño en mejorar la gestión preventiva que lleva a cabo, prueba de ello es su apuesta por la renovación del certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la que durante el 2017 se ha estado trabajando.

Por otra parte, esta Autoridad Portuaria inició hace años una intensa labor para el desarrollo profesional de los trabajadores que se fundamenta en el conocido Sistema de Gestión por Competencias, instrumento de gestión de recursos humanos basado en la formación como pilar básico para el crecimiento profesional de los empleados.

En 2017, la Autoridad Portuaria ha seguido impulsando **el proceso de participación de los trabajadores en la gestión de su formación**, lo que ha redundado en una mejora de sus perfiles personales y consecuentemente, de sus condiciones salariales. Asimismo, se ha seguido colaborando con la Ciudad Autónoma mediante la incorporación a la plantilla de personal perteneciente al **"Plan de Empleo 2017"** para tareas de mantenimiento de las instalaciones portuarias, derivado del convenio firmado entre el Delegado del Gobierno y la Autoridad Portuaria.

Respecto al número de efectivos, no se ha habido ninguna variación en el personal fuera de convenio. Respecto al personal dentro de convenio, se viene reduciendo desde el año 2005 el número de efectivos debido a las bajas por jubilación, enfermedad y fallecimiento habidas y su falta de restitución, fruto de la política actual de contención del gasto público.

De este modo, la Autoridad Portuaria de Ceuta en el próximo ejercicio 2018 concentrará sus esfuerzos en seguir protegiendo el entorno social del Puerto, mejorar la calidad del empleo de los trabajadores, y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en promover el desarrollo profesional de sus trabajadores, siendo consciente de que su capital humano es uno de los factores más determinantes para la mejora continua de la calidad de los servicios que se prestan en el Puerto.

Dimensión Social



Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Plantilla Media Anual	144	143	143	141	141	139	137

S_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria

Porcentaje de trabajadores eventuales	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	6,25%	6,29%	6,29%	8%	7,80%	7,91%	8,75%

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2017

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	9%
Oficina dentro de convenio	24%
Mantenimiento	23%
Policía Portuaria	44%

S_04 Porcentaje de empleadas cubiertas por convenios colectivos.

El 81,75% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación, y parte del personal de oficina.



Comunicación interna y participación

S_05 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Formación
- Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales
- Comité de Préstamos y Anticipos
- Comisión Local de Competencias
- Comisión de Plan de Pensiones
- Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa
- Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa
- Consejo de Administración
- Consejo de Navegación y Puerto.

S_06 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

- Reuniones periódicas de los distintos Comités mencionados en el indicador S_05.
- Intranet del Puerto.
- Procedimiento de comunicación establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

Formación

S_07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

En este año 2017, todos los trabajadores no adscritos al Convenio Colectivo han seguido programas de formación. En cuanto a los trabajadores adscritos al II Convenio, el 73% de los mismos han realizado acciones formativas.

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Promedio de horas de formación en 2017			
	Total horas	Nº empleados	Promedio (h/e)
Fuera de Convenio	1.895 h	25	75,80 h/e
Dentro de Convenio	1.955 h	112	17,46 h/e

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

En el ejercicio 2017, se ha puesto a disposición de la plantilla un amplio catálogo de acciones formativas. Estas acciones han sido de tipo presencial, on-line y mixtas (presencial y online).

Acciones formativas online:

- Curso certificado profesional de hacking éticos.
- Curso de formación para la implantación ISO 27001.
- Curso intensivo ISO 14001:2015.
- Máster en Ciberseguridad.
- Curso renovación de oficial de Protección Portuaria (OPIP).

Acciones formativas mixtas (presencial y online):

- Curso de la nueva Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Acciones formativas de tipo presencial:

- Curso de defensa personal y seguridad policial.
- Curso de Inglés.
- Curso de formación para la Policía Portuaria: Procedimientos para el control de los accesos.

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	8,03%
---	-------

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla promedio anual) * 100

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio sobre el total de trabajadores fuera de convenio	14,28%
% de mujeres sobre el total de la plantilla	8,02%

Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% Trabajadores fijos > 50 años	50,36%
--------------------------------	--------

S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% Trabajadores fijos < 30 años	0,72%
--------------------------------	-------

Seguridad y salud en el trabajo

S_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes en 2017 (IF)							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas:	11,8	23,6	27,7	21,5	21,02	15,20	7,81

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes en 2017 (IG)							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas:	0,22	0,35	0,7	0,30	0,71	0,49	0,09



S_16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

Evolución del índice de absentismo anual en 2017 (IA)							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad:	4,9%	2,9%	3,5%	3,20%	3,29%	3,47%	5,05%

S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales en 2017		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
16	139	0,12 h/trabajador

S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

En junio de 2017 se llevó a cabo en el Puerto de Ceuta un simulacro de emergencia. En concreto, el supuesto simulaba la rotura de una válvula de un buque en repostaje que provocaba la liberación de 650 kg de gas propano. La fuga de combustible daría paso, en este supuesto, a una nube tóxica de gas que se desplazaría por el viento, de forma incontrolada creando una atmósfera inflamable. Se pusieron en marcha los protocolos de actuación determinados y se actuó conforme a lo establecido.

Empleo en la Comunidad Portuaria

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Véase indicador E_14.

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria establece en los pliegos aprobados para los servicios portuarios, y en los títulos concesionales cláusulas relativas a la seguridad laboral y la formación. Los pliegos de prescripciones particulares en los que se incluyen estas cláusulas aprobados durante el ejercicio 2017, pueden consultarse en la página web del puerto, www.puertodeceuta.com.

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La Autoridad Portuaria cuenta con los siguientes medios de coordinación de actividades empresariales:

- **Intercambio documental:**
 - Uso de aplicación informática METADATA
 - Uso de página web para información preventiva
- **Control operacional**
 - Visitas del Servicio de Prevención Ajeno (SPA)
 - Servicio de Vigilancia de Seguridad
- **Coordinación de seguridad y salud en obras**
 - Asistencia técnica del Coordinador de Seguridad y Salud

En el ejercicio 2017, el Servicio de Prevención Ajeno ha definido una plataforma informática para facilitar el intercambio documental con las empresas contratadas por la Autoridad Portuaria para la ejecución de obras, trabajos o servicios, y con los concesionarios, autorizados y usuarios del puerto que ejecuten obras o realicen trabajos. No obstante, dicha plataforma no se encuentra aún disponible para ser utilizada.

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:

Tipo de terminal/ servicio	% con OHSAS
Terminal de mercancías	No existen
Terminal de pasajeros	No existen
Servicio estiba	0%
Servicio MARPOL	100%
Servicio técnico náutico	50%

S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

En el año 2017, no se han realizado acciones formativas de carácter técnico relacionadas con la seguridad y la protección, dirigidas a la Comunidad Portuaria.

Relaciones con el entorno

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

La Autoridad Portuaria ha seguido colaborando con la Ciudad Autónoma en distintas iniciativas, como el Convenio de colaboración de medición de la calidad del aire o mediante la incorporación a la plantilla de personal perteneciente al “**Plan de Empleo 2017**”.

La Autoridad Portuaria cumpliendo con el objetivo de integración puerto-ciudad va a **reformular el edificio que alberga la sala de exposiciones del puerto**, que reabrirá al público ceutí para su disfrute, lo que animará y dinamizará la vida en el muelle, además de hacer su aporte y participación a la vida cultural y social de Ceuta, con este finalidad, se ha trasladado a la ciudadanía una encuesta en la página web de la Autoridad Portuaria. El edificio albergará al museo y su colección permanente, nuevos espacios para otras exposiciones temporales, un espacio dedicado a sala de conferencias y aula de formación, así como un espacio para albergar servicios informáticos.

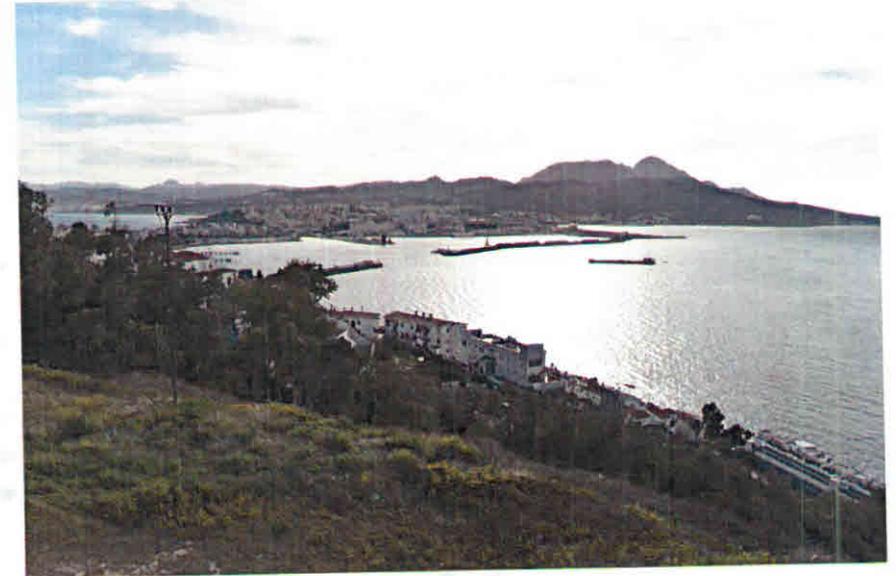
En el resultado de la encuesta han participado un total de 353 personas. En definitiva, el público estaba llamado a participar en una iniciativa de la Autoridad Portuaria que proponía a los internautas votar por el proyecto que mejor les pareciese y cuyo resultado ha sido un éxito de participación.

La Autoridad Portuaria de Ceuta en el próximo ejercicio 2017 concentrará sus esfuerzos en seguir protegiendo el entorno social del Puerto.

S_24 *Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).*

En el ejercicio 2017 la Autoridad Portuaria ha seguido poniendo a disposición, de los usuarios y de las personas de movilidad reducida de la Estación Marítima, trípticos y cartelería informativa al respecto.

Dimensión Ambiental



Estrategia ambiental

El ejercicio 2017 ha estado marcado por la adaptación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo a las nuevas versiones de las normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015. Estas nuevas versiones facilitan a las organizaciones la completa integración de la gestión ambiental en sus estrategias de negocio. Con este fin, propone un planteamiento analítico que considera el contexto en el que la Organización opera, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha elaborado y difundido entre la Comunidad Portuaria y dispuesto en su página web una Guía de buenas prácticas ambientales sobre las actividades portuarias que se llevan a cabo en el Puerto.

En materia de eficiencia energética, en este ejercicio 2017, se ha continuado renovando el sistema de iluminación con tecnología leds, mediante la sustitución del alumbrado existente en el aparcamiento no concesionado de la Estación marítima con tecnología led en los Talleres de Conservación, y en el edificio de Oficinas Centrales la Instalación de una luminaria con tecnología led en el muelle de Alfau, y la compra de equipos de climatización eficientes.

En la misma línea la Autoridad Portuaria, en cumplimiento del Plan de Contratación Pública Verde ha incorporado en agosto de 2017, tres nuevos vehículos híbridos Toyota Prius a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el servicio de la Policía Portuaria, dentro de su política de eficiencia energética y contratación pública verde.

Todas estas actividades dan paso a seguir estableciendo actuaciones en esta línea que garanticen la mejora de la gestión ambiental portuaria y dejen constancia de su compromiso de mejora continua en la prestación de sus servicios y competencias basados en su Sistema de Gestión Ambiental, situándose un paso más cerca de los modelos de excelencia en gestión portuaria.

Gestión ambiental

A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS)

<input checked="" type="checkbox"/>	Si, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero esta fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida

<input type="checkbox"/>	EMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001:2004	<input type="checkbox"/>	PERS
--------------------------	------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	------

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance

Servicios generales conforme se define en la Ley de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y gestión del dominio público portuario.

- Información económica durante el ejercicio 2017 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	187.572,70 €
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	4,46 %
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	33.027,00 €
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,36 %

Inclusiones cubiertas:

- En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o conseguidos como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- En inversiones: las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o conseguidas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en iluminación, sistemas de climatización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- Quedan excluidos de estas apartadas los gastos e inversiones ligados a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las Declaraciones de Impacto Ambiental de estos últimos.

A_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2017. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc)

Sí No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2016:

<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del agua o sedimentos	<input type="checkbox"/>	Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos
<input type="checkbox"/>	Espacios o especies protegidos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros hábitats o especies.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2017 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario

Inversiones en caracterización medioambiental	0 €
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0 %
Gastos en caracterización medioambiental	132.121,59 €
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	1,44 %

Comentarios

En este concepto se encuentran los servicios y asistencias de vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos, actividades científicas en el puerto, estudios de micro-oceanografía y otros estudios.

Comentarios adjuntos: parte del total de gastos e inversiones destinados a medioambiente: Inversión medioambiental y de caracterización medioambiental.

- Inversiones:
 - Inversión en sistemas de monitorización de contaminación ambiental, como campañas de portuarios, redes de sensores o adquisición de equipos para calidad del agua, calidad del aire, etc.
 - Inversión en planes de datos medioambientales.
- Otros:
 - Estudios: Estudios dentro de este concepto.
 - Estudios en el medioambiente de sistemas de gestión medioambiental y de explotación de los puertos.
 - Campañas de medida de polímeros ambientales.
 - Estudios de caracterización medioambiental.
 - Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el medioambiente.

A_03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

Conforme se establece en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria debe prestar entre otros el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua, que supone para la misma uno de los gastos más relevantes conllevando este año 2017 un total de 1.504.249,04 €. Este gasto se ha visto ligeramente incrementado con respecto al ejercicio anterior.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2017 sobre gastos de limpieza de zonas comunes¹:

Gastos en limpieza terrestre	1.504.249,04 €
Área superficie terrestre de servicio	837.400,00 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	1,796 €/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	38.333,00 €
Área superficie zona I	1.006.500,00 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,038 €/m ²

Comentarios

Comentarios adjuntos:

- Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de superficies de muelles de servicio de actividad a parte de los procesos de la actividad de limpieza, actividad que la Autoridad Portuaria debe gestionar para garantizar la limpieza de operarios, buques, o equipos de trabajo dentro de la Autoridad Portuaria.
- Limpieza lámina de agua: Se realiza en el conjunto de aguas portuarias y en límites de agua, desde las bocanetas y al momento de fondear buques, los buques o puentes, mediante actividades realizadas por la Autoridad Portuaria. Estas actividades se realizan con el objetivo de garantizar la limpieza de las aguas portuarias y de las aguas de las zonas de actividad de los puertos, así como la limpieza de las aguas de las zonas de actividad de los puertos, de mantenimiento y explotación de los puertos.

A_04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	1 (Responsable de Seguridad, PRL y M.A.) 1 Jefe División Conservación, Seguridad y Medio ambiente 60 Policías Portuarios	
Número de trabajadores que tienen acreditado haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario		35
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2017		1,46%

• Comentarios

La gestión y supervisión de la formación medioambiental se realiza a través de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente que cuenta con el Jefe de la citada División y con el Responsable de Seguridad y Medio Ambiente. Además la Policía Portuaria, tiene entre sus funciones, la vigilancia ambiental de la zona de servicio.

Calidad del aire

A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas. Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto
 - Emisiones de polvo y partículas
 - Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc
 - Otros. Indicar: _____

• Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

- Si
- En implantación
- En proyecto
- No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

- Informar sobre cuales de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
• Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)		0
• Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)		0
• Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)		0
• Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	1	1
• Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	5	1
• Obras		
• Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	4	
• Emisiones procedentes de motores de vehículos		
• Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	2	
• Otras actividades (especificar cuáles)	3	
Se ha considerado 1: mayor relevancia, 5: menor relevancia.		

• Comentarios:

A_06 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

- En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el indicador I_21.

- Informar sobre el número de quejas recibidas durante el año 2017 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Vecinos
- Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
- Otros

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas durante el año 2017 por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto:

Actividad causante de la queja	Actuación

- Informar de la evolución del número de quejas:

Número de quejas	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	0	0	0	0	0	0	0

- Comentarios:

A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas prácticas
- Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son
 - Pantallas cortavientos
 - Sistemas de riego de acopios de graneles y viales
 - Sistemas lavaruedas
 - Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
 - Parada operativa por velocidad del viento adversa
 - Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
- Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles:
 - La Autoridad Portuaria ha seguido manteniendo el acuerdo de colaboración del Convenio marco con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, por el que se han llevado a cabo varias campañas de medición de la calidad del aire mediante estaciones de captación de partículas (PM₁₀, PM_{2,5}, O₃, SO_x y NO_x, entre otras) en el recinto portuario y la Ciudad, a lo largo del año.
 - Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica.
 - Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
 - Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
 - Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la Ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Si En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Se realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos le son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.



A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2017.

Si No

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire, vigente desde agosto de 2013. Las campañas de medición se realizan anualmente mediante la colocación de captadores de muestreo en diversos puntos de la ciudad, del puerto y en puntos limítrofes a ambos. Los parámetros de medición se basan en el anexo VII del R.D. 102/2011 y se miden en PM₁₀, PM_{2,5}, NO₂ y COV's.

Las muestras son analizadas por la Universidad Carlos III y se publican sus resultados anualmente.

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O₃, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes

Un ejercicio más, la Autoridad Portuaria de Ceuta, mantiene el acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad para el seguimiento y control de la calidad del aire. Se han realizado varias campañas de medición de la calidad del aire en el recinto portuario con captadores pasivos y captadores de alto volumen.

Campaña de calidad del aire en 2017				
Parámetros	Valores (µg/m³)	Período de estudio	Campaña	Equipamiento
PM ₁₀	32	Toma cada 3 días	Abril a diciembre	Captadores de alto volumen
PM _{2,5}	14			
NO ₂	0	05/04 al 19/04	Primavera	Captadores pasivos
	0	20/07 al 27/07	Verano	
O ₃	0	05/04 al 19/04	Primavera	
	0	20/07 al 03/08	Verano	



- Informar si durante el periodo 2017, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad del puerto.

Sí No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Sí No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

Existe un acuerdo entre el Puerto Ciudad, de fecha 19 de marzo de 2014, sobre la calidad del aire. Los datos que elabora la Universidad Carlos III, son los que cuenta la ciudad y se ofrecen cada año.

- Comentarios:

A_09 Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

- En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión		
Partículas PM10		
SOx		
NOx		

- En caso de disponer de campañas de duración limitada para el año cubierto por la memoria, proporcionar valores medios observados y número de días en que se superaron los límites diarios.

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión (PM 2,5)	16 µg/m ³	16
Partículas PM10	30 µg/m ³	30
SOx		
NOx	220 µg/m ³	22

- Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

- Comentarios:

Calidad del agua

A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	2
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	2
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	7
Vertidos industriales de concesiones portuarias	
Obras	
Dragados	
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	6
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc)	1
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
BUNKERING de buques fondeados	5
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	1
Otros vertidos (indicar cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc Vertidos de concesiones
 Vertidos urbanos al puerto Vertidos accidentales
 Otros. Indicar: _____

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Si En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc.)

Estudio de indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos.
Programa de vigilancia ambiental de la recomendación ROM 5.1-13.

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

Implantación de programa ROM 5.1
 Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
 Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
 Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
 Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
 Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
 Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
 Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
 Mejoras en red de saneamiento.
 Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
 Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
 Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
 Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
 Convenios de buenas practicas
 Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
 Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina.
 Otras medidas. Especificar cuales

- Difusión e implantación de instrucciones técnicas específicas para el suministro de combustible por parte de los operadores, considerando que ésta es una de las actividades principales de este Puerto.
 - Campaña anual de limpieza de fondos.
 - Seguimiento de la calidad del agua a través de la ROM 5.1-13.
 - Control de indicadores biológicos marinos con la estaciones en zona I y II.
 - Medios antipolución marina y actualización del PIM.
 - Formación ambiental a la Policía Portuaria.
 - Contrato de limpieza de la lámina de agua.
 - Ordenanza portuaria de limpieza publicada en el B.O.C.CE de 28 de junio de 2013 nº 5.273
 - Estudios de micro-oceanografía.
 - Promoción de actividades culturales y de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

- Indicar si algunas de las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias figura en el plan hidrológico de cuenca, señalando las más relevantes.

Si

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Si En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo, indicar los permisos que se aplican:

Anualmente se le solicita a concesiones y autorizaciones información sobre cumplimiento de la normativa medioambiental que le son de aplicación.



A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

- Informar si durante el año 2017 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si No

- En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La campaña de medida está realizada conforme a la recomendación "ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias". Además, desde 2009, la Autoridad Portuaria de Ceuta efectúa anualmente un análisis biológico de la calidad de las aguas portuarias, mediante seis estaciones de control distribuidas en el medio bentónico de la zona de servicio del Puerto (cinco en zona I y una en zona II).

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Físico-químicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	X
Clorofilas	X
Metales pesados	X
Pesticidas	
Otros microcontaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	X

- Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso

- Comentarios:

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene subcontratado desde el 2014 hasta el 2019, a la empresa *Gestión Técnica Medioambiental Sur* (GESTEMASUR), la Asistencia técnica para el control de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta. En el 2017, se ha presentado cuatro informes del control de la calidad de las aguas.

A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido

- Informar sobre las siguientes cantidades:

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	68,94
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	68,94
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	23,96

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

ACEMSA: Aguas de Ceuta, Empresa Municipal S.A.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc

La Autoridad Portuaria con la obra de rehabilitación del muelle de España, ha anulado dos de sus fosas sépticas ubicadas en este muelle, al llevar a cabo la construcción de acometidas a la red de saneamiento municipal.

- Comentarios:

A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de RED	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	58,49
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0

Para calcular estos porcentaje tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.



- Comentarios:

Por otra parte, y aunque se trate de vertidos que no se encuentran directamente relacionados con la actividad de la Autoridad Portuaria, se identifican como tales: los generados a partir de la limpieza de las zonas comunes de agua, las aguas de escorrentías no canalizadas y los posibles vertidos de contaminación marina accidental procedentes del suministro de combustible a buques.

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2017.

Nº de embarcaciones	1 al uso
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Peso de los residuos recogidos en m ³	106,1 m ³

- Comentarios:

A_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	2
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.)

La Autoridad Portuaria gestiona la limpieza del vertido contaminante oportuno con la empresa ECOCEUTA. Capitanía Marítima y SASEMAR, actúan en los casos en los que así se encuentra establecido por el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.

Medios que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias:

MATERIAL DE CONTENCIÓN

- 250 m de barrera de contención Tualmboom A600HD
- 2 equipos de remolque con conexiones ASTM.

MATERIAL DE ABSORBENTE

- 400 m de barrera absorbente Tulansorb OR-BOM 25 cm
- 980 m de absorbente Tulansorb Rollo 44 m
- 250 uds. de Tulansorb Particulado 40 Oil
- 800 uds. de Tulansorb Oil-R Alfombrilla
- 12.000 kg de material absorbente SEPIOLITA

MATERIAL LIMPIEZA DE SUPERFICIES

- 250 l Pastolin desengrasante 25 l biodegradable
- 750 l Super D 25 l Quimaxa biodegradable

- 750 kg Axa Sorli molida 15 kg Quimaxa
- 750 kg Axa Sorli granular 15 kg Quimaxa

MEDIOS ANTICONTAMINACION:

- 12 contenedores de 10 m3 de capacidad
- 5.000 sacos big-bag de 1 m3
- 10.000 bolsas de plástico de 400 galgas
- 8 contenedores de 800 l para la recogida selectiva
- 150 bidones de tapa rosca-hermetica
- 230 cubetas de 1 m3 (para residuos líquidos)
- 55 cubetas de 1 m3 (para residuos sólidos)
- 150 recipientes de 25 l cierre rosca
- 500 recipiente de 60 l
- 25.000 kg. atapulgita calcinada 15/30
- 75 envases de 90 l (recogida selectiva)
- 175 envases de diferentes medidas (2,5 l – 5 l y 10 l)

BOMBAS ACHIQUE - TRASIEGOS

- Mod Itur 5 kv eléctrica achique
- Mod Itur 7,5 kv eléctrica achique
- Mod Itur 15 kv eléctrica achique – trasiego
- Mod Azcua 7,5 kv eléctrica trasiego
- Mod Itur 7,5 kv gasoil autónoma
- Mod. Deustitier gasoil autónomo

MAQUINARIA DIVERSA

- Peladora de cable ecológica marca Hidroeuropa
- 3 máquinas de soldar diferentes potencias marca Msoldar
- Cargadora baterías industrial marca Tudorca
- Máquina prensadora marca Hidroeuropa RT 322
- Compresor aire Istobal
- 2 pistolas limpiadoras a presión eléctrica marca Artika

EMBARCACIONES

- Embarcación mod. Hobby 5 eslora 5 m
- Embarcación mod. Albatros eslora 6 m
- Embarcación mod. Seacleaner Playas 4 FB eslora 4 m
- Embarcación de limpieza para trabajo ligero, para la recogida de residuos sólidos flotantes
- Embarcación mod. Seacleaner Playas 6 FB eslora 6 m. Embarcación de limpieza para trabajo ligero, para la recogida de residuos sólidos flotantes
- 2 Motores Yamaha 13,5 kv
- 2 Motores Yamaha 25 kv
- Motor Yamaha 60 kv Enduro
- Motor Yamaha 60 kv
- Motor auxiliar Yamaha 5 kv.

A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas

Actividades propias de los servicios y aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, talleres y dependencias de la Policía Portuaria, así como procedentes de los servicios instalados en la zona de pre-embarque.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2017

Volumen total (m ³)	233
Volumen ARU (m ³)	233
Volumen ARI (m ³)	0
Volumen mixtas (m ³)	0

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	X
Fosa séptica	X
Tratamiento propio	

- Comentarios

Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
• Tráfico de camiones	9
• Tráfico ferroviario	0
• Maquinaria portuaria	4
• Manipulación de chatarra	1
• Manipulación de contenedores	3
• Movimiento terminales RO-RO	4
• Actividad industrial en concesiones	2
• Buques atracados	5
◊ Obras	1
◊ Locales de ocio	1
◊ Otras actividades (indicar cuáles)	0

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Comentarios

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo en varias ocasiones mediciones de ruido en las que no se han identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. No obstante, el tráfico rodado en el Puerto puede ser considerado el foco que mayores emisiones acústicas genera en el Puerto.



A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

• Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales Sí No

• En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

- Existe un registro de comunicaciones interno que se encuentra dentro del sistema de gestión ambiental según la ISO 14001:2004.
- Buzón de quejas y sugerencias de la sede electrónica
- Impreso normalizado disponible en los puntos de servicio de información de la estación marítima.

• Número de quejas recibidas durante el año 2017 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden, como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Vecinos
- Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
- Otros

• Informar sobre las actuaciones realizadas durante el año 2017 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

• Evolución del número de quejas:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de quejas	0	0	0	0	0	0	0

• Comentarios:

En 2017, no se han producido quejas por las partes interesadas externas y los grupos de interés del Puerto relativas a las emisiones acústicas derivadas de la actividad portuaria

A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

• Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.
 Sí No, pero está en desarrollo No, pero está en proyecto No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

Evaluación de impacto de proyectos Evaluación de planes
 Requerido por plan de acción del municipio Gestión Ambiental Interna

Otras razones:

En caso de haber elaborado mapas de ruido en varios puertos indicar cuales

• Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

<input type="checkbox"/> No			
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	Puerto:	Ceuta	
	Municipio:	Ciudad Autónoma de Ceuta	

En caso afirmativo, indicar si el puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

Sí No

En caso afirmativo, enunciar las medidas que ha adoptado o tiene que adoptar como resultado de dicho plan de acción para reducir el ruido procedente del puerto.

Existe un mapa de ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Al no existir problemas de calidad acústica en su entorno, y al quedar el Puerto incluido dentro del mapa de ruido de la ciudad, no se considera necesario elaborar un mapa de ruido estratégico del Puerto.

• Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo

• Comentarios:

Las últimas mediciones que se han realizado son las del año 2014, en las que se llevó a cabo el "Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna", mediante el que se determinaron los focos emisores en periodo nocturno, identificándose concretamente, como fuente principal el buque de transporte de pasajeros Passió Per Formentera, que generaba emisiones registrables a más de 500 metros de distancia (zona residencial).

A_21 Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificadas a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

- Redes de medida acústica estables.
- Campañas de medición de la calidad acústica.
- Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
- Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Instalación de pantallas acústicas.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Limitaciones de actividad durante la noche.
- Instalación de pantallas acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

Otras medidas. Especificar cuales

- Campañas de medición de la calidad acústica
- Control y seguimiento operativo de las actividades portuarias por personal del Servicio de Vigilancia
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones
- Limitaciones de velocidad de tráfico rodado en viales del Puerto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos y de la circulación interna para reducir el tránsito de vehículos pesados por núcleos urbanos
- Reordenación de la actividad del Puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.

Ninguna queja se ha emitido en el 2017.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Comentarios.

Gestión de residuos

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado
 - Si En implantación En proyecto No previsto
- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado
 - Si En implantación En proyecto No previsto
- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado
 - Si En implantación En proyecto No previsto
- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2017.

Tipo de residuo	Recogida Separada <small>(Tm residuos separados/Tm residuos totales generados)</small>	Valorización <small>(Tm residuos valorizados/Tm residuos totales generados)</small>
R.S.U (%)	55,90	68,38%
Residuos Peligrosos (%)	0,10	100%
Aceites (%)	0,03	100%

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.
 - Si En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2017.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido.
Inertes	31,48	1,55%
No Peligrosos	2.403,10	99,85%
Peligrosos	3,05	0,15%

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

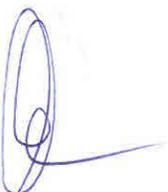
De oficio, vigilancia policía portuaria (diaria) y visitas por el responsable de seguridad y medio ambiente (ocasionales con al menos 1 al año a la totalidad).

En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc.)

Una de las iniciativas que se puso en marcha en el 2013 y que se ha seguido manteniendo en este ejercicio 2017, es que siendo conocedores de los principales residuos que son generados por los operadores del Puerto, la Autoridad Portuaria instaló en la zona de servicio varios puntos limpios para la recepción de residuos valorizables como el cartón y papel, los plásticos y envases metálicos. Estos residuos son gestionados adecuadamente por una empresa externa sin que repercuta coste alguno para los productores de los mismos.

Mediante esta estrategia ambiental se ha conseguido por un lado, reducir de forma muy significativa el volumen de residuos orgánicos a gestionar por parte de la Autoridad Portuaria, y por otra parte, se ha incrementado el volumen de cartón segregado sin coste para ningún concesionario u operador, lo que permite incrementar la cantidad de residuos valorizados a lo largo del año.

- Comentarios



A.25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

No se han realizado obras de dragado en 2017.

- Informar sobre la razón del dragado

Primer establecimiento Mejora de calado Preparación cimentación
 Mantenimiento Ambiental

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	(m3)	% sobre el total
Volumen total de material dragado	0	
Volumen de material de categoría A		
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Medio natural

A_26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria¹ o sus ampliaciones:

Nombre	Figura de protección ⁴	Distancia al puerto ¹
LIC 6310002. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE MONTE HACHO	LIC	500 metros aproximadamente desde bocana.
ZEPA ES0000197. ACANTILADOS DEL MONTE HACHO	ZEPA	Anexo a la zona de servicio.
ZEPA Y LIC ES6310001. Calamocarro-Benzú	ZEPA Y LIC	Aproximadamente 2.300 metros desde el límite de la zona de servicio terrestre.
ZEPIM ES6310001. Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos	ZEPIM	500 metros aproximadamente desde bocana.



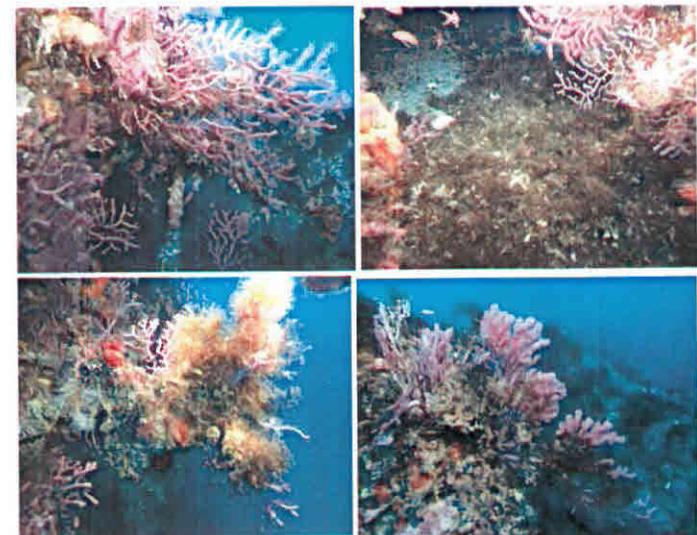
- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión ²
LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho	Plan de Gestión del LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho. En desarrollo desde noviembre de 2017
LIC-ZEPA Calamocarro-Benzú	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNG) de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) Calamocarro-Benzú. En desarrollo

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

Rupicapnos africana, *Patella ferruginea*, *Dendropoma petraum*, *Pinna nobilis*, *Cymbula safian*, *Lithophyllum byssoides*, *Caretta caretta*, *Delphinus delphis*, *Astrooides calycularis*, *Centrostephanus longispinus* y *Charonia lampas*.

- Comentarios



Diferentes ejemplares de gorgonia *P. clavata* Fuente: Fundación Museo del Mar

A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

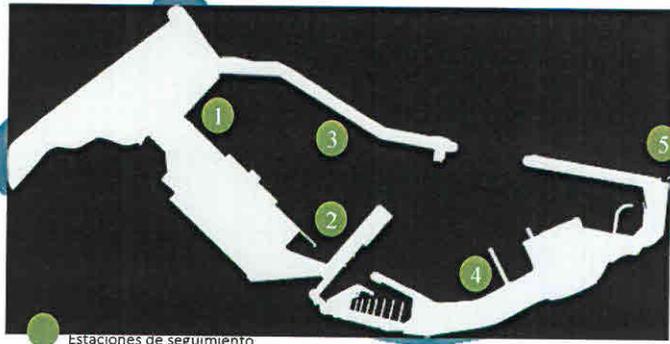
- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha llevado a cabo números estudios de caracterización del medio natural en los últimos años, los más reseñables son:

- **Estudio Anual de Calidad de Aguas Portuarias Ceutías**, basado en la vigilancia y el seguimiento ambiental de las comunidades bentónicas distribuidas en la zona I y II del Puerto. Así que en el 2016, se ha realizado el **octavo informe (I) del seguimiento de las estaciones de vigilancia ambiental con relación a indicadores biológicos marinos de la Zona I.**
- **Estudio de micro-oceanografía en las zonas I y II y adyacentes del Puerto de Ceuta.** Este estudio consistió en identificar las corrientes marinas presentes en la costa de Ceuta y en el Puerto, así como el estado en el que se encuentran mediante un exhaustivo análisis de las variables fisicoquímicas de la columna de agua (salinidad, temperatura, clorofila a y b, y fluorescencia). A su vez, mediante el mismo se profundizó en la caracterización de las distintas biocenosis bentónicas de los fondos marinos del entorno del Puerto, que se encontraban identificadas hasta el momento.

Además, en la misma línea se dispone de una exhaustiva cartografía bionómica submarina en la que se encuentran representadas las biocenosis realizada en el año 2012, que actualmente está siendo objeto de revisión y actualización.

Se sigue trabajando en la puesta en valor del entorno natural teniendo en cuenta que se han iniciado publicaciones en las que se está participando como en la revista "Alidrisia Marina".



A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyectos se propone informar sobre los siguientes aspectos

En ejercicios anteriores y hasta 2016, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo la limpieza de los fondos marinos de la zona I de las aguas del Puerto, pretendiendo y promoviendo de esta manera la regeneración del entorno natural.

Durante 2017, no se han llevado actuaciones de calado dado que se efectuó una recogida importante en el 2016, con varias inmersiones en la zona I con un mayor número de días por lo que se retiraron una gran cantidad de residuos acumulados en los fondos marinos.



Ecoeficiencia

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

48%

- Comentarios:



A_30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar de quien realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros)

	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo en m ³	25.429,00	24.960,00	17.836,00 ⁹	12.044 ¹⁰	10.335 ¹¹
Superficie zona de servicio en m ²	1.960.713	1.960.713	7.333.900	7.333.900	7.333.900
Ratio m ³ /m ²	0,013	0,013	0,0024	0,0016	0,0014

Desde el ejercicio 2015 se incluyó, a diferencia de otros años, en la zona de servicio la zona II del Puerto, entiendo que ésta forma parte igualmente de la misma.

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2017:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	42,00 %
Riego zonas verdes	58,00 %
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	0
Otros usos (indicar cuáles)	0

- Informar si los datos facilitados son

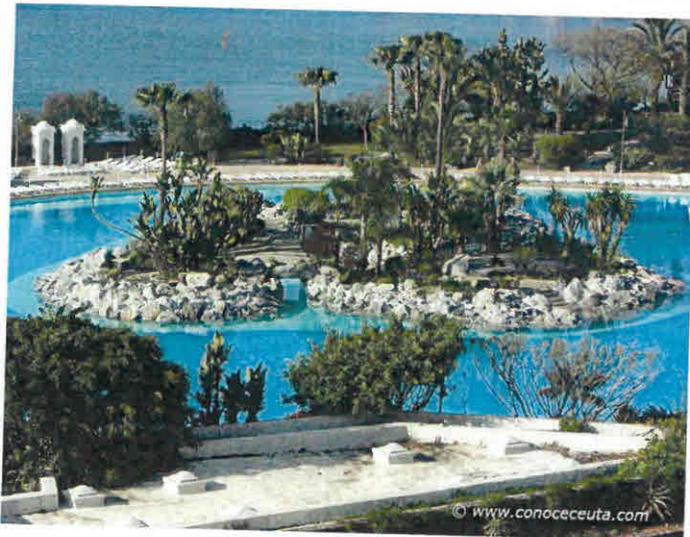
Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

^{9, 13 y 14} Desde el año 2015, la Autoridad Portuaria utiliza agua no potable con el objeto de hacer un consumo más eficiente del agua. Los datos de los años 2015-2017 indicados en la tabla reflejan el consumo total del agua (potable y no potable).

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

La Autoridad Portuaria sigue en su empeño de reducir este consumo con iniciativas dirigidas fundamentalmente a fomentar el empleo de agua no potable en aquellas actividades que sea posible y en contar con una red de abastecimiento sin pérdidas que ayude a que se consuma de forma racionalizada.

Durante 2017, la Autoridad Portuaria ha cometido como proyecto de mejora la "Renovación de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento", cuya ejecución se ejecutará durante el 2018, mediante la sustitución de la red de agua potable de las nuevas explanadas de Poniente, con lo que se espera un reducción en las pérdidas de agua.



- A_31** Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

La Autoridad Portuaria no realiza una gestión directa de la red de distribución, ya que ésta se encuentra concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

- A_32** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quien realiza la distribución de la energía eléctrica en el puerto:

A. Portuaria C. distribuidora

- Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

A. Portuaria C. comercializadora

(*Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.)

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)

	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo en Kwh	2.834.598	2.629.120	2.686.474	2.620.677	2.489.531
Superficie zona de servicio en m ²	1.960.713	1.960.713	7.333.900	7.333.900	7.333.900
Ratio Kwh/m ²	1,45	1,34	0,36	0,35	0,75

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2017:

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado Público	38,13
Usos comunes	44,12
Oficinas	17,17
Otros usos	0,58

- Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones



- Informar sobre medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica, como son

- Segregar los datos del consumo de electricidad y aplicar medidas de control específicas para cada uso.
- Incorporar tecnología LED en la instalación de iluminación exterior y en la iluminación interior de la Estación Marítima.
- Incorporar dispositivos para el control y optimización de consumos (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- Proporcionar información a la Policía Portuaria para su participación en el control de las instalaciones.
- Requerir a la empresa mantenedora de las instalaciones un asesoramiento técnico más especializado.
- Incluir requisitos de eficiencia energética en los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de servicios.
- Requerir a la empresa suministradora de electricidad estudios de eficiencia energética de las instalaciones.

Estas medidas se planifican e implantan en el marco del Sistema de Gestión de la Energía implantado por la Autoridad Portuaria y certificado de acuerdo a la norma ISO 50001. En 2017 esta certificación superó satisfactoriamente su primera auditoría de renovación.



A_33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como kWh y como kWh por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo total de combustibles en m ³	13,50	13,03	14,14	12,8	13,11
Superficie zona de servicio en m ²	1.960.713	1.960.713	7.333.900	7.333.900	7.333.900
Ratio m ³ /m ²	6,88x10 ⁻⁶	6,65x10 ⁻⁶	1,93x 10 ⁻⁶	1,74x 10 ⁻⁶	1,78x 10 ⁻⁶

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2017

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	23,86%
Gasóleo	76,14%
Biodiesel	

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2017:

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	
Vehículos	85,13%
Embarcaciones	
Generadores	14,86%
Otros usos	

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria

- Adquisición de vehículos más eficientes (3 vehículo híbridos en el año 2017).
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- Distribución de la Instrucción de Trabajo "Directrices ambientales para reducir el Consumo de Recursos".



- Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	kWh/l	kWh/kg	Conversión a kWh/h
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE
			28,87
			102,38

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2017:

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	0%
Vehiculos	92%
Embarcaciones	0%
Generadores	8%
Otros usos	0%

Comunidad Portuaria

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc)
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- Exigencia sobre gestión de residuos
- En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 26/2007
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

- Informar de otras condiciones exigidas

- Comentarios:

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra "todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad".

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto.

En los pliegos de prescripciones particulares se incluye la obligación de de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o el Reglamento EMAS.

Actualmente, al no contar con terminal de pasajeros en concesión, ni de mercancías; la información con la que cuenta la Autoridad Portuaria se reduce a la relativa a las empresas que prestan servicios portuarios. De las cuales, cuentan con Sistema de Gestión Ambiental, las de servicio de amarre, y la prestataria del servicio de recepción y manipulación de desechos procedentes de buques. Estos datos animan a esta Autoridad Portuaria a seguir promoviendo la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta.

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que *cuyo alcance cubre toda su actividad*:

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	-	-
Terminal de pasajeros	-	-
Servicio estiba	2	100%
Servicio MARPOL	1	100%
Servicio técnico náutico	4	100%

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En las prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios se incluye la obligación de que las empresas prestadoras de los servicios tengan implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

- Comentarios:

Contacto

La Autoridad Portuaria de Ceuta invita a cuantas personas o instituciones tengan interés en aclarar o ampliar la información que se recoge en esta Memoria a que se dirijan a ésta, por cualquiera de los siguientes medios de contacto:

D. JORGE VIDAL MADRIGAL

Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente

Autoridad Portuaria de Ceuta

D. RAFAEL MORO VELASCO

Jefe de la División de Control de Gestión y Calidad

Autoridad Portuaria de Ceuta



956 52 70 00



956 52 70 01



apceuta@puertodeceuta.com